



6
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



1899



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

1882



Ordinaria del mes de Enero de 1899.

Stuores-

D. Antonio Solano y Valades
 " Victoriano Garcia y Carrasco.
 " Emilio Sanchez Montequido.
 " Feliciano Garcia Borballe.
 " Constanтинo Sanchez Montequido.
 " Pablo Sanchez Pomo.
 " Juan Rodriguez y Clavero.
 " Rafael Gomez Sanchez.
 " Maximiano Sanchez y Oster.
 " Ramon Sanchez y Suarez.
 " Antonio Pardo y Sanchez.

En la Ciudad de Badajoz
 Puesto a las dos de la tarde
 de mil ochocientos
 noventa y nueve. Reu-
 nidos en el Salon de
 sesiones de estas Casas
 Comunitarias los Se-
 ñores suscritos al
 margen Concejales de
 este Ayuntamiento
 bajo la Presidencia
 del Primer Alcaldete

Alcalde Don Antonio Solano y Valades
 en funciones de Alcalde, por suspension
 judicial del propietario; y siendo las dos
 de la tarde hora señalada se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Políticos Oficiales
 de la semana y del despacho ordinario, la

Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una comunicación del Jefe de la brigada de los trabajos topográficos de este Partido, en la que manifiesta que se nombra una comisión con su perito para reconocer y señalar el mojón común a los términos Municipales de Don Puerto, La Hava, Valle de la Serena y Quintana, situado en el Puerto de la Cebra, el Ayuntamiento acuerda nombrar como su perito a Manuel Velarde, el cual, en unión de los guardas rurales Antonio Paredes y Pedro Parejo, se personaron el día cuatro del actual en referido Puerto de la Cebra a presencia la operación -

Que se remitan al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitación, las instancias presentadas por Catalina Parejo y Calderon y Agustín Martín y Blanco, en solicitud de que se acullasen a sus respectivos nombres la casa número ochos de la Calle de Primer Palomar, y la del número veinte y tres de San Sebastian;



presentando los documentos de adquisición en los cuales consta que se han satisfecho los derechos a la Hacienda.

Se acuerda el pago de los accesorios que se necesitan para la Banda Municipal, importantes sesenta y cuatro pesetas.

También se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación de las Calles Curullada y Villanueva, importantes cuatrocientas noventa y dos pesetas y cincuenta centimos.

Se acuerda conceder un socorro de Beneficencia domiciliaria, de diez pesetas mensuales, a Matividad Gomez Quante a Matividad Gomez Quante, para ayudar a la lactancia de su sobrina que ha quedado huérfana de madre a los cuarenta días de nacer y ser su padre un bracero sin recursos de ninguna clase.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don José Cortés, importante cinco pesetas ochenta y dos centimos.

Se aprueba la distribución de fondos

para el corriente mes importante quince
mil ochenta y nueve puntas sesenta centimos.

Visto y examinado por este Ayunta-
miento el proyecto de presupuestos adicio-
nal municipal, formado por la Comisión
de su seno nombrada al efecto, para el ejer-
cicio corriente, y estimándole conforme y
arreglado á las necesidades de esta Poblacion, á las disposiciones vigentes y recursos
de la localidad, acuerda: que se fije al
público por quince dias segun ordena la
Ley Municipal; y trascurridos, con diligen-
cia que lo acredite y reclamaciones que
se presenten, se someta á la discusión y vo-
tación definitiva de la Junta Municipal.

El Sr. Presidente manifestó á las
Corporacion que debia procederse á la re-
novacion de la Junta de peritos repartidores
segun se previene en la circular del Sr.
Delegado de Hacienda n.º 3.287 publicada
en el Boletín Oficial de veinte y tres de
Diciembre último, y en el capítulo cuarto
del Reglamento de 30 de Setiembre de 1885;



presentando al mismo tiempo los trabajos realizados con dicho objeto, pidiendo la Corporacion designar de entre los nombres que en los mismos figuraran, los que son de su competencia; y proponer las tertias de los que ha de nombrar el Señor Delegado de Hacienda. Enterado el Ayuntamiento acuerdo designar a los individuos siguientes.

Críticos nombrados por el Ayuntamiento

	Cuotas y el turno	
	Puertas	Cent.
Don Guillermo Duoro Cortes	491	45
" Francisco Muñoz Guillermos	258	02
" José Mayoral Valases	9	46
" Diego Botreau y Hermosa	4	49
" Guillermo Gurman y Sauchel	3	87

Suplentes

D. José Cerratos y Quintero	225	20
" Hermilio Blanco y Garcia	128	24

Qui con los Señores Don José de Sora y Parajo, Don Celestino Alguacil Carrasco,

Don Celestino Corroba y Tutor, Don Mi-
guel Garcia Flores, Don Benigno Camara
y Ortiz, Don Jose Maria Otero y Suero, Don
Victoriano Garcia y Carrasco, Don Jose Livia-
no Gallego, Don Jose Gomez y Otero y Don
Antonio Cortijo y Kapatero, que son los
que quedan del bienio anterior y con los
que nombra la Delegacion de Hacienda han
se constituido la Junta en el de 1899 al 1.901.

Tambien se acordó que con arreglo al
modelo publicado en el dicho Boletín Oficial,
se remitan a la Delegacion de Hacienda las
temas siguientes -

Para Peritos.

Contribuyentes de mayores cuotas.

Vecinos.	D. Constantino Garcia Porrallo	200	84
	" Jose Peratta y Gallardo	391	47
	" Alfonso Gomez Valases	697	41
Forasteros	D. Tito de Otero i Vidalgo Parques	155	00
	" Pedro Garcia de Cardes	615	97
	" Manuel Sacur Temple	394	94

Contribuyentes de cuotas medias.

Vecinos	D. Saturnino Soriano y Nicolau	35	19
	" Nicolas Carras Peñal	24	65
	" Felipe Amor y Cuobas	19	13

Vecinos	}	D. Francisco Mora y Parajo	12	24
		" Pedro Martín Saucedo	24	35
		" Caselo Garcia y Parajo	16	91

Contribuyentes de cuotas mínimas



Vecinos	}	D. Pedro Prados y Douro	4	65
		" Antonio Carrato Sanchez	2	63
		" Angel Murillo Martín	00	77

Para Suplentes

Contribuyentes de mayores cuotas

Vecinos	}	D. Antonio Fernandez y Giraldo	547	82
		" Francisco Calderon de la Parca	703	24
		" Fermín Solo de Haldívar	661	65

Contribuyentes de cuotas medias

}	D. Alfonso Fouyer y Solo de Haldívar	31	16
	" Antonio Fouyer Sanchez	26	51
	" Aquilino Montado Diaz	22	16

Contribuyentes de cuotas mínimas

}	D. Feliciano Nouero y Rodriguez	2	23
	" Miguel Acuña Martín	2	48
	" Antonio María Gallego y Sanchez	00	77

Para cuenta del padron de vecinos, rectifi-
ficado con arreglo al artº 18 de la Vigente Ley
Municipal, se acordó su aprobacion y que
se adicione en las hojas que en lo sucesivo se

presenten por los interesados, que son un-
das segun el resultado que arrojan los
numeros de los mismos.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta
de una comunicacion del Concejal Don
Ricardo Saur y Garcia Bordallo de la
escusa para el desempeño del cargo es-
tal de este Ayuntamiento, en raron a ha-
ber sido nombrado Jefe de primera instan-
cia e Instruccion del Partido de Albur-
querque, aportando certificacion expedida
por el Secretario de Gobierno de dicho Tur-
gado, de la que resulta que el Sr. Saur
ha tomado posesion de referido cargo. El
Ayuntamiento en su vista acordó admi-
tir la escusa y tenerla en cuenta al ha-
cer la renovacion de la Corporacion.

No habiendo mas asuntos de que
tratar, se levanta la sesion cuya acta fir-
man todos los Señores concurrentes que sa-
ben, de que yo el Sr. certifico =

Constantino Sanchez

Victoriano Garcia

Rafael Gomez

Remon Sanchez

Maximo Sanchez



Pablo Ganche Juan Rodríguez
y Gabeiro.

Emilio Ganche

*Feliciano G
Nordally*

Señal de Fel Antonio Benito

Narmon Peratta

J. Callareto
Pro



*Diligencia de Acreditación por la presente: Que en el día
de la fecha no ha podido celebrarse sesión
por falta de número suficiente de Señores
Concejales y que en el mismo día fueron
citados para el once del actual a las dos de
la tarde. Don Benito nueve de Cuero se
unil ochocientos noventa y nueve*

Peratta

Ordinaria del 11 de Enero de 1899

Señores-

D. Antonio Solano y Valades
" Victoriano Garcia y Carrasco
" Emilio Sanchez Monteaquero
" Feliciano Garcia Bernaldo
" Pablo Sanchez Pomo
" Antonio Pando y Sanchez

En la Ciudad de Don
Benito a once de Ene-
ro de mil ochocientos
noventa y nueve. Reu-
nidos en el Salon de
sesiones de estas Casas
Comunitoriales los Seño-
res

Concejales que al margen se expresan,
bajo la Presidencia del Primer Excmo.
Alcalde Don Antonio Solano y Valades
en funciones de Alcalde, por suspension
judicial del propietario, y siendo las dos
de la tarde de hora señalada, se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Registros Oficiales
de la semana y del despacho ordinario, la
Corporacion quedo enterada y tomo los si-
guientes acuerdos-

Que se remita al Sr. Delegado de
Mocinda para su tramitacion la instan-
cia presentada por Doña Maria del Pilar
Ramos y Hernandez y Don Jose Vicente
Calderon como marido de Doña Rosa Ramos



y Hernandez, su solicitud de que se amillare a la primera la casa señalada con el número ocho en la Calle de Don Alférez Arias de esta Ciudad; y al segundo la señalada con el número nueve en la de Doña Rosendo Torres; presentando los oportunos documentos de adquisición donde consta y están satisfechos los derechos a la Hacienda

Se dio cuenta de una instancia del Modesto Sanchez y Espinosa, solicitando se amillare a su nombre dos cuantillas y media de tierra viejas, antes calmas, en este término y sitio de la Dama Real, de las "Entrepuercas," adquiridas por herencia de Gregorio Sanchez Espinosa según expediente posesorio que acompaña, aprobado por el Juzgado de primera instancia en auto de diez de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare la referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el Negociado de los docu-

mentos justificantes, para que en su día
la Junta haga referida alteracion de ri-
quera. Se devuelvan aquellos al interesado
y se le facilite certificacion de este acuerdo.

Que se remita al Sr. Delegado de
Hacienda para su tramitacion la instan-
cia presentada por Alonso Sanchez y Es-
pinar y otros cuatro, en solicitud de que
se amillare a sus nombres por quintas
partes la casa situada con el numero cua-
renta y dos de la Calle de la Ciudad de esta
Ciudad, presentando el oportuno documento
de adquisicion sobre cuenta estan satisfe-
chos los derechos a la Hacienda.

Se aprueban las cuentas presentadas
por Jose Casas, Diego Gallardo y Ramon Parajo.

Se acuerda dar un socorro de diez pe-
setas, de Beneficencia domusiliaria, a Ma-
nuel Ortega.

Tambien se acuerda el pago del peri-
to nombrado por el Ayuntamiento para
el declive y amojonamiento del Puerto
de la Cebra, y que se de una gratifica-
cion de cuatro pesetas a los dos guardas



que fueron en representacion de la Corporacion -
 Tambien se acordó facilitar el billete
 a la Capital, para su ingreso en el Hospital,
 a Tomas Sanchez Olvera.

Se acuerda dar una gratificacion de
 ciento cincuenta pesetas, al Administrador
 de Consumos Don Saturno del Campo, por
 el tiempo que lleva desempeñando el cargo
 de Recaudador de dicha Oficina; y no habien-
 do consignacion en el presupuesto especial
 de consumos, que se pague con cargo al ca-
 pitulo de suprevitos del presupuesto
 Municipal.

Quo habiendo mas asuntos de que
 tratar, se levanto la sesion cuya acta firman
 todos los Señores concurrentes que saben, de
 que yo el Sr.º certifico =

Antonio *Francisco Diaz*

Victoriano Garcia

Manuel Sanchez

Rafael Gomez

Pablo Gandy

Emilio Garcia

Martin Lopez

Feliciano G.
Pordalés

Senal de + de Jacobo Segura
Senal de + de Antonio Blanes

Ramon Peralta

J. Carrasco
fmo

Ordinaria del 16 de Enero de 1899.

Señores -

D. Antonio Solano y Valares -

" Victoriano Garcia y Carrasco -

" Emilio Sanchez Monteaquedo -

" Feliciano Garcia Pordalés -

" Diego Saguma Castellanos -

" Ramon Sanchez Tovar -

" Rafael Lopez Sanchez -

" Martin Prans Sanchez -

" Jacobo Sanchez M. de Prado -

" José Alguacil Carrasco -

" Prudencio Diaz Cortes -

En la Ciudad de
San Puerto a diez
y seis de Enero de mil
ochocientos noventa
y nueve. Reunidos
en el Salon de sesio-
nes de estas Casas Con-
sistoriales los Señores
quodam al margen
Concejales de este
Ayuntamiento, bajo
la Presidencia del

Primer Juicio Alcalde Don Antonio So-
laro y Valades en funciones de Alcalde, por
suspension Judicial del propietario; y sien-
do las dos de la tarde, hora señalada, se
abrió la Sesion.



Leida el acta de la anterior fue aprobada
Para cuenta de los Políticos, Oficiales
de la semana y del despacho ordinario, la
Compravacion quedó enterada y tomo los si-
guientes acuerdos.

Que se remitan al Sr. Delegado de Ha-
cienda para su tramitacion, las instancias
presentadas por Doña Julia Ruiz y Hermano-
der y Don Jose Barado y Hermanos, en solicitud
de que se amillaren a sus respectivos nom-
bres las casas numeradas de la Calle de
Boterilla y veinte y cuatro de la del Pilar,
de esta Ciudad, presentando los documentos
de adquisicion desde cuenta estan satisfechos
los derechos a la Hacienda.

Para cuenta de una instancia de An-
gel Ciboucha y Gallego, solicitando se ami-
llare a su nombre una cuantilla de tierra

vina al sitio del Cardo de este termino,
adquirida por compra a su convecina Ni-
casia Totoca y Cerer, segun expediente pon-
sorio que acompaña aprobado por el Tur-
gado de primera instancia en auto des-
poco de Diciembre proximo pasado y en
el que consta estan satisfechos los derechos
a la Hacienda - El Ayuntamiento en su
vista acordó que se amillane la referida
finca a nombre del solicitante; y que una
vez tomada nota por el negociado de los do-
cumentos justificantes para que en su dia
la Junta haga referida alteracion de rique-
za, se devuelvan aquellos al interesado y se
le facilite certificacion de este acuerdo.

Se acuerda su cargo, veinte y siete ci-
rios de dos libras y seis velas de media libra,
para la funcion de la Purificacion de
Nuestra Señora, y que se paguen con car-
go al capitulo correspondiente.

Se acuerda el pago de la cuenta pre-
sentada por Juan Gutierrez Sanchez, impor-
tante cuatrocientas cinco pesetas de gale-



rias, cortinas y otros efectos, para el Salvo de sesiones.

El Sr. Presidente manifiesta que existien- do una vacante de auxiliar en la Secretaría, propone al Ayuntamiento nombre para tal cargo a Don Antonio Navarro. La Corporacion acordó por unanimidad nombrar a dicho Sr. Navarro para el expresado cargo, y que se le comunicare.

Se acordó variar la hora para la cele- bracion de sesiones, señalándose con tal objeto los Lunes a las diez de su mañana.

Que habiendo mas asuntos de que tra- tar se levanto la sesion, cuya acta firman todos los Sres. concurrentes que saben, de que yo el Sr. certifico =

Manuel Garcia

Victoriano Garcia

Manuel Sanchez

Rafael Gomez

Manuel Garcia

Juan Rodriguez
y Blanco

Emilio Gambo

Martin Lozano

Feliciano y
Nordally

Senal de + de Jacobo Schon

Senal de + de Antonio Banda

Ramon Peretta

Callarado
pro

Ordinaria del 23 de Enero de 1899.

Señores:

D. Antonio Tolano y Valades	Reunido a veinte y 7
" Victoriano Garcia y Carrasco	tres de Enero de mil
" Emilio Sanchez Montequero	ochocientos noventa
" Feliciano Garcia Nordalla	y nueve Reunidos
" Pablo Sanchez Comp.	en el Salon de sesio-
" Juan Rodriguez Claver.	nes de estas Casas
" Martin Gorano Sanchez.	Constitucionales los Se-
" Antonio Pardo y Sanchez.	ñores auotados al mar-
" Jacobo Sanchez y Ch. de Prado.	gen Concejales de es-
" Rafael Gomez Sanchez.	te Ayuntamiento, ba-
" Ramon Sanchez Juan.	jo la Presidencia del
" Juli Alguacil Carrasco.	Primer Reunido Al

calce Don Antonio Solano y Valades en fun-
ciones de Alcalde, por suspensión judicial del
propietario; y siendo las diez de la mañana
hora señalada, se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Colegios Oficiales de
la mañana y del despacho ordinario, la Corpora-
ción quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de una comunicación del Jefe
de la Brigada de los trabajos topográficos esta-
dísticos en la que manifiesta que el día veinte
y ocho de Buen actual a las dos de la tarde se
reunocera y señalará el modo común a los
terminos Municipales de las Villas mancomun-
adas de Talavera, Biquera y Valle, con Don
Ortú, La Haya y Quintana, para que el Ayun-
tamiento, o quien le represente debidamente
autorizado en documento que se ha de unir al
acta, comparezca a dicho acto.

El Ayuntamiento quedó enterado de la
anterior comunicación y resolverá lo que proceda

Que se remitan al Sr. Delegado del Ba-
cienda para su tramitación, las instancias



presentadas por Manuel Fernandez Corro, Ra-
mon Garcia Gourel, Juan Rodriguez y Lau-
der Corro, Francisco Sanchez Corro y Quintero,
Dionisio Valdes Sanchez, Quiceto Carrato y
Cidruela y, Celestina Sanchez y Donon Cortes
en solicitud de que se amillaren a sus res-
pectivos nombres las casas numeras tres, de
la Calle del Oro; diez y nueve de la del Cañon,
siete de la de Quila de Parador; uno de la
misma Calle; diez de la de 2.^a Cruz; treinta
y tres de la de Peruan Cortes, y diez y seis
de la de Villanueva; todas de esta Ciudad; ha-
biendose presentado por todos el documento de
adquisicion donde consta estan satisfechos
los derechos a la Hacienda

Se acuerda el pago de las cuentas pre-
sentadas por Don Juan y Julian Romero; el
primero por las esportillas, sogas y otras
facilitadas; y el segundo por los cabos pres-
tos a las herramientas de los obreros de este
Municipio

Se concede un socorro de diez pie-tas men-
suales a Celestino Sanchez, para ayudar a



criar los queros.



Cada cuenta de una instancia de Patricio Carrato y Quintero solicitando se acuellare á su nombre una cuartilla de tierra plantada de olivos al sitio del Coto de este termino, adquirida por compra á Juan y Francisco Nieto Ancojar, segun expediente personal que acompaña aprobado por el Jurgado de primera instancia de este Partido en auto de diez y seis de Diciembre ultimo, en el que cuenta tiene satisfechos los derechos á la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acuerda que se acuellare la referida finca á nombre del solicitante; y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su dia la Junta haga referida alteracion de riqueza, se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificacion de este acuerdo.

Se acuerda el pago de la cuenta presen-

17811007
tada por Don Veruunio Plauco, de uelto
resmas de papel

Quo habiendo mas asuntos de que
tratar, se levanto la sesion cuya acta fir-
man todos los Señores concurrentes que
saben, de que yo el Srno certifico =

Morano

Victoriano Garvia

Remon Sanchez

Pablo Sanchez

Martin Lopez

Emilio Sanchez

*Feliciano G
Nordally*

Señal de + de Jacobo Segura

Señal de + de Antonio Banales

Remon Peratta

Callareto

Srno

Constantino Sanchez

Braulio Diaz

Rafael Lopez

*Juan Rodriguez
y Blanes*

Juan Capilla

Ordinaria del 30 de Enero de 1899.

Señores.	En la Ciudad de Pon
D. Antonio Solano y Valades	Punto a treinta de
" Victoriano Garcia y Carrasco	Enero de mil ochocientos
" Emilio Sanchez Monteaquero	veinte y nueve
" Feliciano Garcia Bordallo	de Reunidos en el Sa-
" Constantino Sanchez Monteaquero	lon de sesiones de es-
" Pablo Sanchez Pardo	tas Casas Comunitarias
" Juan Capilla y Casado	los los Señores ayunta-
" Martin Bravo y Sanchez	dos al margen Concejales
" Rafael Gomez Sanchez	de este Ayuntamiento,
" Juan Rodriguez Clavero	bajo la Presidencia
" Ramon Sanchez Suarez	del primer Ayuntamiento
" Jose Alphonso Carrasco	Alcalde de Pon
" Manuel Diaz Cortes	Antonio Solano y

Valades en funciones de Alcalde por suspension judicial del propietario, y siendo las diez de la mañana hora señalada, se abrió la sesion.

Leido el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Partidos Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos.

Que se remitan al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitacion, las instancias

presentados por Juan Torano y Quintana,
Eusebio Olivero y Garcia y Manuel Saucedo
Rodriguez en solicitud de que se amillaren a
sus respectivos nombres las casas numeras suces
de la Calle del Capolan; treinta y dos de la de
San Gregorio y tres de la del Capolan; todas de
esta Ciudad, presentando todos el documento de
adquisicion donde consta estan satisfechos los
derechos a la Hacienda.

Toda cuenta de una instancia de Antonio
Martín Piro y Casado en solicitud de que se
amillare a su nombre media fanega de tierra
situa al sitio de San Florent de este termino
adquirida por compra a Maria Parra Lujan
segun expediente posesorio que acompaña, apro-
bado por el Jefe de primera instancia de
este Partido en auto de veinte y siete de Di-
ciembre de este año, satisfechos los derechos a la Hacienda
en su parte, el Ayuntamiento en su parte
acorda que se amillare referida finca a nombre
del solicitante y que una vez tomada nota por
el negociado de los documentos justificantes
para que en su dia la Junta haga referida atte-
racion de rigorera, se devuelvan aquellos al inte-
resado y se le facilite certificacion de este acuerdo.



Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Pedro Polo, importante once pesetas y setenta y cinco centavos.

Que se cumpla lo prevenido en los artículos 54 y 55 de la siguiente Ley de Reclutamiento y todas las demás prescripciones de la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico. Acta - se - acuerda - están - satisfechos - los - señores - a - la - Presidencia - vale -

Apruebo

Constantina Sanchez

Victoriano Garcia

Braulio Diaz

Rafael James

Manuel Sanchez

Juan Rodriguez
y blanco

Emilio Sanchez

Martin Soriano

Juan Capella

Señal de + de Cecilio Scher

Señal de + de Antonio Bando

Alfonso Perilla

Callarido

[Signature]

Alfonso y
Nordally

Ordinaria del mes de Febrero de 1899.

Señores-	En la Ciudad de San Pablo a seis de Fe- brero de mil ochocientos noventa y nueve. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consis- toriales los Señores auctores al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Primer Viciente Al-
D. Antonio Tolano y Valades	
" Emilio Sanchez Monteaquedo.	
" Feliciano Garcia Pordallo.	
" Constantino Sanchez Monteaquedo.	
" Pablo Sanchez Porr.	
" Juan Rodriguez y Clavero.	
" Braulio Diaz y Cortes.	
" Jacobo Sanchez y M. de Prado.	
" Rafael Gomez Sanchez.	
" Ramon Sanchez Masera.	
" Martin Torano Sanchez.	
" Antonio Banda Sanchez.	

calde Don Antonio Tolano y Valades en fun-
ciones de Alcalde por suspension judicial del
propietario; y siendo las diez de la mañana
hora señalada se abrio la sesion.

Lida el acta de la anterior fue aprobado

Para cuenta de los Colegiados Oficiales de
la semana y del despacho ordinario, la Corpora-
cion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos.

Que se remitan al For. Delegado de Ba-
cienda para su tramitacion las instancias

presentadas por Don Manuel Valdes y Quiri,
Cable Martin Romo y Drujo, Santiago Ga-
llego y Torado y Jose Cosme y Martin, Don
Manuel Romero Lucio, Prudencio Carrator y
Quintero, Alonso Borrillo y Calvo y Jose Co-
mer y Sanchez en solicitud de que se amillane
al 1.º la casa señalada con el numero quince de
la Calle del Arroyo; al 2.º la del numero (la del
numero) diez y seis de la de Cruzunela; al 3.º y 4.º
por mitad, la del numero veinte de la de Alon-
tera; al 5.º la del numero cuatro de la de la Corte;
al 6.º la del numero treinta y tres de la del
Pilar; al 7.º la del numero dos en la misma
Calle; y al 8.º la del numero diez y ocho de la
Calle de Merisavieja y la del numero cinco
de la de Fernan Perez, todas de esta Ciudad;
habiendose presentado los oportunos documentos
de adquisicion deuse cuenta y satisficieron
los derechos a la Hacienda

Se acuerda el pago de los cuentes presen-
tados por Manuel Garcia, Luis de Blamiro, Juan
Drujo, Pedro Martin y Antonio Gallego

Se acordó conceder un sueldo de Puestos

ciencia Municipal de diez puestas suyas
al vecino de esta Ciudad Pedro Sanchez Graua-
dos, para la sujecion de sus molinos -

Se acuerda la distribucion de fondos
correspondiente a este mes -

Que habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanto la sesion cuya acta firmaron
todos los señores concurrentes que saben, des-
que yo el Sr. certifico - Hecho - lo del numero - no vale -

Alonso

Constantino Sanchez

Victoriano Garcia

Marcos Diaz

Manuel Sanchez

Rafael Gomez

Maximo Sanchez

Plata Gomez

Emilio Garcia

Juan Rodriguez
yblanco.

Martin Diaz

Juan Zapella

Señal de + de Jacobo Serran

Bordallo

Señal de + de Antonio Beneta

Manuel Peralta

Quintero

J. J. J. J.



Orduñana del 13 de Febrero de 1899

Señores

D. Antonio Solano y Valases
 " Victoriano Garcia y Carrasco -
 " Emilio Sanchez Monteaquero -
 " Constantino Sanchez Monteaquero -
 " Ramon Sanchez Suarez -
 " Jacobo Sanchez M. de Prados -
 " Juan Rodriguez Clavero -
 " Maximino Sanchez y Ortiz -
 " Martin Sorano y Sanchez -
 " Rafael Gomez y Sanchez -
 " Juan Capilla y Carado -

En la Ciudad de
 Don Puerto a diez
 y seis de Febrero de
 mil ochocientos no-
 venta y nueve. Reu-
 nidos en el Salon de
 sesiones de estas Ca-
 sas Comunitarias los
 Señores acotados al
 margen, Concejales
 de este Ayuntamiento
 to, bajo la Presiden-
 cia del Primer Teniente Alcalde Don Antonio
 Solano y Valases en funciones de Alcalde por
 suspension judicial del propietario; y siendo
 las diez de la mañana, hora señalada, se
 abrio la sesion -

Queda el acta de la anterior fue aprobada
 Dada cuenta de los Particulares Oficiales de la

semana y del despacho ordinario, la Corporacion
quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos.

Que se remita al Sr. Delegado de Sta.
ciudad para su tramitacion la instancia pre-
sentada por Don Santiago Solo de Salazar
en solicitud de que se amillare a su nombre
la casa numer setenta y ocho de la Calle del
Arabal de esta Ciudad, presentando el documen-
to de adquisicion donde consta estan satisfe-
chos los derechos a la Hacienda.

Se acuerda el pago de la cuenta presen-
tada por los Señores Estrada Muñoz y Oliva,
de las lamparas y brazos para el Alumbrado
Electrico de estas Casas Comunitarias, importe
treccieta, noventa y cinco reales y cinco centimos.

Se acuerda el pago de diez reales a Don
Eduardo Mumbria como Visitador de gausse-
rias y canchales con cargo al capitulo de sin-
previstos por no tener consignacion en el presu-
puesto.

Se autoriza al Sr. Presidente para que nombre
los testigos que han de declarar en los expedientes.

Se acuerda el pago del trabajo realizado por
Don Manuel Camacho en un cuadro reglamento

que ha buho para el Santuario de Nuestra
Señora de las Cruces por un cargo del Sr. Alcalde,
y no teniendo conuignacion en el presupuesto se
hara con cargo al capitulo de impreuistas, im-
portante veinte y cinco pesetas.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion cuya acta fir-
man todos los señores concurrentes que estan
de que yo el Sr. certifico =



Alonso Constantino Sanchez

Vitoriano Garcia Braulio Diaz

Pedro Sanchez Rafael Gomez Pablo Garcia

Maximo Sanchez Juan Rodriguez
y blanco.

Emilio Garcia

Mateo Lopez

Feliciano y
Nordally

Juan Garcia Gomez

Juan Lopez

Señal de + de Jacobo Sehor
Señal de + de Antonio Bando

Narmon Peratta

Callardo
H. pro

Ordinaria del 20 de Febrero de 1899.

Señores-

- D. Antonio Tolano y Valases.
- « Victoriano Garcia y Carrasco.
- « Emilio Sanchez Montequero.
- « Feliciano Garcia Boddallo.
- « Constantino Sanchez Montequero.
- « Pablo Sanchez Porro.
- « Braulio Diaz Cortes.
- « Juan Rodriguez Claver.
- « Rafael Gomez Sanchez.
- « Juan Garcia Gomez.
- « Ramon Sanchez Suarez.
- « Jacobo Sanchez M. de Prado.
- « Maximo Sanchez Oster.
- « Martin Toranzo Sanchez.
- « Antonio Paula Sanchez.
- « Juan Capilla Casado.

En la Ciudad de Pon-
turo a veinte de
Febrero de mil ochoc-
ientos noventa y
nueve. Reunidos en
el Salon de sesiones
de estas Casas Con-
sistoriales los Señores
anotados al margen
Concejales de este
Ayuntamiento, ba-
jo la Presidencia
del Primer Decano
Alcalde Don Anto-
nio Tolano y Vala-
ses en funciones de
Alcalde, por suspen-

sion judicial del propietario; y siendo las
doce de la mañana hora señalada, se abrió
la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada
para cuenta de los Políticos Oficiales de la
sesion y del despacho ordinario, la Corporacion



quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación de varias calles.

Para cuenta de una instancia de José Díaz y Rosa, solicitando licencia para suagener una cuartilla de tierra suajuelo al sitio de la Puera Real de este término con curso a favor de estos Propios; el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente landeemio sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Se acuerda el pago de las medicinas que han facilitado los Farmacéuticos Don Eduardo Galver y Don Antonio García a los enfermos pobres que ha prestado asistencia Don Cayo Alvarado, curandoles las vistas.

El Sr. Presidente manifiesta que terminando el contrato de los Médicos titulares el día veinte y seis del corriente, y en armonía con lo que dispone el Reglamento Municipal Sanitario de catorce de Junio de 1891 había que proce-

de a nombrar interinamente las cuatro
plazas de referidos Médicos hasta tanto que
se hagan los nombramientos en propiedad.

El Ayuntamiento acuerda nombrar
interinamente Médicos Titulares con las
mismas condiciones que tienen en el contrato
que termina el día veinte y seis del corriente, a
Don Constantino Garcia Pordallo, Don Pedro
Garcia y Carrasco, Don Benito Mateo y Fe-
lix y Don José Gallego y Oterri, y que por el
Sr. Presidente se les escriviere

Se acordó que conforme a lo dispuesto
en el artículo veinte y nueve de la Ley elec-
toral de Suavores, se publique la lista de-
finitiva puesto que no ha habido reclama-
cion contra la misma, durante su exposicion
al publico -

Que habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion cuya acta firman
todos los Señores concurrentes que saben de
que por el Sr. certifique =

Morano

Victoriano Garcia

Manuel Sanchez

Constantino Sanchez

Estanislao Diedo

Rafael Gomez

Maximo Sanchez Pablo Gambr Juan Rodriguez
y Clavero.

Emilio Sanchez

Juan Garcia Gomez

Martin Lopez

Juan Capilla

Feliciano G

Nordally

General de Jacobo Scher

General de Antonio Borda

Narmon Peratta

y Gallardo
pro



Ordinaria del 27 de Febrero de 1899.

Tuores.

D. Antonio Solano y Calases.

" Victoriano Garcia y Carrasco.

" Emilio Sanchez Montequero.

" Feliciano Garcia Nordally.

" Constantino Sanchez Montequero.

" Pablo Sanchez Pomo.

" Braulio Pini Cortes.

" Juan Rodriguez Clavero.

" Narmon Sanchez Trarar.

" Antonio Pareda Sanchez.

" Rafael Gomez Sanchez.

" Maximo Sanchez Oter.

" Juan Capilla y Casado.

En la Ciudad de San

Puerto a veinte y siete

de Febrero de mil ochocientos

veinte y nueve.

Reunidos en el Salon

de sesiones de estas

Cajas Convisoriales

los Tuores anotados

al margen Concejales

de este Ayuntamiento

señalado, bajo la Presi-

dencia del Primer

Principe Alcalde Don

...

Antonio Solano y Valades en funciones de
Alcalde por suspensión judicial del pro-
pietario; y siendo las diez de la mañana
hora señalada se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Coletores Oficiales
de la semana y del despacho ordinario, la
Corporación quedó enterada y tomó los si-
guientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Don
Diego Carrera y Giraldo, solicitando licencia
para trasladar su vivienda a la inmediata
Villa de Medellín, el Ayuntamiento acordó
acceder a lo solicitado siempre que tenga
satisfechas todas las contribuciones, e in-
formar bien de su conducta -

Para cuenta de una instancia de Don
Felipe Amor y Acobar solicitando licencia
para enajenar una cuartilla de tierra ma-
juelo al sitio de la Plaza Poyal nueva de
este término, con cesión a favor de sitios Pro-
pios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo
solicitado previo pago del correspondiente
candemio a los fondos Municipales, sin cuyo



requiere se tierra por no concederla

Qui se recuenta al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitación la instancia presentada por Don Francisco Cañon, en solicitud de que se auxillare a su nombre la casa número veinte de la Calle del Perro de esta Ciudad, presentando el documento de adquisición donde consta están satisfechos los derechos a la Hacienda -

Se acuerda que los Sueros Militares Titulares atengan en los reconocimientos que deban practicarse en las paredes, muros y linderos de estos.

No habiendo designado el Sr. Gobernador Militar de esta Provincia, los Sargentos que han de ejercer el cargo de Talladores en el acto de la clasificación y declaración de soldados que ha de tener lugar ante este Ayuntamiento el cinco de Marzo próximo; en uso de las facultades que al mismo concede el párrafo 3.º del artículo noventa y cuatro de la Vigente

Ley de Reclutamiento, ha acordado designar,
con expreso objeto, a los Sargentos residentes
en esta localidad Miguel Diaz y Torrance y
Antonio Prijo y Crespo; el primero pertenecien-
te a la segunda reserva; y el segundo en situa-
cion de licencia ilimitada, sin perjuicio de
quedar en la esta designacion si se recibiera
otra de dicho Sr. Gobernador Militar; e invien-
tase a los efectos de dicho articulo noventa y
cuatro, al Sr. Teniente de la Guardia Civil
de esta Lince, al Capitan de la Reserva Don
Estanislao Garcia y Torano y a los Tenientes
Retirados de la Guardia Civil Don Fraquin Ale-
gri y Ripoll y Don Antonio Collaro y Gomer, a
todos los cuales se les comunicara este acuerdo
por atento oficio.

Habiendo fallecido el Concejal Don Guando
Audejar y Pajuelo: siendo su de primera
instancia e instrucion en Alburquerque Don
Ricardo Saur y Garcia Pordallo; y hallandose
comprendidos en la incompatibilidad que deter-
mina el articulo noventa y dos de la Vigentes Ley
de Reclutamiento los tambien Concejales Don
Victoriano Garcia y Carrasco, Don Emilio Saubier



Monteagudo, Don Feliciano Garcia Bordallo, Don
Constantino Sanchez Monteagudo, Don Juan Rodri-
guez y Clavero, Don Antonio Pardo y Sanchez, Don
Jacobo Sanchez y Martin de Prado, Don Diego Sa-
guma Castellanos, Don Jose Alguacil Carrasco y
Don Juan Capilla y Casado, se acuerda nombrar
a Don Antonio Fernandez y Giraldo, Don Marcos
Martin Franco, Don Felix Carrato Quintan, Don
Guillermo Gurruman y Sanchez, Don Jose Edovaldo Es-
pinar, Don Facundo Martin Perez, Don Juan Gomez
y Gomez, Don Francisco Garcia y Gomez y Don Fran-
cisco Nieto y Lombas en sustitucion de los ausen-
tes; con cuyos señores y los que no resultan in-
compatibles, hay numero suficiente para que el
Ayuntamiento pueda tomar acuerdo.

Para cuenta de una instancia de Manuel
Munoz y Carajo solicitando licencia para ma-
gnar fanega y media de tierra calva al sitio
de Bueles de este termino y media fanega de
la misma clase en dicho termino y sitio, con
curso a favor de otros Propios, el Ayuntamiento
acuerda acceder a lo solicitado previo pago
del correspondiente laudemio a los señores Elmo-
nigales, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida

Se dio cuenta de una instancia de Maria Antonia Gualter Chamizo solicitando se amillare a su nombre una fanega de tierra sita al sitio del Cuervo de este termino adquirida por compra a Vicente Corralera y Pena, segun expediente posesorio que acompaña aprobado por el Jurgado de primera instancia de este Partido en auto de quince de Mayo ultimo, en el que consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida finca a nombre de la solicitante, y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su dia la Junta haga referida alteracion de rigorera, se devuelvan aquellas interesada y se la faculte certificacion de este acuerdo.

Para cuenta del expediente instruido a instancia de Jose Manguro y Cuadrado en solicitud de ingreso en el Orden de Beneficencia de la Provincia, se acordó por la Corporacion que en vista de las circunstancias que concurren en la interesada, se informe a la Decana Diputacion Provincial que por su carencia de bienes para su sostenimiento, la responsabilidad de ganarse



su subreintento y el peligro en que se la ve en
la vía pública implorando la caridad, procede
y es de necesidad urgente se acuerde su admi-
nion en dicho Asilo.

Quo habiendo uas asuntos de que tratar
se levanto la sesion cuyo acta firman todos
los señores concurrentes que saben de que go
el Sr. certifico =

Antonio

Constantino Sanchez

Victoriano Garcia

Braulio Diaz

Rafael Gomez

Manan Sanchez

Maximo Sanchez

Jab. Gaudy

Juan Rodriguez

Martin Lopez

Emilio Sanchez

Juan Garcia Gomez

Juan Capilla

Pellicano

Señal et de Jacobo Setun Verdally

Señal et de Antonio Barata

Ramon Peralle

J. Gallardo

Señal et de

Dilig^a Acordito por la presente: Que en el dia de la
 fecha no ha podido celebrarse sesion por fal-
 ta de numero suficiente de Señores Concejales,
 y ademas estas ocupadas parte de estas
 en la clasificacion y declaracion de soldados
 de los sueros de siete años; y que en el mismo
 dia fueron citados para el ocho del actual
 a las seis de la tarde Don Benito Ruiz de Alar-
 no de mil ochocientos noventa y nueve
 Sorrenta

Ordinaria del ocho de Marzo de 1899.

Señores.

D. Antonio Solano y Valades.
 " Victoriano Garcia y Carrasco.
 " Emilio Sanchez Monteaquero.
 " Feliciano Garcia Pordallo.
 " Constantino Sanchez Monteaquero.
 " Pablo Sanchez Pardo.
 " Rafael Gomez Sanchez.
 " Juan Capilla Casado.
 " Jacobo Sanchez Ch. de Cordes.
 " Juan Rodriguez Clavero.
 " Juan Garcia Gomez.
 " Mariano Sanchez Oter.
 " Ramon Sanchez Masera.
 " Martin Brano Sanchez.

En la Ciudad de Don
 Benito a ocho del
 Marzo de mil ocho-
 cientos noventa y nueve.
 Reunidos en el Salon
 de sesiones de estas Ca-
 sas Municipales los
 Señores anotados al
 margen Concejales
 de este Ayuntamiento
 bajo la Presidencia
 del Primer Alcaldete
 Don Antonio

Solano y Valades en funciones de Alcalde por
suspension judicial del propietario; y siendo
las seis de la tarde hora señalada se abrio
la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Dada cuenta de los Boletines Oficiales
de la semana y del despacho ordinario, la
Compravacion quedo enterada y tomo los si-
guientes acuerdos.

Que se reunitan al For. Juzgado de Ma-
ciuda para su tramitacion las instancias pre-
sentadas por Antonio Angel y Nieto y Francis-
co Gallego y Sanceda en solicitud de que se
anullaren a sus respectivos nombres las casas
numeros diez y siete de la Calle de primera
Cruz, y dos de la de Cruces, ambas de esta Ciudad;
presentando los documentos de adquisicion don-
de consta estan satisfechos los derechos a la
Maciuda.

Dada cuenta del expediente instruido para
que la Breve Diputacion Provincial se sirva
acordar el ingreso en el Censo de la villa de
esta poblacion Trufa Real y Morillo, se acordó
informarle favorablemente teniendo en cuenta



que la interesada carece de recursos para
poder subsistir, y de familia que pueda pres-
tarle auxilio de ninguna clase por ser com-
pletamente pobre

Se acuerda el pago de los jornales invertidos
en la reparacion de varias Calles.

El Concejal Don Garcia Gomez pide que
las cuentas presentadas por la Sociedad la
Nueva Union, de la cal, yero y maderas que
ha facilitado al Ayuntamiento, pasen a
la Comision de Hacienda para su examen
y aclaracion - El Ayuntamiento por mayo-
ria acordó que pasen a la Comision de Ha-
cienda

Se acordó el pago de las cuentas presenta-
das por Don Jose Casas.

Se acuerda la distribucion de fondos
comprendientes al presente mes.

Se acuerda el pago de los siete barrende-
ros dedicados al asno y limpieza de las Ca-
lles y Plazas de esta Ciudad, de los meses de
Diciembre y Enero ultimos; y no habiendos
consignacion en el presupuesto, se pague con
cargo el capitulo de supresivos.

Y no habiendo mas asuntos



de que tratar, se levanto laesion cuya acta
firmar todos los señores concurrentes que
saben, de que yo el Sr. certifico =

[Signature]

Constantino Sanchez

Pracilio Dida

Victoriano Garcia

Rafael Gomez

Manuel Sanchez

Maximo Sanchez

Plabbe Gaudes

Juan Rodriguez y Labrador

Emilio Gacho

Martín Soriano

Juan Garcia Gomez

Feliciano y
Rodrigo

Juan Papisa

Señal de + de Leobardo Schen

Señal de + de Antonio Benito

Manuel Perilla

Callarido

[Signature]

Ordinaria del 12 de Marzo de 1899

Señores-

D. Antonio Solano y Valades.
" Victoriano Garcia y Carrasco.
" Emilio Sanchez Monteaquero.
" Feliciano Garcia Pordallo.
" Constantino Sanchez Monteaquero.
" Pablo Sanchez Porro.
" Antonio Baida y Sanchez.
" Rafael Gomez Sanchez.
" José Alguacil Carrasco.
" Ramon Sanchez Marrero.
" Braulio Diaz Cortes.
" Juan Rodriguez Clavero.
" Martin Bravo Sanchez.
" Juan Capilla Carado.

En la Ciudad de San
Pablo a trece de
Marzo de mil ochocientos
noventa y nueve.
Reunidos en el Salon
de sesiones de estas
Cajas Comunitarias
los señores anotados
al margen Concejales
de este Ayuntamiento,
bajo la Presidencia
del Primer
Alcalde Don
Antonio Solano y
Valades en funciones

de Alcalde por suspension judicial del propietario; y siendo las diez de la mañana hora señalada se abrió la sesion

Leído el acta de la anterior fue aprobada para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos-

Se acuerda que en el año próximo rija

el mismo Recargo del diez y seis por ciento so-
bre la contribucion Industrial y el veinte por
ciento en las cedulas personales.

Se acuerda el pago de las cuentas presen-
tadas por Don Mateo Aguado, Sociedad La Nue-
va Union, y la del material del Presupuesto del
Metaduro.

A propuesta del Concejal Don Alphonse
Carrau, el Ayuntamiento acordo por una-
nidad dar una gratificacion de cincuen-
tas cuarenta y cinco pesetas al Secretario de
Ayuntamiento Don Ramon Peralta por la
direccion y trabajo prestada en horas extraor-
dinarias para la realizacion de los trabajos
de los expedientes de quintas del actual Recem-
plaro, y no teniendo consignacion en el actual
presupuesto se pague con cargo al capitulo
de supuestos.

A propuesta del Concejal Don Sanchez Pons,
se acordo por unanimidad dar una gratifica-
cion al Portero, Alguaciles y Guardia Municipal
de noventa pesetas por los servicios extraordi-
narios prestados en los dias que estuvo en esta
Ciudad la seccion de Peritos de la Audiencia
Provincial en las vistas de las causas de este Partido.

13
y no teniendo consignacion en el presupuesto que se pague con cargo al capitulo de impuestos.

Se acuerda dar una gratificacion de cincuenta pesetas a los Sargentos Vallarinos, y veinte y cinco pesetas al Povo publico.

Se acuerda que por la Comision de Oblicia Rural se haga un deslinde del terreno Valbio que existe en el Arroyo del Pocio, y sea a la derecha del Camino de las Cruces.

Que habiendo mas asuntos de que tratar, se levante la sesion cuya acta firmen todos los Señores concurrentes que saben, de que yo el Sr. certifico.

Alonso

Victoriano Garcia

Roman Sanchez

Pablo Sanchez

Emilio Garcia

Martin Lopez

Feliciano
Nordally

Constantino Sanchez

Francisco Dizon

Rafael Gomez

Juan Rodriguez
y Blasco

Juan Capella



Señal de + de Antonio Bando

Ramon Peralta

J. Callarido
pro



Ordinaria del 20 de Marzo de 1899.

Señores.

- D. Antonio Tolayo y Velasco.
- „ Victoriano Garcia y Carrasco.
- „ Emilio Sanchez Montequido.
- „ Feliciano Garcia Bordallo.
- „ Constantino Sanchez Montequido.
- „ Pablo Sanchez Orro.
- „ Ramon Sanchez Suarez.
- „ Jose Alguacil Carrasco.
- „ Martin Torano Sanchez.
- „ Juan Capilla Casado.
- „ Juan Rodriguez Clavero.

En la Ciudad de Don
 Benito a veinte de
 Marzo de mil ochocientos noventa y nueve. Reunidos en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores ausentes al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Primer de

señal de + de Don Antonio Tolayo y Velasco en funciones de Alcalde por suspension judicial del propietario; y siendo las diez de la mañana hora

señalada, se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la
semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó
satisfecha y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Gregorio
Fernandez Solo solicitando licencia para urba-
nizar tres casas en la continuación de la Calle de
San Francisco, el Ayuntamiento acuerda acceder a
lo solicitado y que por la Comisión de policía
urbana se marquen las lincas de las fachadas -

Que se remita al Sr. Delegado de Hacienda
para su tramitación la instancia presentada
por Juan Sanchez y Fernandez en solicitud de
que se amillare a su nombre la mitad de la
casa número nueve de la Calle de Hermanos
de esta Ciudad, presentando el oportuno docu-
mento de adquisición para cuenta estar satis-
fechos los derechos a la Hacienda

Para cuenta de una instancia de Baldomero
Lopez Fernandez en solicitud de que se amillare
a su nombre dos celemines de tierra víva al sitio
de la Cruzadilla de este termino, adquiridos por com-
pra a Antonio Casado y Martin Chora, segun espe-
cificante posesorio que acompaña aprobado por el



Surgado de primera instancia de este Partido en
 sus del actual en el que consta están satisfechos
 los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en
 su vista acordó que se amillare la referida finca
 a nombre del solicitante; y que una vez tomada
 nota por el negociado de los documentos justi-
 ficantes para que en su día la Junta haga
 referida alteración de riqüera, se devuelvan
 aquellos al interesado y se le facilite certifica-
 ción de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presen-
 tada por Don José Múto, importante quince
 pesetas y treinta centinos -

Quo habiendo mas asuntos de que tra-
 tar se levanta la sesión cuya acta firman todos
 los señores concurrentes que saben, de que yo el
 Sr. certifico -

Antonio

Victoriano Garcia

Manuel Sanchez

Juan Rodriguez
 y blanco

Emilio Sanchez

Constantino Sanchez

Braulio Diaz

Rafael Gomez

Nabbe Sanchez

Martin Lopez

Juan Capella

Feliciano G

Nordally

Narmon Pratta

Callarico
pro

Ordinaria del 27 de Marzo de 1899.

Señores-

En la Ciudad de Don

D. Antonio Solano y Valades	Preside a veinte y siete
" Victoriano Garcia y Carrasco	de Marzo de mil ochocientos
" Emilio Sanchez Monteaquero	veinte y nueve
" Feliciano Garcia Pordallo	Reunidos en el Salon
" Constantino Sanchez Monteaquero	de sesiones de estas Ca-
" Pablo Sanchez Ordo-	sas Constitucionales los
" Braulio Diaz Cortes	Señores que asistieron al mar-
" Rafael Gomez Sanchez	gen, Concejales de este
" Martin Soriano Sanchez	Ayuntamiento, bajo la
" Ramon Sanchez Trasar	Presidencia del Primer
" Jose Alonaco Carrasco	Alcalde de Don

Antonio Solano y Valades en funciones de Al-
calde, por suspension judicial del propietario; y
siendo los diez de la usanza legal en el acto de su ab-
sion.

Esta acta de la anterior fue aprobada



Para cuenta de los Políticos Oficiales de la Muni-
cipalidad y del despacho ordinario, la Corporación queda
enterada y tomó los siguientes acuerdos-

Se acuerda dar una gratificación de veinte
y cuatro pesetas a los jefes de esta Corporación para
una comida el Viernes-Santo, y no habiendo consig-
nación en el presupuesto que se pague con cargo
al capítulo de imprevistos.

Se acuerda recomprar los aceros de las
Calle de Granados y Mariaevieira

Por habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión cuya acta firman todos los
Señores concurrentes que saben de que yo el
Pío certifico =

Antonio

Constantino Sanchez

Victoriano Garcia

Francisco Díez

Manuel Sanchez

Rafael Gomez

Rafael Gomez

Juan Rodriguez
y blanco.

Emilio Sanchez

Martin Lopez

Juan Capilla Feliciano
 Señal de + de Jacobo Sordo Nordally
 Señal de + de Antonio Bando
 Ramon Pratta
 Gallardo
 Pro

Ordinaria el tres de Abril de 1899.

Señores-

D. Antonio Solano y Valades	En la Ciudad de Don
" Victoriano Garcia y Carrasco	Quinto a tres de Abril
" Emilio Sanchez Monteaquero	de mil ochocientos no-
" Feliciano Garcia Nordally	venta y nueve. Reu-
" Constantino Sanchez Monteaquero	nidos en el Salon de se-
" Pablo Sanchez Pozo	ñores de estas Casas
" Braulio Diaz Cortez	Consistoriales los Seño-
" Juan Rodriguez Clavero	res auctores al margen
" Jacobo Sanchez M. de Prados	Concejales de este Ayun-
" Ramon Sanchez Suarez	tamiento, bajo la Presi-
" Antonio Bando Sanchez	dencia del Primer Al-
" Juan Capilla Casado	calde Don
	Antonio Solano y Vala-

des en funciones de Alcalde, por suspension
 judicial del propietario, y siendo las diez de la
 mañana hora señalada, se abrió la sesion

Leída el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de una instancia de Don Toruero Parejo y Núñez solicitando licencia para suaguar media fanega de tierra escura al sitio de Puchos de este término concien a favor de sitios Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente landecim, a los fondos Municipales, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Se acuerda el pago de una cuenta que se ha comprado a Doña Qualis Perer, para los soldados de la parada de caballos montales, un portante nueve pesetas cincuenta centimos, de inmediato. Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Pedro Manu de los portes, anieutos y conducción de calderilla a la Estación del Ferro-Carril.

Asimismo se acuerda el pago de las palmas que para la fiesta del Domingo de Ramos próximo pasado, unportante veinte y siete pesetas y treinta y cinco centimos.

Tambien se acuerda el pago de las reconocimientos practicados por los Médicos Titulares



de los marcos del actual recuadrado y de las cua-
tro revisiones, importante cuatrocientas veinte
y siete pesetas cincuenta céntimos.

El Sr. Presidente manifiesta, que con
motivo de haber fallecido el Concejal Don Die-
go Laguna y Castellanos habia comprado
una corona para dedicarsela en nombre de la
Corporacion. El Ayuntamiento acordó aproba-
rlo luego por el Sr. Presidente y hacer constar
el sentimiento que le ha producido la sepa-
racion de uno de sus mas queridos compañeros.

El Sr. Presidente manifiesta á la Corpora-
cion que habiendo sido designado el Domingo
diez y seis del actual para la eleccion de Dipu-
tados a Cortes, y para cumplir lo dispuesto en
el art. 26 del Real Decreto de cinco de Noviem-
bre de 1870, habia de acordar el Ayuntamiento
los locales donde han de instalarse los once
Colegios de que consta esta Ciudad.

En su vista, por unanimidad se acordó se-
ñalar los locales siguientes: 1.^a Seccion, Casas
Consejorales Viejas; 2.^a Seccion, Calle Ancha
n.º 32; 3.^a Seccion, Calle Brutina n.º 2; 4.^a
Seccion, Salon de sesiones del Ayuntamiento;
5.^a Seccion, Calle de Carleñilla n.º 33; 6.^a Se-



cion. Calle del Polvillo n.º 12: 7.ª Sección, Calle de Don Miguel Arriá n.º 10: 8.ª Sección, Calle de Salamanca n.º 7.º: 9.ª Sección, Plaza Comendador Ferrer n.º 15. (Posito): 10.ª Sección, Calle de Cebolla n.º 4, y 11.ª Sección, Calle de 1.ª Cruzta numero 11.

Resultando que este término Municipal se halla dividido en once Secciones electorales por el orden siguiente 1.ª 2.ª 3.ª 4.ª 5.ª 6.ª 7.ª 8.ª 9.ª 10.ª y 11.ª; y que la Presidencia de las juntas en la próxima elección de Diputados a Cortes, corresponde conforme al artículo 26 de la Ley electoral vigente, a los Señores Alcaldes, Tenientes de Alcalde y Concejales por el orden siguiente: la 1.ª al Primer Teniente Alcalde Don Victoriano García y Carrasero por no poder presidir el Alcalde por tener su padecimiento que le impide el ir, tanto tiempo unido; la 2.ª a Don Emilio Sanchez Monteagudo; la 3.ª a Don Feliciano García Portallo; la 4.ª a Don Constantino Sanchez Monteagudo; la 5.ª a

Don Juan Garcia y Gomez: la 6.^a a Don Ca-
llo Sanchez Carrero: la 7.^a a Don Ramon Sanchez
y Suarez; la 8.^a a Don Rafael Gomez y Sanchez;
la 9.^a a Don Braulio Diaz y Cortes, no presi-
diendola Don Jose Alguacil Carrasco ni Don
Martin Torano y Sanchez, que les corresponde,
por encontrarse los dos enfermos; la 10.^a Don Ma-
ximo Sanchez y Ortiz, no presidiendola los
Concejales Don Jacobo Sanchez y Martin del
Prado y Don Antonio Pando y Sanchez, que les
corresponde, por no saber escribir ni leer; y la
11.^a a Don Juan Capilla y Barado por no po-
derla presidir Don Juan Rodriguez y Clavero
en raron a estos enfermos.

El Ayuntamiento acuerda por unanimi-
dad regalar por cinco años, el sepulcro don-
de descansan los restos del cadaver de Don
Diego Laguna y Castellanos.

Se acuerda la distribucion de fondos
correspondiente al presente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levanta la sesion, cuya acta firman
todos los señores concurrentes que saben,

de que yo el Srno certifico =

Alonso Constantino Sanchez

Victoriano Garcia Braulio D'ora

Rafael Gomez

Mariano Sanchez

Placido Garcia

Juan Rodriguez
y Blanco

Feliciano y
Pordalla

Emilio Garcia

Juan Capella

Senal de + de Pueblo Seco

Senal de + de Antonio Baneza

Nemion Peratta

Gallardo

H. Srno



Ordinaria del 10 de Abril de 1899

Señores

D. Antonio Solano y Valasas

" Victoriano Garcia y Carrasco

" Emilio Sanchez Montañez

" Feliciano Garcia Pordalla

" Constantino Sanchez Montañez

" Placido Sanchez Porro

En la Ciudad de Don

Munio a diez de Abril

de mil ochocientos noventa

ta y nueve Reunidos en

el Salon de sesiones de las

Casas Consistoriales las



D. Rafael Gomez Sanchez	Intorno avaros al mar-
" Jacobo Sanchez Est. de Paris	que Concejales de este Ayun-
" Jose Alguacil Carrasco	tamiento, bajo la Presiden-
" Ramon Sanchez Tamar-	cia del Primer Alcaldete Al-
" Antonio Pando y Sanchez	calde Don Antonio Tolano
" Juan Capilla y Casado	y Valades en funciones de

Alcalde, por suspension judicial del proprie-
tario; y siendo las diez de la mañana hora
señalada, se abrió la sesión

Leida el acta de la anterior fue aprobada
Para cuenta de los Políticos, Oficiales de la
Munana y del despacho ordinario, la Corpora-
cion queda interesada y tomo los siguientes acuerdos.

Para cuenta de una instancia de Don Gar-
cia de Paredes y Oter, solicitando licencia pa-
ra edificar la casa de su propiedad numero
veinte de la Calle de Carretos de esta Ciudad,
el Ayuntamiento acuerda; que por la Comi-
sion de Policía Urbana se fijen las lincas que
ha de llevar la pared.

Se acuerda pagar los jornales de Febrero y
Marzo y nueve dias del corriente, al barrendero
Felix Benito con cargo al capítulo de imprevis-
tos, a rason de una pinta veinte y cinco centimos diarios.





Envia la Union del Sr. Presidente comparecen
 varios labradores y manifiestan que se han pre-
 sentado en venas de las uvas una plaga de Sangre-
 ta en estado de mosquito que amenaza destruir
 la cosecha - El Ayuntamiento acuerda ponerlo en
 conocimiento del Sr. Gobierno de V. de la Provincia
 Que habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta
 la Mesa cuya acta firman todos los Srs. concurrentes
 que saben de que goza el Sr. certificador

Asensio

Victoriano Garcia

Ramon Sanchez

Emilio Sanchez

Feliciano y
Nardallo

Senal de + de Antonio Benete

Senal de + de Jacobo Schar

Ramon Peralta

J. Gallardo
Srio

Constantino Sanchez

Rafael Gomez

Pablo Gaud

Juan Rodriguez
Garcia

Diligencia Acordada por la presente: Fue en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales y que en el mismo día fueron citados para el día y punto del actual a las diez de su mañana Don Remito diez y siete de Abril de mil ochocientos noventa y nueve =

Secretario

Ordinaria del 19 de Abril de 1899.

Señores -	En la Ciudad de Don
D. Antonio Solano y Valases	Remito a diez y nueve de
" Feliciano García Bordallo	Abril de mil ochocientos
" Pablo Manuel Porro -	noventa y nueve Reunidos

en el Salón de sesiones de estas Casas Concejales -
los los Señores anotados al margen Concejales de
este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Pri-
mer Teniente Alcalde Don Antonio Solano y Va-
lases en funciones de Alcalde por suspensión Ju-
dicial del propietario; y siendo las diez de la ma-
ñana hora señalada se abrió la sesión

Leída el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la Municipalidad
y del despacho ordinario, la Corporación quedó entera-
sa y tomó los siguientes acuerdos =

Se acuerda el pago de la Corona que los
Compañeros regaló al que fué su campañero
Don Diego Laguna Castellanos y se pague con
cargo al capítulo de suplicantes.

Para cuenta de una sustancia de Cautión
Mora Saucedo en solicitud de que se otorgase á
su nombre media fanega de tierra vieja al sitio
del Cuervo, ~~(en solicitud de que se otorgase á su)~~
una cuartilla de tierra majuelo al de la Pelusa
Royal Nueva, y otra cuartilla de la misma clase
en igual sitio, todas de sete tercenas, adquiridas
por herencia de su hermana Maria Mora y
Saucedo según expediente promisorio que acompa-
ña aprobado por el Jefe de primera sus-
tancia de este Partido en auto de veinte y seis
de Setiembre últimos, en el que consta tienen
satisfechos los derechos á la Hacienda. El
Ayuntamiento en su vista acordó que se emi-
taran referidas fincas á nombre de la solici-
tante, y que una por tomada nota por el nego-
ciado de los documentos justificantes para que
en su día la Ventalaga referido alteracion de
riguera, se devuelvan aquellos á la interesada y
se la facilite certificación de este acuerdo.



17
Se acuerda el pago de las estancias de los dos pobres enfermos en el Hospital del Carmen, importante veinte y ocho pesetas.

Se acuerda dar una limosna de Beneficencia domiciliaria, de diez pesetas, al vecino de esta Valentin Garcia que se encuentra enfermo y carece de bienes.

Se acuerda dar un socorro de Beneficencia domiciliaria, de diez pesetas mensuales, a los vecinos de esta Don Rodriguez y Francisca Gal para ayudar a criar los niños gemelos que han tenido, por carecer de recursos.

Se acuerda que por el Sr. Presidente se invite a todos los vecinos de esta Ciudad que tengan carros, para que lleven piedra al Coro que esta en construccion en la Calle de Pajaritos, pues de no terminarse ofrece un peligro a la seguridad publica.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Francisco Gallego importante treinta y cuatro pesetas; y la presentada por Jose Ollaveiro por la reparacion del puerco importante doscientas veinte y nueve pesetas cincuenta centimos.

El Ayuntamiento acuerda autorizar a Don Jose Casal, Procurador y Agente de Negocio.



ciós en Parajar, para que recibo de las Oficinas de Hacienda i de donde radiquen, las inscripciones de la deuda del cuatro por ciento emitidas a favor del Hospital de San Andrés de esta Ciudad.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los señores concuerrentes de que yo el Sr. certifico. *Testado en virtud de que se amillora a su uso vale*

[Signature]

Victoriano Garcia

Rafael Gomez

Manan Sanchez

Pablo Gaudin

Juan Rodriguez y blavero

Juan Capilla

Emilio Garcia

Eliseo G. Nordally

Donat de + de la raba de don

Ramon Peralta

Gallardo
[Signature]

Ordinaria del 24 de Abril de 1899

Señores-

D. Antonio Tolano y Valades	en la Ciudad de Doube
« Victoriano Garcia y Carrasco	sinto a veinte y cuatro del
« Emilio Sanchez Monteaquero	Abril de mil ochocientos
« Feliciano Garcia Bordallo	noventa y nueve
« Pablo Sanchez Corro	Reunidos
« Rafael Gomez Sanchez	en el Salon de sesiones de
« Juan Rodriguez Clavero	estas Casas Conventuales
« Ramon Sanchez Masera	los señores acudidos al mar-
« Jacobo Sanchez M. de Prado	que Concejales de este Ayun-
« José Alguamil Carrasco	tamiento bajo la Presiden-
« Juan Capilla Casado	cia del Primer Viciente

Alcalde por suspension Judicial del propietario;
y siendo las diez de la mañana hora señalada, se abrió la sesión -

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Municipalidad y del despacho ordinario, la Expropiacion quedó enterada y tuvo los siguientes acuerdos -

Que se remita al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitacion la instancia presentada por Basilio Diaz Olmedo en solicitud de que se amillare a su nombre la casa numero treinta de la Calle de Misaflores de esta Ciudad,

presentando el documento de adquisición donde
consta están satisfechos los derechos a la Hacienda

Por unanimidad fue nombrado Delega-
do de este Ayuntamiento, el Oficial primero
de la Secretaría encargado del negociado de
quintas Don Pedro Leon Parises y Alvarez, para
que el doce de Mayo proximo a las ocho de su
mañana concurre al juicio de sucesiones que
se celebrará ante la Comisión Mixta de Resolu-
tamiento de esta Provincia, de los sueros de
esta Ciudad.

Asi mismo fue nombrado Comisionado en-
cargado de la conduccion de dichos sueros a la
Capital, el vecino de esta Ciudad Don Clemente
Aparicio y Garcia.

Para cuenta de una pretension de Mariano
Perez Alcedo, en solicitud de que se amillaram a su
nombre cuatro celemines, dos cuartillos y cua-
renta y dos varas de olivar al sitio de Fuente Ro-
sada de este termino, adquiridos por compra a
Juan Sanchez Risco, segun expediente posesorio que
presenta, aprobado por el Jurgado de primera ins-
tancia de este Partido en auto de quince de Mar-
zo ultimo, en el que consta están satisfechos los
derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su

18
vota acordó que se amillare referida finca a
nombre del solicitante; y que una vez tomada vo-
ta por el negociado de los documentos justifica-
tes para que en su día la Junta haga referida
alteracion de riqueza, se devuelvan aquellos al in-
teresado y se le facilite certificacion de este acuerdo.

Para cuenta de una instancia de Pedro
Martín y Carrasco en solicitud de que se amilla-
re a su nombre media fanega de tierra calma
al sitio del Coto de este termino, adquirida por com-
pra a Juan Coto Aparicio, segun expediente pose-
sorio que acompaña aprobado por el Merced de
primera instancia de este Partido en auto de seis
de Marzo ultimo, en el que cuenta están satisfe-
chos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento
en su vota acordó que se amillare referida fin-
ca a nombre del solicitante; y que una vez to-
mada vota por el negociado de los documentos jus-
tificantes, para que en su día la Junta haga refe-
rida alteracion de riqueza, se devuelvan aquellos al intere-
sado y se le facilite certificacion de este acuerdo.

Que pase a la Comision de Hacienda para su examen
las cuentas presentadas por Don Juan Frijo

Para cuenta de una instancia de Juan Gallego
y Diaz, en solicitud de que se amillare a su nom-



he una cuartilla de tierra suajuelo al sitio de
 la Illera Royal, y una cuartilla de tierra calma
 al del Pto, ambas en este termino, adquiridas
 por mi esposa Maria Fernan de Calderon por
 herencia de su padre Juan Fernandez, segun expe-
 diente processal que acompaña aprobado por el
 Jurgado de primera instancia de este Partido en
 auto de seis de Febrero ultimo, en el que consta
 estan satisfechos los derechos a la Hacienda - El
 Ayuntamiento en su vista acordó que se anilla
 en referidas fincas a nombre del solicitante, y
 que una vez tomada nota por el negociado de los
 documentos justificantes para que en su dia la
 Junta haga referida alteracion de riqueza, se de-
 vuelvan aquellos al interesado y se le facilite cer-
 tificacion de este acuerdo.

Se acuerdan suponer para el ejercicio pro-
 ximo los recargos siguientes.

Sobre la contribucion territorial, urbana, rus-
 tica y pecuaria el diez y seis por ciento.

Sobre las cuentas del Tesoro en el presupuesto de

consumos y alcoholos el sesenta y dos por ciento
y sobre el impuesto de carruages de lujo, el
cincuenta por ciento.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanto la sesion cuya acta firmanto
los señores concurrentes que saben, de que
yo el Sr. certifico: Manuel Dixon

Morera

Rafael Gomez

Victoriano Garcia

Rafael Garcia

Ramon Sanchez

Amilo Ganche

Juan Rodriguez

y Blanco

Feliciano y
Ardaluy

Juan Capella

Señal de + de Jacobo Scher

Ramon Peratta

Rallardo

[Signature]

[Signature]

quencia # Acordado por la presente: Que en el día de la
fecha en la porido celebrase sesión por falta
de número suficiente de Señores Concejales
y que en el mismo día fueron citados para el
tres del actual a las diez de su mañana. Don
Benito primer de Mayo de mil ochocientos
noventa y nueve - Soratte



Ordinaria del tres de Mayo de 1899.

Señores.

D. Antonio Tolano y Valases.

„ Feliciano Garcia Bordallo.

„ Pablo Sanchez Pons.

„ Braulio Diaz Cortes.

„ Juan Capilla Casado.

En la Ciudad de Don
Benito a tres de Mayo
de mil ochocientos noventa
y nueve. Reunidos
en el Salon de sesiones
de estas Casas Concipto-

riales los Señores anotados al margen Concejales
de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del
Primer Teniente Alcalde Don Antonio Tolano y
Valases en funciones de Alcalde por suspensión
judicial del propietario; y siendo las diez de la
mañana hora señalada, se abrió la sesión.

Leído el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la se-

19
mana y del despacho ordinario, la Corporacion
quiere enterada y tomo los siguientes acuerdos
Se accede a la distribucion de fondos del presente mes.
Para cuenta de una instancia de Mariana
Olías y Bontes solicitando se amillare a su nom-
bre una cuartilla de tierra vieja al sitio del
Cuervo de este termino, adquirida por compra
a Angel Saucedo Gavarró, segun expediente proce-
sario que acompaña aprobado por el Jefe de
de primera instancia de este Partido en auto de
cuatro de Marzo ultimo, en el que consta tiene
satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayun-
tamiento en su vista acordó que se amillare
refenda fuese a nombre de la solicitante; y
que una vez tomada nota por el Regido de
los documentos justificantes para que en su
dia la Junta haga refrendo alteracion de
riguera, se devuelvan aquellos a la interesada
y se la facilite certificacion de este acuerdo.

Para cuenta de una instancia de Salvador
Quirós y Morcillo, solicitando se amillare a su
nombre una cuartilla de tierra nueva al si-
tio de la Pecera Poyal Nueva de este termino
adquirida por compra a Manuel Paredes y
Pulido, segun expediente procesal que acompa-
ña aprobado por el Jefe de primera ins-



tañida de este Partido en auto de ocho de Marzo
último, en el que cuenta tiene satisfechos los dere-
chos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su dis-
ta acordó que se amillare referida finca a nom-
bre del solicitante, y que una vez tomada nota
por el negociado de los documentos justificantes
para que en su día la Junta haga referida alte-
ración de riqueza, se devuelvan aquellos al intere-
sado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Para cuenta de una instancia de Don Manuel
Rabanal y Drejo, solicitando licencia para magi-
nar sus fanegas de tierra maguelo al sitio de la
Plaza Royal Nueva de este término, con curso a
favor de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda
acceder a lo solicitado previo pago del correspon-
diente canonismo a los fondos Municipales, sin
cuyo requisito se tendrá por no concedida.

El Sr. Presidente manifestó a la Corpora-
ción que habiendo sido designado el Domingo ca-
torce de Mayo actual para la elección de Concej-
les, y para cumplir lo dispuesto en el art. 26 del

Real Decreto de cinco de Noviembre de 1890, ha-
bia de acordar el Ayuntamiento los locales don-
de han de instalarse los once Colegios de que
consta esta Ciudad.

En su vista la Corporacion acordó singular
los locales siguientes: 1.^a Seccion, Casas Convento-
riales Viejas: 2.^a Seccion, Calle Ancha n.^o 22: 3.^a
Seccion, Calle Cristina n.^o 2: 4.^a Seccion, Salon
de sesiones del Ayuntamiento: 5.^a Seccion, Calle
de Carhucilla n.^o 33: 6.^a Seccion, Calle del Pol-
villo n.^o 12: 7.^a Seccion, Calle de Don Miguel
Arias n.^o 10: 8.^a Seccion, Calle de Primer Palo-
mar n.^o 18: 9.^a Seccion, Calle de Dona Conxelo
Doru n.^o 15: (Orto) 10.^a Seccion, Calle de Anubilla
n.^o 4 y 11.^a Seccion, Calle de 1.^a Puerta n.^o 11.

Resultando que este termino Municipal
se halla dividido en once secciones electorales
por el orden siguiente 1.^a 2.^a 3.^a 4.^a 5.^a 6.^a 7.^a 8.^a
9.^a 10.^a y 11.^a y que la Presidencia de las mis-
mas en la proxima eleccion de Concejales, cor-
responde conforme al art.^o 26 de la Ley electo-
ral vigente, a los Señores Alcaldes, Alcaldes de
Ayuntamiento y Concejales por el orden siguiente: la
1.^a al Primer Alcaldes Don Victoriano

García y Carrasco, por no poder presidir el Ayuntamiento por tener un parecerimiento que le impide estar tanto tiempo sentado: la 2.^a a Don Melitio Sanchez Monteaquedo: la 3.^a a Don Feliciano Garcia Bordallo: la 4.^a a Don Constantino Sanchez Monteaquedo: la 5.^a a Don Juan Garcia y Gomez: la 6.^a a Don Pablo Sanchez Corro: la 7.^a a Don Ramon Sanchez y Suarez: la 8.^a a Don Rafael Gomez y Sanchez: la novena a Don Braulio Diaz y Cortes, no pudiendola Don Jose Alguacil Carrasco ni Don Martin Prado y Sanchez que les corresponde, por encontrarse los dos enfermos: la 10.^a a Don Maximino Sanchez y Ortiz, no pudiendola los Concejales Don Jacobo Sanchez y Martin de Prado y Don Antonio Pareda y Sanchez que les corresponde, por no saber leer ni escribir; y la 11.^a a Don Juan Capilla y Casado, no pudiendola presidir Don Juan Rodriguez Claver que le corresponde, por estar enfermo.

Habiendo de proceder a la renovación bienal en las proximas elecciones Municipales, por corresponderles cesar en sus cargos a los Concejales Don Antonio Tolans y Valades, Don Constantino Sanchez Monteaquedo, Don Braulio Diaz y Cortes,



Don Juan Garcia y Comen, Don Juan Rodriguez
Clavero, Don Martin Torano y Saubier, Don Jacobo
Saubier y Martin de Prados, Don Antonio Pardo
y Saubier, Don Eugenio Andujar y Pajuelo y Don
Diego Laguna y Castellanos que fueron elegi-
dos en 1896; y habiendole sido admitida a Don
Ricardo Saur y Garcia Portallo, la excusa que
ha presentado para el cumplimiento del cargo de
Concejal para que fue elegido en 1897, por haber
sido nombrado Jefe de primera instancia e
intencion del Partido de Albuquerque, la Cor-
poracion acuerda: que hay que proceder a la elec-
cion de once Concejales, en la forma que determi-
na el art. 45 de la Ley Municipal y el 11 del R.D.
de adaptacion de 5 de Mayo de 1890 y es a saber -

Los Concejales, por las tres secciones del Distrito
de Casas Consistoriales; otros dos, por las tres se-
cciones del Distrito del Castillo; tres, por las
tres secciones del Distrito del Puerto, y cuatro,
por las dos secciones del Distrito de San Sebastian,
en razon a que por este ultimo Distrito fue ele-
gido el Don Ricardo Saur -

Por habiendo mas asuntos de que tratar,
se levanto la sesion cuya acta firman todos los
Sres. concurrentes que saben, de que yo el



Trio certifico - cont - Se acordó la distribución de fondos del puente mes - cantidad - con - todo vale -



Antonio Braulio Diaz

Victoriano Garcia

Maximo Sanchez

Juan Rodriguez

y Clavero

Ramon Sanchez

Patricio Sanchez

Juan Garcia Gomez

Emilio Sanchez

Feliciano y Bordallo

Juan Capilla

Ramon Borrallo

y Callarido

Ordinaria del olio de Mayo de 1899.

Tenores

D. Antonio Salas y Valdes

" Victoriano Garcia y Carrasco

" Emilio Sanchez Monteagudo

" Feliciano Garcia Bordallo

" Pablo Sanchez Porro

" Juan Garcia Gomez

" Ramon Sanchez Juan

" Maximo Sanchez Viteri

" Juan Rodriguez Clavero

" Braulio Diaz Cortes

" Capilla Casado

En la Ciudad de San Vicente

a ocho de Mayo de mil ochocientos

noventa y nueve. Reunidos

en el Salon de sesiones de estas Casas

Constitucionales los Tenores

anotados al margen

que Concejales de este Ayuntamiento

bajo la Presidencia del

Primer Teniente Alcalde

Don Antonio Tolano y Calasas en funciones de
Alcalde por suspensión judicial del propietario;
y siendo las diez de la mañana literaria la
sa, se abrió la sesión.

Leído el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Pleitines Oficiales de la
mañana y del despacho ordinario, la Corporación
quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Por el Concejal Sr. Garcia Gran se presen-
tó una proposición que copiada dice así —

“El Concejal que suscribe, que por falta
“ que ha faltado a un número considerable
“ de sesiones, se constraera y seguidos que se
“ ha ido aumentando en proporciones aterrado-
“ ras el debito del Ayuntamiento al Estado, por
“ el aumento de consumos, y a fin de que dicho
“ debito no absorva por completo todos los ingre-
“ sos del Municipio, propone al Ayuntamiento
“ acuerde no invertir ni un solo centimo en los
“ gastos voluntarios, aplicando todo cuanto se
“ pueda a la disminución de dicho debito. Ca-
“ ras Presistoriales a ocho de Mayo de mil ochoc-
“ientos noventa y nueve = Man Garcia”

Enterado el Sr. Presidente de la anterior
proposición manifestó que no es cierto el ingre-



dicmento que alega el Sr. Garcia Gomez para fal-
tar a las sesiones, puesto que en los dias en que
el Ayuntamiento ha estado celebrandolas, se le
ha visto paseando en la Plaza publica, y otros
en que ha faltado numero para celebrar sesion,
se le ha parado un recado de atencion, a pesar
del cual no ha concurrido, aun estando en el pue-
blo y en perfecto estado de salud, a pesar de lo
cual se le ha guardado la suaverencia considera-
cion de no permitirle, con la que le autoriza
la Ley. Respecto de los gastos, dijo que no se
han hecho mas que aquellos que se refieren
a la conservacion de la via publica, y que de-
be saber el Sr. Garcia Gomez que son de ineluc-
tible obligacion de los Ayuntamientos el ha-
cerlos, y que poria a disposicion de dicho Sr.,
para su examen, las cuentas de los gastos he-
chos, que suboradamente hace referencia, en las
requeridas de que se convenciera de que no con-
siste en estos gastos las aterradores proporcio-
nes a que alude, y si en otras causas que en
el que habla en el Ayuntamiento pueden
inter-

El Ayuntamiento enterado de la proposi-

cion, y manifestaciones del Sr. Presidente,
acordó que debe obrarse como las circunstan-
cias sugieran, dentro de las facultades que la
Ley concede.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se levanta la sesion, cuya acta firman
todos los Señores concurrentes que saben, de
que yo el Sr. certifico =

Aplazo

Victoriano Garcia

Maximo Sanchez

Juan Rodriguez
y Claudio

Emilio Garcia

Claudio Diaz

Ramon Sanchez

Rafel Garcia

Juan Garcia Gomez

Juan Capella

Feliciano y
Dordalla

Ramon Perate

Callarico
Sr. Sr.



Diligencia # Cerrito por la presente: Qui en el día de la fecha, no ha podido celebrarse, non por falta de número suficiente de Señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el día y siete del actual a las diez de su mañana. Don Benito quince de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

Resalta

Ordinaria del 17 de Mayo de 1899.

Señores

D. Antonio Solano y Valades.	En la Ciudad de Don Benito a diez y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.
" Emilio Sanchez Montequero.	Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores
" Feliciano Garcia Bordallo.	
" Pablo Sanchez Corro.	
" Ornelas Diaz Cortes.	
" Juan Garcia Gomez.	
" Máximo Sanchez Viter.	

anotados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde Don Antonio Salas y Valades en funciones de Alcalde por suspensión judicial del propietario; y siendo las diez de la mañana hora señalada se abrió la sesión.

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Reletores Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de una instancia de Antonio Gourel y Cardinal, solicitando licencia para trasladar su vecindad al inmediato pueblo de Villagourel, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado e informar bien de su conducta.

Para cuenta de una instancia de Antonio Angel y Nieto en solicitud de que se amillare a su nombre una cuantilla de tierra calva al sitio de Peña Redadera de este término, adquirida por compra a su

padre Joaquín Angel Ollerías, según experien-
te poseono que acompaña, aprobado por el
Jefe de la Junta de primera instancia de este Parti-
do en auto de veinte y un de Mayo ulti-
mo, en el que consta están satisfechos los de-
rechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en
su vista acordó que se amillan referida,
fueca a nombre del solicitante, y que una
vez tomada nota por el negociado de los do-
cumentos justificantes para que en su día
la Junta haga referida a la Hacienda de rigor,
se devuelvan aquellos al interesado y se le
facilite certificación de este acuerdo.

Se acuerda que la Comisión de Ha-
cienda, formule los pliegos de condiciones
para las subastas de la Barca sobre el río
Guardiano, Clara de Abastos y Mataderos
de esta Ciudad.

Por no habiendo mas asuntos de
que tratar, se levanta la sesión cuya
acta firman todos los señores concurren-



restes que salen de que por el Secreta-
rio certifico =

Alonso

Francisco Diaz
Q

Victoriano Garcia
Maximo Sanchez
Q

Manuel Sanchez
Q
Pablo Gomez

Emilio Sanchez
Q

Juan Barcia Gomez
Q

Feliciano
Pordally
Q

Manuel Peratta
Callado
Q



Quintas

Extraordinaria del 17 Mayo de 1899

Señores

Don Antonio Solano y Valadés

" Pablo Sanchez Porro

" Paulino Diaz Cortés

" Juan Garcia Gomez

" Maximino Sanchez Ortiz

" Ramon Sanchez Juarez

" Guillermo Turmon Sanchez

" Francisco Garcia Gomez

" Antonio Fernandez Rivalis

" Felix Carrator Quintero

" Jose Bidoucha Espinosa

En la ciudad de Don Benito a diez y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve, en virtud del Edicto de Convocatoria de estas Casas Concejales, los Señores Concejales que alman que se expresan bajo la presidencia de Don Antonio Solano y Valadés; y siendo la tarde de la mañana ora señalada en la convocatoria se habrio la sesion

El Señor Presidente manifiesto

que el objeto de la misma hora segun se habia expresado en la convocatoria faltar los expedientes de excepcion de Pedro Calderon y Martin Ramon Morillo y Alvarez y Jose Maria Sanchez y Diaz

De orden del Sr. Presidente yo el Sr. Di' cuenta del expediente incochado a instancia de Lorenzo Calderon Bidoucha, relativo a la excepcion que ha sobrevenido a su hijo Pedro Calderon y Martin

numero cuarenta y nueve del sorteo de este año,
De ser unico en el sentido legal de padre sevage-
nario y pobre a quien mantiene. Enterados de la
alegacion que existe a dicho mozo, y justificandose
en el expediente presentado que es hijo unico en el
sentido legal de padre sevagenario y pobre a quien
mantiene, el Ayuntamiento oido el parecer del Re-
gidor Judio lo declara soldado condicional como
comprendido en el caso 1º del artº 37 de la Ley.

Tambien de cuenta y oido el Crio del expediente de
excepcion del moro Masou Abrial y Alvarez nº 421
del sorteo de 1890, debuelto por la Comision Juita
de Reclutamiento de esta Provincia para que se di-
je el fallo definitivo respecto a la excepcion que tiene
alegada de ser hijo unico en el sentido legal de padre
impedido y pobre a quien mantiene. El Ayunta-
miento una vez examinado el expediente y oido el pa-
recer de Regidor Judio declaro a dicho moro sol-
dado condicional como comprendido en el caso 1º del artº
37 de la Ley.

Por ultimo de cuenta y oido el Crio del expedien-
te del moro Jose Maria Chueza y Diaz, nº 49 del
sorteo de 1896 perteneciente al recemplazo del 1896,
debuelto por la Comision Juita de Reclutamiento de
esta Provincia, para que se diese fallo definitivo
respecto a la excepcion que tiene alegada de mantener
a su madre pobre casada con persona tambien
pobre y sevagenaria. El Ayuntamiento una vez
examinado el expediente y oido el parecer del Regi-
do

Por Sudio Declaro si dictos muros sellados esubcional
como comprendido en el caso 2º del artº 97 de la Ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratarse
dio por terminado el acto que firmaron todos los señores
concurrentes que saben de que yo el Cero certifi-

Alonso Pablo Ganche

Francisco Diaz Juan Garcia Gomez.

Guillermo Guzman Jose Cidouha

José Cerrato Man. Gº Gomez

Manuel Sanchez Maximo Sanchez

Antonio Fernandez

Manuel Terata
Gullareto
Pedro

Quinto Decreto por la presente: Que en el día
de la fecha no ha podido celebrarse sesión
por falta de número suficiente de señores
Concejales, y que en el mismo día fueron
citados para el veinte y cuatro del actual
a las diez de la mañana Paul Bruto

veinte y dos de Mayo de mil ochocientos
noventa y nueve Baratta

Ordinaria del 24 de Mayo de 1899

Tenores.

- D. Antonio Solano y Salas
- " Emilio Sanchez Monteaquero
- " Feliciano Garcia Orsallo.
- " Pablo Sanchez Corro.
- " Juan Garcia Gomez.
- " Ramon Sanchez Trayer.
- " Victoriano Garcia Carrasco.

En la Ciudad de San
Pablo a veinte y cua-
tro de Mayo de mil
ochocientos noventa y
nueve. Reunidos en el
Salon de sesiones de
estas Casas Consistoriales
los Tenores acotados al

margen, Concejales de este Ayuntamiento,
bajo la Presidencia del Primer Teniente
Alcalde Don Antonio Solano y Salas en
funciones de Alcalde, por suspension judi-
cial del propietario; y siendo las diez de una
mañana hora señalada, se abrio la sesion

Leida el acta de los dos anteriores fue apro-
bada la primera y ratificada la segunda.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de
la semana y del despacho ordinario, la Corpora-
cion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos.



Para cuenta de una instancia de Antonio
Gomez y Monte en solicitud de trasladar su ve-
cuidad a la inmediata Villa del Villar de Ne-
va, el Ayuntamiento acuerda acceder a los
solicitados e informar bien de su conducta.

Para cuenta de una instancia de Equanio
Carnachos y Diaz solicitando licencia para re-
sificar la fachada de la casa de su propiedad
en la Calle de 1.^a Puerta numero ocho de esta Ciu-
dad, el Ayuntamiento acuerda que por la Co-
mision de Policia Urbana se señalen las líneas
que ha de guardar la referida fachada.

Que se remita al Sr. Delegado de Hacienda
para su tramitacion la instancia presentada
por Aquilino Garcia Mateos, en solicitud de que
se acullare a su nombre la casa numero siete
de la Calle de Cervantes de esta Ciudad, presen-
tando el oportuno documento de adquisicion, donde
consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda.
Se aprueban las cuentas presentadas por

Don Pedro Leon Parises Delegado por este Ayuntamiento para concurrir en representación del mismo al Juicio de Concursos en Parajón, de los queros que se le han relacionado, así como por los socorros que ha facilitado a los sueros que han concurrido al mismo.

Que pasen a la Comisión de Hacienda las cuentas presentadas por el Jefe Don José Chamuro, de los jornales invertidos en el cerrajo de la Calle de las Pruebas.

Dada lectura del proyecto de presupuesto formado para el ejercicio de mil ochocientos noventa y nueve a mil novecientos, el Ayuntamiento acordó aplazar su discusión hasta la sesión municipal que lo convocare.

El Concejal Don García Guzmán presentó una proposición y otro proyecto de presupuesto, de cuyos documentos no se dio lectura por orden del Sr. Presidente hasta tanto que se pongan a la orden del día.

Por haberse surtido asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmamos.

en los Suos concurrentes, de que yo el
Srio certifico = Braulio Diaz

Ahorra

Victoriano Garcia Ramon Sanchez

Maximo Sanchez Pablo Sanchez

Juan Rodriguez
yblanco

Emilio Garcia

Juan Garcia Gomez

Feliciano y
Pordally

Ramon Peratta

Gallardo

Srio

Diligencia Certifico por la presente: Que en el dia de la
fecha no ha podido celebrarse sesion por fal-
ta de numero suficiente de Suos Concejales,
y que en el mismo dia fueron citados pa-
ra el treinta y uno del actual a las diez de
su mañana. Don Ramon Peratta y Peratta de
Mayo de mil ochocientos noventa y nueve

Peratta

Ordinaria del 21 de Mayo de 1899.

Señores.

D. Antonio Solano y Valases.

„ Feliciano Garcia Pordallo.

„ Pablo Sanchez Corro.

„ Juan Garcia Gomer.

„ Maximino Sanchez Corti.

„ Braulio Diaz Cortes.

„ Juan Rodriguez Clavero.

En la Ciudad de Don

Puerto a treinta y cinco

de Mayo de mil ochocientos

noventa y nueve.

Reunidos en el Salon de

sesiones de estas Casas

Comunitarias los Señores

anotados al margen Con-

cejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Solano y Valases en funciones de Alcalde por suspension judicial del propietario; y siendo las diez de la mañana hora legal, se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Coletores Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos.

Para cuenta de una instancia de D. Francisco Parajo y Alguacil Carrasco, solicitando licencia para edificar la pared a continuacion de la fachada de su casa, el Ayuntamiento acuerda: que tan luego como la pared este demarcada pasara la Comision a marcar las lincias.





Para cuenta de una instancia de Don Francisco Granados y Raya, solicitando licencia para establecer un puesto de refrescos en la Glorieta de la Carretera de esta Ciudad a la Estación, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado; y que la Comisión de policía urbana le señale el sitio donde ha de instalarse referido puesto.

Quita a la orden del día la proposición presentada en la sesión anterior por el Sr. García Gomer, de orden del Sr. Presidente se dio lectura de la misma, así como del proyecto de presupuesto que la acompaña, acordándose por la Corporación su inserción en esta acta; cuyos documentos copiados a la letra dicen así:

" Los que suscriben, Concejales de este Ayuntamiento sorprendidos por la orden del Sr. Delegado de esta Provincia para que se proceda ejecutivamente contra esta Corporación, y de la que se les ha dado cuenta en la sesión del 17 de Mayo, y no antes, queriendo averiguar todo su alcance, han examinado con gran interés los libros de

„ Contarria, y han recogido todos cuantos datos
„ han sido bastantes para formar cabal conoci-
„ miento del estado de la Caja Municipal, sacan-
„ do de este examen la dolorosísima impresion,
„ que de seguir por mas tiempo una adminis-
„ tracion tan desastrosa, dara por resultado segu-
„ ro e inmediato el aniquilamiento de todas
„ las mejoras municipales. Son tales las cifras
„ que hemos recogido y las deducciones que de ellas
„ sacamos, que aterrorizan y hacen perder toda espe-
„ ranza -

„ Nos encontramos en 18 de Mayo con un debito
„ de 358.000 pesetas, o sea un millon cuatrocientos
„ treinta y dos mil reales aparte de los debitos
„ que tenemos con los particulares; de esta impor-
„ tante cantidad no tenemos ni un solo centimo en
„ Caja, segun confesion del mismo Depositario. Por
„ triste realidad figurada por los que suscriben
„ hasta este dia, inspirados el deseo de proponer la
„ supresion de la mayor parte de los gastos voluntarios,
„ ya que los necesarios, los presupuestos por la Ley,
„ deben quedar y subsistir integros. Para conseguir
„ tal resultado, y descargar al presupuesto de con-
„ signaciones abrumadoras, que la experiencia de

„ estos últimos años ha demostrado que no son
„ de justificada precisión, los que esta reclamación
„ hacen, presentarán varias comunidades al proyec-
„ to del presupuesto que la Comisión de Hacienda
„ ha de presentar a nuestra aprobación, con las
„ que, sin quedar incumplido ningún servicio mun-
„icipal, se castigaron como sigue las circuns-
„ tancias, todos los gastos; obteniendo de este modo
„ una economía que ascenderá a la cantidad de
„ 26.757 pesetas ó sea veinte siete mil veinte y ocho
„ reales, y esto sin poder poner mano sobre los con-
„ tratos que el Ayuntamiento tiene hechos por es-
„ critura pública; esta economía nos la da solo el
„ presupuesto ordinario, sin tener en cuenta el
„ presupuesto adicional, pues si agregamos la eco-
„ nomía que pudiera resultar del adicional, a la
„ que hemos obtenido del ordinario, conseguiríamos
„ al cabo del año un beneficio fabuloso

„ Pero no basta para una buena administración
„ castigar los gastos; esto será suficiente para
„ normalizar nuestra triste situación financiera.
„ Se hace necesario que nuestros esfuerzos se dirijan
„ mas principalmente a reforzar los ingresos cuan-
„ to sea posible y sin perder medio, y esto solo se



„ Obtienen con una administracion justa y equi-
„ tativa al par que severa, sin pedrimentos ni
„ contemplaciones, haciendo una verdadera sele-
„ cion de empleados, y despues elegir á estos mayor
„ número de horas de oficina que las que en la
„ actualidad tienen, para concluir de este modo, de
„ una vez para siempre con un número tan in-
„ considerable de temporeros y auxiliares que vi-
„ ven hace ya tiempo aborriendo todo el presu-
„ puesto municipal

„ Hoy que los esfuerzos del Gobierno y de los esta-
„ distas, las discusiones de la prensa, tienden á le-
„ vantar el crédito publico, sería impropio de un
„ pueblo tan sensato como este, persistir en un
„ sistema de administracion, que ha traído á
„ los bordes de la bancarota la Hacienda Munici-
„ cipal, y que compromete con evidente peligro
„ el particular peculio de los Concejales

„ Ojala el Estado la recaudacion de la Admon
„ de Consumos unica fuente de riqueza de esta po-
„ blacion, ya la comparemos con la recaudacion
„ de años anteriores, ya consideremos su recauda-
„ cion á si solo; comparando la recaudacion de
„ este año, con la del 93 al 94 por ejemplo, resulta



„ que en el 93 recaudó la administración 196.490
 „ pesetas con 44 centimos, en este año, apenas se po-
 „ tra llegar a 128.000, pues en diez meses tan solo
 „ tiene recaudado 119.000 \$ - Si examinamos su
 „ recaudación diaria; entoncees nos lo explicamos
 „ todo, pues mientras esta oscila trabajosamente
 „ entre 150 a 180 pesetas diarias, solo la recauda-
 „ cion de pan debería producir esta cantidad, por
 „ consiguiente en Puerto no se consumen
 „ carnes, ni cereales, ni aceite, ni vinos y aguar-
 „ dientes, nada de petroleo y jabon, ni otros menues
 „ de sal que gracias a Dios roda en abundancia
 „ por las Calles como si estuvieramos en una salina.
 „ De aqui se sigue la necesidad de hacer entender
 „ a todos los empleados del resguardo de consumos,
 „ que para la infidelidad y el agio no habrán
 „ amonestaciones ni multas, y si una sola e irre-
 „ vocable providencia; la de la perdida de sustento,
 „ pues mientras haya empleados de quienes se
 „ diga publicamente que por una, dos y tres ve-
 „ ces han averado su pacto con los matuteros de

„ todas cosas y a pesar de esto siguen en su puesto,
„ no hay que preguntar por los resultados de la
„ Administracion -

„ No, no es posible que continue por mas tiempo
„ por un sistema que nos conduce a la ruina y al
„ descredito. Si nuestra ignorancia en cuestiones ad-
„ ministrativas, y nuestra buena fe, al creer que los
„ bienes del comun eran mas respetables y sagra-
„ dos que nuestros propios bienes nos ha tenido ad-
„ miteidos, ahora que el clamoroso general nos des-
„ pierta tan bruscamente dándonos la voz de alar-
„ ta y avisándonos del peligro, nosotros a fuer de
„ leuados y buenos nos colocaremos desde este dia
„ en centinela avanzados, y espandremos fuerte di-
„ que para no dejar de pasar nada que no lleve el
„ sello de la moralidad administrativa mas severa,
„ de la justicia y de la equidad -

„ Una manifestacion real tenemos que hacer; al
„ cercenar los gastos con las sumas que tiene-
„ mos anunciadas, no es nuestro animo perjudicar
„ derechos en personas, y si solo aplicar el remedio
„ proporcionado a un mal tan grave, ajustando los
„ gastos a los ingresos, y anulando los servicios
„ a los apuros de la casa Municipal, restablecim-
„ do las cosas en terminos de justicia y de convenien-

„cia, evitando así las justas censuras de que somos
„objeto por no abandonar situadoras prohibida-
„das, que pueden dispensarse a Corporaciones ricas
„que con desalago cubren sus obligaciones; no pue-
„den ni deben tolerarse a los que, como la nuestra
„el pobre y tiene desatendidos sagrados compromi-
„sos, a cuyo cumplimiento debemos dirigir nuestros
„esfuerzos sino hemos de sufrir las apremiantes
„comunidades de nuestros superiores, y más tarde
„los rigores de la Ley, y la irremediable y severa con-
„denacion de la opinion pública

„ Por todo lo expuesto, proponemos al Ayuntamiento
„to haga suya esta protesta que sostiene a otra
„cosa que a reparar por completo la Administra-
„cion municipal de la política, asentando las ba-
„ses de la regeneracion de este pueblo; protesta que
„va acompañada de las sumas que en nuestro
„concepto deben introducirse en el proyecto de pre-
„supuesto para el ejercicio próximo presentado a
„nuestra aprobacion. Si las aceptais y estais dis-
„puestos a prestarlas, nuestro valoro concurso,
„de todos por igual será la Gloria; pero si por el
„contrario, lo que no esperamos, las desechais y
„permanecis inactivos no respondiendo a la con-



" fianza en vosotras depositada, que cante la si-
 " ferencia que a unos y otros vos repara, puesto
 " que nuestros esfuerzos y buen deseo consigua-
 " dos quedan en este documento que se traslada-
 " ra íntegro al acta de esta sesión = Casas Comu-
 " nales D.º P.º de Mayo de 1899 = Juan
 " Garcia Gomez "

" Comunicada que los Concejales que suscriben proponen
 " al proyecto de presupuesto hecho por la Comisión de
 " Hacienda para el ejercicio de 1899 a 1900 expresando
 " la cantidad con que figuraban totales y cada una de las
 " partidas que han de ser reformadas, y la cantidad con-
 " que deben figurar en el próximo presupuesto, si es admi-
 " tida esta Municipalidad

Conceptos -

	Figura en el		Debe figurar	
	proyecto	con	con	
	Reales	Cent.	Reales	Cent.
Nº Secretario	2500	"	2000	"
Material de Secretaría	2000	"	2000	"
Nº Contador de fondos municipales	1600	"	1227	"
Oficial 1º	1500	"	1125	"
Oficial 2º	1500	"	1125	"
Oficial 3º	1500	"	1125	"
Depositario	2000	"	1750	"
Nº Arquivista que debe suprimirse	1500	"	"	"
Director Museo y material	2000	"	1500	"



Agente de Paraje	300	"	150	"
Director Pelaj	145	"	125	"
Portero	750	"	620	"
Para auxiliares	2.000	"	600	"
Seis guardias Municipales en un de ocho a 1.50 p. y un Jefe a 2 p.	5.110	"	4.015	"
En lugar de 12 Serenos a 6. y un ca- bo a 7 quedarán 8 serenos a 5 1/2 y un Cabo a 6 1/2	7.756	"	4.608 12 1/2	"
En lugar de 7 guardias de caballe- ria a 7 - 17 de infantería a 5 - y un Jefe a 9 quedarán 4 de ca- ballería y 14 de infantería con el mismo sueldo y el Jefe 8 ^{ra}	12.041 25	"	9.672 50	"
Para suscripciones	300	"	300	"
Conservación de movilización	500	"	150	"
Para quintas	750	"	500	"
Para elecciones	300	"	250	"
Gastos menores	100	"	75	"
Para equipo de guardias munici- pales y Serenos	400	"	200	"
Gastos de Viaje	500	"	150	"

Arbolado	100	50
Animales domados	50	25
Vu. Respecto de cañes	547	500
Socorros domiciliarios	500	200
Reparacion de fuentes y cañenas	250	150
Para alcantarillas	100	50
Para Matadero	250	150
Para Muestrado	4.750	400
Obras por administracion	100	75
Reparacion de Cementos	1.000	300
Pd de paso y carretera	1.000	300
Para funciones y festejos	200	100
Imprevistos	2090	1.000
Vu Administrador de Consumos	1.500	1.250
Oficial 1º	1.250	1.125
Para material	4.000	2.000

Casas Consistoriales - P. "Punto 24 de Mayo de 1899" - Juan Garcia Gomez

El Sr. Presidente veterano del contenido de la proposicion, y de la comunicada al proyecto de presupuesto, manifiesta: que no puede por menos de contestar a la proposicion del Sr. Garcia Gomez, por que aparte del gran numero de errores que contiene, debidos sin duda a la precipitacion con que la ha escrito, o a los datos falsos

que le han suministrado, dice que fue sorprendido por la orden del Sr. Delegado de Hacienda en la que manda se proceda ejecutivamente contra los bienes de los Concejales.

No le admira esta sorpresa puesto que dicho Señor era casi desconocido para sus compañeros del Ayuntamiento, por las populeas veces que los asistió a las sesiones, pues de haberlo hecho como los demás, ya en session, ya en conversaciones particulares se ha tratado varias veces del debito de este Municipio y de los medios que se pudiesen poner en practica para salir de la situacion; de todo lo cual se hubiera enterado si concuerrera a las sesiones, como es su deber.

Dice tambien expresado Sr. Garcia que el debito asciende a la aterradora cifra de 258.000 pesetas. Efectivamente que es aterradora la cifra; pero si de ella se deducen las cantidades que nos ablanda la Hacienda, asi como la Diputacion Provincial por gastos suplidos al Correccional, asilados y nodruras, ya no es tan aterradora, pues son estas de gran consideracion.

Hay mas: en la tan aterradora cifra es tan incluidas 24.000 pesetas que dice referido Sr. Garcia que se deben de la construccion

Comentario, siendo así que dicha suma se
negó el Ayuntamiento á abonarla por no
haberse cumplido el pliego de condiciones he-
cho para la construcción del mismo.

Compara el Sr. Garcia la recaudacion
del corriente ejercicio con la del de noventa y
tres á noventa y cuatro; sin tener en cuenta
que en aquel incluye la cantidad total re-
caudada con el correspondiente periodo de
ampliacion; o sea, la recaudacion de diez y
seis meses, la compara con lo recaudado en
este ejercicio, en solo diez meses; tratando
ademas de disminuir lo recaudado en dichos
diez meses, pues habiendose sido, segun da-
tos de Contaduría, ciento veinte y ocho mil
pesetas, dice que solo son ciento diez y
nueve mil, y que apenas se podría alcanzar
á la suma de las ciento veinte y ocho mil -

As dice, que supone dicho Sr. que en los
meses de Mayo y Junio así como en los seis
de ampliacion no se ha de recaudar una
sola peseta.

El error mas grande en que incurre el
Sr. Garcia Gouar, es cuando trata de la recau-
dacion por sí de la Administracion de Pecu-



sumos, pues dice que el pan solo debía arro-
 jar mayor cantidad diaria que la que por
 todos conceptos se viene efectuando, y por lo
 tanto que no aparece lo que debe recaudarse
 por las demas especies, siendo asi que la re-
 caudacion diaria ha que hace referencia, com-
 prende todas las especies, menos el pan, pues
 este en Marina se liquida y cobra a fin de cada
 mes, asi es que en los dos o tres ultimos dias de
 ellos, se hace una recaudacion por barrios, de
 tres a cuatro mil pesetas; recaudando unicamente
 te que seis, que esta en un todo, ^{= conforme =} con el Sr. Gar-
 cia Gomez, en que se haga una administra-
 cion justa y equitativa, al par que severa, co-
 mo hasta ahora se ha hecho segun sus orde-
 nes y noticias; proponiendo a la vez al Ayun-
 tamiento deslucir la recaudacion del Sr. Garcia
 Gomez y apruebe el proyecto presentado por
 la Comision de Recaudacion por estar mas ajus-
 tado a las indispensables necesidades de este
 Municipio y contener economias de importancia

con relacion a presupuestos anteriores -

Puesto a discusion y votacion el proyecto de presupuesto presentado por la Comision de Hacienda, se aprobo por mayoria en todas sus partes; desechandose en su consecuencia, tambien por mayoria, la peticion que al mismo propone el Sr. Garcia Gomez y acordandose sea expuesto aquel al publico en esta Secretaria, por los quince dias que determina la Ley.

Se aprueba el patron de cedulas personales del ejercicio de mil setecientos noventa y nueve a mil novecientos, y se acuerda su exposicion al publico por termino de ocho dias -

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes que salen, de que yo el Sr. certifico = Comandado = uti = Extralines = conforme = todo vale =

Abelardo Braulio Diaz

Victoriano Garcia Rafael Gomez

Manuel Sanchez

Maximo Sanchez Pablo Gaudy

Manoel Lopez

Juan Rodriguez
y blanco

Juan Garcia Gomez Juan Capella

Feliciano G
Bordallo

Stamón Borutta

Gallardo

Pro



Dilig. # Crédito por la presente. Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales y que en el mismo día fueron citados para el siete del actual a las diez de la mañana. Don Busto cinco de Junio de mil ochocientos noventa y nueve

Ordinaria del siete de Junio de 1899.

Señores.

J. Antonio Solano y Valases

Victoriano Garcia y Carrasco

Feliciano Garcia Bordallo

En la Ciudad de Don

Busto a siete de Junio

de mil ochocientos no-

venta y nueve. Reunidos

D. Pablo Sanchez Perra-	en el Salvo de unimes de
" Braulio Diaz y Cortes-	estas Casas Comunitarias los
" Ramon Sanchez Suarez-	Terceros acotados al margen
" Rafael Gomez Sanchez	Concejales de este Ayuntamiento
" Martin Lirano Sanchez-	to bajo la Presidencia del
" Juan Rodriguez Clavero-	Primer Alcaldete Don
" Juan Capilla Casado-	Antonio Tolano y Valades

en funciones de Alcalde por suspension Judicial del propietario; y siendo los dias de la semana para señalada, se abrió la sesion

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos-

Se acordó la distribución de fondos del presente mes-

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por el Cefe de Eleccion y aprobadas por la Comision de Hacienda de los jornales invertidos en la reparacion de la Calle de Polegas-

Se aprueba la cuenta presentada por Don Clemente Aparicio y Garcia, comisionado nombrado por este Ayuntamiento en el juicio de evolucion del actual recuadro

Se acuerda que por el Sr. Presidente se



Dirija atenta comunicacion al Ayuntamiento de la casa que hoy ocupa la Administracion de Consumos manifestándole que para que pueda seguir en dicha casa referida Administracion, es necesario que el alquiler sea de trescientas setenta y cinco pesetas en lugar de seiscientos veinte y cinco en que está hoy arrendada; y en caso de no acceder, que por la Comision de Policia Urbana se busque una casa que a una condiciones -

Provia la venia del Excmo. Sr. Presidente comparece el Depositario de los fondos Municipales Don Santiago Ruiz y Ruiz y manifiesta: Que para garantizar las resultas del cargo que desempeña, su madre Doña Josefa Ruiz y Queros Cortes, con licencia de su esposo Don Gregorio Ruiz de Queros, tiene constituida hipoteca por cantidad de veinte y cinco mil pesetas sobre las fincas que con el valor que cada una de ellas responde se determinan a continuacion.

En el termino Municipal de la Villa de Mengabril.

1^a El Soto octavo del panto llamado de la casa, de la Dehesa de Mengabril, compuesto de veinte y

cinco fanegas y nueve celemines de tierra equi-
valentes a diez y seis lictareas, cincuenta y ocho
areas y treinta centiareas, con una casa de nue-
va planta para los usos de la agricultura, res-
pondiendo el lote de cinco mil pesetas, la can-
dad de mil quinientas, que en junto suman siete
mil quinientas pesetas.

2.º El lote quinto del pazo de la misma Plena de
Ollengabril, compuesto de veinte y siete fanegas
equivalentes a diez y siete lictareas, treinta y
ocho areas y ochenta centiareas que responde
de cinco mil pesetas.

3.º El lote noveno de la labor de la Plena de Ollengabril, compuesto de ocho fanegas y tres celemines, equivalentes a cinco lictareas, treinta y una areas y treinta centiareas, de cinco mil pesetas.

4.º El lote primero de la labor de la Plena de Ollengabril, compuesto de siete fanegas de tierra, equivalentes a tres lictareas, ochenta y seis areas y cuarenta centiareas, de otras cinco mil pesetas.

5.º Una suerte de tierra calma al sitio del Barral su cabida una fanega, equivalente a veinte y nueve areas y ochenta y siete centiareas, de siete mil quinientas pesetas.

6^a Otra suerte tierra calina al sitio de las Pímulas de fanga y uera, equivalente a una hectarea, sesenta areas y ochenta centiareas, de cuatrocientas pesetas.

7^a Otra suerte tierra de la misma clase, al sitio de las Pímulas, su cabida una fanga equivalente a sesenta y nueve areas y ochenta y siete centiareas, de doscientas setenta y cinco pesetas.

En el termino Municipal de esta Ciudad:

8^a Una fanga de tierra plantada de oliver, equivalente a sesenta y nueve areas y ochenta y siete centiareas, al sitio del Regajo en la Plaza Poyal, de mil setenta y cinco pesetas.

Qui teniendo proyectada su referida madre una operacion con las seis fincas ultimamente expresadas, solicitaba de esta Corporacion el que cancelara totalmente la hipoteca constituida sobre las mismas, importante doce mil quinientas pesetas, puesto que las dos primeras que ascienden a otras doce mil quinientas pueden garantizar cumplidamente su gestion en el cargo indicado. En su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a la peticion del Diputado Don Santiago Quiñones y Quiñones, en rason a considerarse bastante la

29
hipoteca de las dos primeras fincas, ó sea de las
fincas octavo y quinto de la Pólvora de Mengu-
bril para el fin indicado sin perjuicio de am-
pliarla en la cantidad que se estime y cuando
se juzgue conveniente; y a dicho efecto autoriza
al Regidor Sindico Don Pablo Sanchez Corro y
Quintero para que se recobre de la Corporacion
corresponsable ante Notario publico y otorgue la
correspondiente escritura cancelando totalmente
la hipoteca constituida sobre las seis fincas ul-
timamente expresadas, las que quedaran libres
de la responsabilidad á que por el motivo in-
dicado estaban afectas; acordandose igualman-
te que se expida certificacion de este particu-
lar para que el Sr. Don Pablo Sanchez Corro pueda acre-
ditar su personalidad.

Por habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion cuya acta firman todos
los Sres. concurrentes, de que yo el Sr. D.
certifico =

Abelardo

Victoriano Garcia

Ramon Sanchez

Maximo Sanchez

Constantino Sanchez

Braulio Diaz

Rafael Gomez

En
Pablo Garcia



Juan Rodriguez
Blanco

Emilio Sanchez

Juan Garcia Gomez

Maria Lopez

Juan Capilla

Feliciano
Bordallo

Manuel Peretta

Gallardo
H. pro



Extraordinaria del siete de Junio de 1899.

Señores.

En la Ciudad de San Cr-

D. Antonio Solano y Valades siete de Junio de 1899

" Victoriano Garcia y Carrasco mil ochocientos noventa y

" Feliciano Garcia Bordallo nueve. Reunidos en el Salon

" Pablo Sanchez Pomar de sesiones de estas Casas

" Braulio Diaz Cortes Constitucionales los señores

" Manuel Sanchez Suarez - acotados al margen conve-

D. Rafael Gomez Sanchez	jales de este Ayuntamiento
" Jose Alguacil Carrasco	to, bajo la Presidencia del
" Martin Torano y Sanchez	Primer Alcaldemor
" Juan Rodriguez Claver	Antonio Tolano y Valades
" Juan Capilla Casado	en funciones de Alcalde, por

suspension Judicial del propietario; y dada la hora de la mañana hora señalada, se abrió la sesion.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como a los Señores Concejales constaba el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes a los años economicos de mil ochocientos noventa y seis a noventa y siete, y noventa y siete a noventa y ocho que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Jefe.

En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley, se comunicaron por los Señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en cuatrocientos treinta mil ochocientos setenta pesetas y sesenta y once centimos, y la data en trescientas noventa y un mil novecientos ochenta y siete pesetas y setenta y tres centimos para las de mil ochocientos noventa y seis a noventa y siete; el cargo de los de mil ochocientos noventa y siete a noventa

ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos
setenta y siete pesetas diez y seis centimos; y la data
en ciento treinta mil seiscientos diez y siete pesetas
y noventa y cuatro centimos; acordando al
propio tiempo se pasen las mismas con toda su so-
limentacion a la Junta Municipal para su revi-
sion y censura, de conformidad con lo dispuesto en
el artículo veinte y cinco de la Ley Municipal,
cumpliendo previamente lo dispuesto en el
apartado tercer de dicho artículo, para lo cual
debe darse conocimiento al vecindario por medio
de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda
presentar por escrito lo que de ellas se le ofreciere
y parecer.

Con lo que se dio por terminado el acto
que firman todos los señores concurrentes, de que
yo el Secretario certifico =




Victoriano Garcia

Ramon Sanchez

Maximo Sanchez

Emilio Garcia

Constantino Sanchez

Braulio Diaz

Rafael Gomez

Platón Garcia

Juan Rodriguez
Blanco

Martin Lopez

Isaularia Gomez Juan Capella
Feliciano y
Bordally
Nemón Peratta
J. Callarés
pro

Dilig. # Acreditado por la presente: Que en el día de la fe-
cha en la próvia celebrarse usouy por falta de
numero suficiente de Señores Concejales, y que
en el mismo día fueron citados para el catorce
del actual a las diez de la mañana. Don
Punto doce de Junio de mil ochocientos no-
venta y nueve = Peratta



Ordinaria del 14 de Junio de 1899

Señores-

D. Antonio Tolano y Velasco
 " Victoriano Garcia y Carrasco
 " Emilio Sanchez Montequero
 " Feliciano Garcia Pradillo
 " Constantino Sanchez Montequero
 " Pablo Sanchez Pico
 " Braulio Pico Cortes
 " Rafael Gomez Sanchez
 " Juan Garcia Gomez
 " Octaviano Sanchez Cortes
 " José Alguacil Carrasco
 " Martin Pico y Sanchez
 " Juan Rodriguez y Claver

En la Ciudad de Don. P. B. a catorce de Junio de mil ochocientos noventa y nueve. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores acudados al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde Don Antonio Tolano y Velasco en funciones de Alcalde por suspension Judicial

del propietario; y siendo las diez de la mañana hora señalada se abrió la sesión-

Leídas las actas de las anteriores fue aprobada la primera y ratificados los acuerdos de la segunda-

Para cuenta de los Coletores Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedó entre-

rada y tomo los siguientes acuerdos-

Creo la veuia del For Presidente comparen Juan Mora y Gomez y manifiesta: que autoriza a su hijo Luis Mora y Silva para que sirva plaza de soldado en cualquiera de los cuerpos existentes en la Peninsula o Islas Adyacentes-

Creo la veuia del For Presidente comparen ante la Corporacion Juan Torres y Aguilera y José Paredes y Orosillo, mayores de edad, casados, tabernero y jornalero respectivamente por sus deudos pertenecientes al cumplimiento de mil ochocientos noventa y ocho; y Saturnio Gorman y Alvarez y Manuel Gonzalez y Alvarez, meros del abastecimiento del año actual, todos cuatro vecinos de esta Ciudad-

Para conocimiento de los señores y de la Corporacion, yo el Secretario de lectura de los siguientes documentos: Una comunicacion del For Juan Instructor del Batallon de Telegrafos, de guaricion en Madrid, relativa al expediente que instruye a favor del soldado perteneciente al numero Francisco Bermejo y Paredes. Una certificacion expedida por el que habla relativa al arrendamiento, Registro Real de fincas urbanas y pordon del Subsidio Provincial de los bienes y utilidades

que aparecen a Manuel Bermejo y Moreno padre
de dicho suero - Otra certificación del Sr. Cura de la
Hava de la partida de nacimiento del mismo; y
otra certificación del Sr. Jefe Municipal de esta
Ciudad, de los hijos que le resultan

Interrogados los comparecientes por el Sr.
Presidente, interaron dijeron -

- 1.º Que no les comprende las generales de la Ley
- 2.º Que les cuenta positivamente que el Francisco Bermejo y Carres es hijo unico en el sentido legal del
padre su agnado y pobre -
- 3.º Que nada tienen que oponer a la suscripcion que el
mismo tiene solicitada por entender que es justa
y legal -

Dadas las anteriores declaraciones en las que se
afirmaron y ratificaron los declarantes, el Sr. Presi-
dente manifestó su conformidad; y el Ayuntamiento
voto el parecer del Regidor Jefe de acuerdo considerar
justa y legal la suscripcion alegada, insertar las mis-
mas en el libro de actas, y que se supida certificación
de este particular que se unirá con las demas libras
por un el Representante a continuación de la comuni-
cación antes relacionada

Dada cuenta de una instancia de Francisco
Ortallo Alguacil en solicitud de que se acullare

a su nombre ocho celemines proximanamente de
tierra de arboles y vias, al sitio de las Barras de es-
te termino, adquiridos por compra a Mercedes Gar-
cia Camacho y Thomas Dna Nouero segun expe-
diente posesorio que acompaña aprobado por el
Juzgado de primera instancia de este Partido en
auto de veinte de Abril ultimo en el que consta
tiene satisfechos los derechos a la Hacienda. El
Ayuntamiento en su junta acordó que se aculla-
re referida finca a nombre del solicitante y que
una vez tomada nota por el negociado de los
documentos justificantes para que en su sea
la Junta haga referida alteracion de registro, se
devuelvan aquellos al interesado y se le facilite
certificacion de este acuerdo.

Para cuenta de una instancia de Olimacías
Diaz y Martin Sanchez solicitando se acullare
a su nombre media fanega de tierra colada al si-
tio de Retanosa y dos celemines de tierra vieja
al del Soto, de este termino, adquiridas por
herencia de su hermana Dña Diaz y Mar-
tin Sanchez, segun expediente posesorio que
acompaña, aprobado por el Juzgado de primera
instancia de este Partido en auto de veinte y cinco
de Mayo ultimo, en el que consta tiene satis-



felos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se anullasen las referidas fincas a nombre de la solicitante y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteracion de registro, se devuelvan aquellos a la interesada y se la facilite certificacion de este acuerdo.

Se acuerda que por el Sr. Presidente se dirija una comunicacion a Don Juan Antonio Alameda Administrador que fue del Censual de esta Ciudad, interesandole recibir las cuentas de su gestion a la Real Diputacion Provincial, pues en el entre tanto esta se sigue a formalizar lo que tiene suplido esta Caja Municipal para las atenciones del Concejo.

Se acuerda autorizar al Regidor Suspendido de este Ayuntamiento Don Pablo Sanchez Com y Quintero, para que en nombre de la Corporacion comparezca ante Notario publico y otorgue la correspondiente escritura de hipoteca sobre las

cosa que ofrece el Diputado Don Santiago
Ruiz y Ruiz, como sustitucion de las fincas
canceladas a su madre Dona Teresa Ruiz y Do-
na Antonia que garantizaraban los sueltos de
apretado cargo -

Por habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion cuya acta firman todos los
Señores concurrentes de que yo el Secretario
certifico -

Alonso

Constantino Sanchez

Victoriano Garcia

Manuel Diedo

Ramon Sanchez

Rafael Gomez

Masimo Sanchez

Pablo Garcia

Juan Rodriguez
y Blanco

Juan Garcia Gomez

Emilio Sanchez

Martin Lopez

Juan Capella

Miccaw

Ramon Perata Nordally

Callaroto

pro

Ordinaria del 19 de Junio de 1899.

Señores-

- D. Antonio Tolano y Valades
- " Victoriano Garcia y Carrasco
- " Emilio Sanchez Monteaquero
- " Feliciano Garcia Bordallo
- " Pablo Sanchez Pico
- " Braulio Diaz Cortes
- " Rafael Gomez Sanchez
- " Ramon Sanchez Suarez
- " Juan Garcia Gomez
- " Jose Alguacil Carrasco
- " Juan Rodriguez Claver
- " Juan Capulle y Corada

En la Ciudad de San Pedro
a diecinueve de
Junio de mil ochocientos
noventa y nueve. Reunidos
en el Salon de sesiones
de estas Casas Comunitarias
los Señores anotados
al margen Concejales de
este Ayuntamiento, bajo
la Presidencia del Primer
Síndico Alcalde Don
Antonio Tolano y Valades

en funciones de Alcalde, por suspension judicial
del propietario; y siendo las diez de la mañana
hora señalada se abrió la sesion-

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Boletines Oficiales de
la semana y del despacho ordinario, la Corporacion
quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos-

Se acuerda el pago de la cuenta presentada
por Don Saturno del Campo, Administrador de
Consumos-

Se acuerda que sea el Concejel Don Pablo San-

que Ocho, el que asiste a la celebracion de las
subastas de la Clara de Abaitos, Matasero y
Pareas, en union del Presidente y Secretario.

Puesto a discusion el presupuesto especial
para gastos de la Administracion de Consum-
ivos del proximo ejercicio formado por la Co-
mision de Hacienda, por el Sr. Alguacil Car-
raero fue impugnado el sueldo que se fija al
Oficial Recaudador, considerando improcedente
por la situacion del Municipio el aumento de
trescientas pesetas que se le asignan, toda vez
que ha venido desempeñando su reclamacion de
aumento alguno con anterioridad. El Sr. Presi-
dente expuso que el aumento obedecia a las
responsabilidades e importancia del cargo que
consideraba mal dotado en las setecientas pe-
setas que le habian estado asignadas; y que
hay cargos de menor importancia, entre ellos
el de Oforador que perciben sueldo superior
a dicha cantidad, resultando injusto y poco
equitativo. Puesto a votacion, votaron en
contra los Señores Alguacil Carraero, Garcia
Gomez y Rodriguez y a favor del aumento
los demas Señores asistentes, quedando apro-



lado por mayoria el presupuesto por lo ser un
 peguadas las demas consignaciones, y fija-
 dos los ingresos en treinta y siete mil cin-
 cuenta y dos pesetas noventa y dos centimos
 y su igual suma los gastos, acordando tam-
 bien que sea repuesto al publico en la Secre-
 taria por termino de quince dias.

Dada cuenta de una instancia de Don
 Francisco Alguacil Carrasco y Courales solicitando
 se le otorgase a su nombre finca y media de
 tierra calva al sitio de las Aceñas de este termino
 adquirida por compra a Don Maria y Dolores
 Sanchez y Tora segun expediente posesorio que acom-
 paña aprobado por el Jergado de primera ins-
 tancia de este Partido en auto de siete de Marzo
 ultimo y en el que consta estan satisfechos los
 derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su
 vista acordo que se otorgase referida finca a
 nombre del solicitante y que una vez tomada
 nota por el negociado de los documentos justifi-
 cantes para que en su dia la Junta haga referi-
 da atencion de rigor, se devuelvan aquellos

al interesado y se le facilite certificación de
este acuerdo.

Si acuerdo el pago de los cuentas presenta-
das por la Sociedad "La Nueva Unión".

Quo habiendo oído mas asuntos de que
tratar se levante la sesión cuya acta firman
todos los señores concurrentes de que yo el Sr.
certifico =

Alonso Braulio Diaz

Victoriano Garcia Rafael Gomez

Ramon Sanchez Pablo Garcia

Juan Rodriguez
y blabens

Juan Garcia Gomez

Juan Baptista

Emilio Sancho

Miguel
Ordal

Ramon Peratta

Gallardo
pro

no ha podido celebrarse sesion por falta de nú-
 mero suficiente de Tenores Concejales y que en el
 mismo dia fueron citados para el veinte y ocho
 del actual a las diez de su mañana Don Plauto
 veinte y seis de Junio de mil ochocientos noventa
 y nueve =
 Peralta



Ordinaria del 28 de Junio de 1899.

<p>Tenores - D. Antonio Solano y Valases " Victoriano Garcia y Carrasco " Emilio Sanchez Montenegro " Feliciano Garcia Pordallo " Pablo Sanchez Porro " Braulio Diaz Cortes " Rafael Gomez Sanchez " José Aguacil Carrasco " Martín Bravo Sanchez " Juan Rodriguez Clavero</p>	<p>En la Ciudad de Don Plauto a veinte y ocho de Junio de mil ochocientos noventa y nueve reunidos en el Salon de sesio- nes de estos Cabos Concejales los Tenores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde Don Antonio Solano y Valases en funciones de Alcalde, por sus</p>
--	---

funcion Judicial del propietario; y siendo las diez
 de la mañana hora señalada, se abrió la sesion

Leida el acta de la anterior fue aprobada
 Cuenta de los Pleitos Oficiales de la
 mañana y del despacho ordinario, la Corporacion quedó

enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Que se remita al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitación la instancia presentada por Don Juan Gomez Casanova en solicitud de que se anullare a su nombre la casa número diez y ocho de la Calle de Agrimones de esta Ciudad, presentando el oportuno expediente de adquisición donde conste están satisfechos los derechos a la Hacienda.

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Don Cipriano Fontana y la viuda de Pascual Juan.

El Sr. Presidente manifiesta que habiendo desaparecido en el presupuesto que ha de regir en el próximo ejercicio la plaza de Archivero y creadose una nueva de Oficial cuarto, propia fue nombrado el que hoy desempeña la plaza de referido cargo. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar Oficial cuarto de esta Secretaría a Don Eusebio Carratta y Duero Cortes, y que se le comuniquen el nombramiento.

El Sr. Presidente en vista de que está vacante la plaza de Recaudador en la Administración de Consumos, por defunción del que la desempeñaba, propone a la Corporación fuese



N 0.377.537

nombrado para dicho cargo Don Emilio Ceballos y Sanchez que reúne condiciones de inteligencia y lealtad. El Concejal Don Alvaro Carrasco dice que se opone al nombramiento, por que dicho individuo no tiene en descubierto hace mucho tiempo una cantidad de importancia en la Administracion de Consumos, sosteniendo que no debe ser empleado aquel que aun cuando reúna buenas condiciones sea el que en el centro donde ha de ser empleado. El Sr. Presidente dice que no solo ha tenido en cuenta al proponerle su inteligencia, sino que siendo empleado puede ir descontando con su sueldo dicho debito, pues de otra manera seria imposible cobrarle nada por ser insolvente. Puesta a votacion la proposicion del Sr. Presidente, Don Emilio Ceballos y Sanchez fue nombrado Recaudador de la Administracion de Consumos por todos los términos concurrentes, excepto los de los Tres Alcañices Carrasco y Torano que figuran que no.

Se acuerda el pago de todo cuanto se adeuda a los siete barrenderos y no teniendo consignacion que se pague con cargo al capitulo de supranos.

Tambien se acuerda que desde el día primero de Julio proximo que se suplienda la seccion de barrenderos.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada



por Don Vicente Calderon de las vicarías de cuenta y cuencos bias que han estado los caballos mensuales, a razón de setenta y cinco centinos de plata cada día, y no teniendo conuigacion que se pa que con cargo al capitulo de suprenatos.

Orden del Sr. Presidente y el Secretario de lectura del informe suscrito por la Comisión se celebrara en veinte y ocho de Setiembre ultimo, el cual copiado a la letra dice así

Reformo # La Comisión que suenbe, de la cual uno de los que la componen es sea el Sr. Garcia Pordallo es Maestro Clarif de reconocida aptitud, cumplido con el honoroso encargo que la Corporacion tubo a bien conferirle en sesion de veinte y ocho de Setiembre ultimo, ha visitado de tenida suya la casa numero veinte y cuatro de la Calle de la Corte con su accesorio situado con el numero dos en la de Rabauero, y las de los numeros cuatro, seis y ocho de dicha Calle del Rabauero, todas de esta Ciudad, y como resultado de su inspeccion tiene la honra de someter al esclarecido criterio de la Corporacion, lo siguiente

1.º Que la casa numero veinte y cuatro de la Calle de la Corte con su accesorio se compone

de tres pueras, o sea planta baja, principal y de arriba mide 1.807 metros, 27 decímetros y 20 centímetros cuadrados, y está distribuida de la manera siguiente -

Planta Baja

Esta planta de altura tres metros y treinta y cinco centímetros y está distribuida en catorce departamentos, tres corredores y dos patios o saber: Diez departamentos y los tres corredores en el lado derecho entrando; y los cuatro restantes en el izquierdo, con una escalera abomas en el lado derecho que ocupa once metros y treinta y dos decímetros, que da acceso al principal. Representados departamentos miden una superficie: el primero del lado derecho 25 metros 50 decímetros: el segundo 24 m. 79 d.: el tercero 24 m. 95 d.: el cuarto 25 m. 62 d.: el quinto 28 m. 75 d.: el sexto 26 m. 92 d.: el sétimo 22 m. 40 d.: el octavo 28 m.: el noveno 12 m. 28 d.: y el décimo 77 m. 12 d. El primer corredor 16 metros 9 decímetros; el 2.º 11 m. 16 d.; y el tercero 41 m. 80 d. El primer departamento del lado izquierdo 23 metros 12 decímetros; el segundo 11 m. 72 d.: el tercero 10 m. 5 d.; y el cuarto 22 m. 78 d. El primer patio 114 metros 84 decímetros, y el segundo 1.054 metros y 8 decímetros.

Principal

Esta planta la altura de tres metros y cua-



venta centímetros, y consta de siete departamentos, escalera al desván que ocupa veinte y dos metros y setenta y ocho decímetros y un espacio cerca de esta de 16 metros y 50 decímetros. El primero de dichos departamentos mide 58 metros y 82 decímetros: el segundo 11 m² 90 d²: el tercero 29 m² 29 d²: el cuarto 60 m² 20 d²: el quinto 57 m² 62 d²: el sexto 32 m² 66 d²: y el sétimo 127 metros y 28 decímetros.

Que las casas números cuatro, seis y ocho de la Calle del Rabanero se componen de planta baja solamente y miden todas tres una superficie, de ciento cuarenta y nueve metros y cuarenta y un decímetros cuadrados.

2.º Que en los cuatro edificios detallados anteriormente que lucidan entre sí por Oriente y Norte y pueden constituir uno solo previas las reformas necesarias, opina esta Comisión podrían instalarse muy cómodamente y con holgura, cinco escuelas para niños de ambos sexos y suficientes habitaciones para los Profesores y sus familias, quedando el primer patio y parte del segundo con reparaciones para cada sexo en condiciones de que los niños estén durante las horas de recreo.



3.º Que según cálculos aproximados hechos sobre el terreno por el Sr. García Ordallo, Maestro Alarife, la casa número veinte y cuatro de la Calle de la Corte teniendo en cuenta su buen estado, la solidez de su obra y el sitio céntrico que ocupa, podría valer en venta cuarenta y cinco mil pesetas próximamente; y las de los números cuatro, seis y ocho de la Calle del Caballero, todas juntas, dos mil doscientas cincuenta pesetas; calculando así mismo que las obras necesarias para habilitar locales con capacidad bastante para las cinco escuelas de niños y habitaciones suficientes para los Profesores, podría costar próximamente cincuenta mil pesetas; cuyas cantidades hacen un total de noventa y siete mil doscientas cincuenta pesetas. En vista de lo expuesto, esta Comisión opina que proceda impetrar del Gobierno la autorización correspondiente para la adquisición de expresados locales con el fin de hacer en ellos las reformas necesarias al objeto de instalar las

cinco escuelas de niños existentes en esta Ciudad,
con habitaciones suficientes para los Profesores
y sus familias; cuyos locales para la amplii-
ma capacidad que han de tener, cumplan las
condiciones de Higiene que la Ley exige, con-
dicion de que adolecen la mayor parte de las
hoy existentes. Don Quinto veinte y dos de Fe-
brero de mil ochocientos noventa y nueve = Fe-
liciano Garcia Borrillo = Pablo Saubier Com-
Juan Rodriguez y Clavero

Obierta discusion sobre este asunto, una-
nifutaron todos los Señores concurrentes su com-
pleto acuerdo en que es de todo punto indis-
pensable proceder a la traslacion de las Es-
cuelas, a locales que reñian las condiciones
de Higiene que la Ley exige; cuyos locales
pueden ser los que se detallan en el anterior
informe; pero no contando la Corporacion
con recursos en sus presupuestos para comprar
los edificios antes delimitados y hacer las obras
necesarias al caso, acordaron por unanimidad
se convocase a sesion extraordinaria a los Vo-
cales asociados para resolver en Junta Comuni-
pal los medios necesarios para realizar tal obge-
to; y expedir certificacion del informe y de este

acuerdo que se lleva al expediente. Levado al
efecto.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion cuya acta firman todos los
Señores concurrentes de que yo el Secretario
certifico =

[Signature]

Braulio Diaz

[Signature]

Victoriano Garcia

Paulo Garcia

Rafael Gomez

Juan Rodriguez
y Labrador,

Emilio Sanchez

Mrs. Sr. Lorenzo

Pedro y
Rodrigo

Manuel Peratta

y Gallardo

[Signature]



2



Acta de toma de posesion del nuevo Ayuntamiento

En la Ciudad de Don Benito a primero de Julio de mil ochocientos noventa y nueve, y cinco las diez de su mañana, se constituyó en la Sala Capitular el primer Ayuntamiento Alcalde en funciones de Alcalde Don Antonio Tolano y Salas, con los Concejales Don Juan Román y Claver y Don Manuel Díez y Cortés, a quienes corresponde estar; y Don Victoria no García y Carrasco, Don Feliciano García Portillo, Don Pablo Sanchez Coma, Don Ramon Sanchez Truan, Don Rafael Juan Sanchez, Don Maximiano Sanchez Ojeda y Don Emilio Sanchez Montequero que deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio, con el fin de conferir la posesion a los recientemente elegidos, y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y firmaron juntamente recibidos los Señores Don Guillermo Guzman y Sanchez, Don Francisco Nieto Sobado, Don Anselmo Parjola y Matos, Don Joni Casas y Martín, Don Francisco Mora y Parejo, Don Luis Godolua y Galvan, Don Juan Esteban y Nieto, Don Baldome- ro Gomez y Martín Perer y Don Emilio Agusto y



Governer, Electos y proclamados Concejales en las
últimas elecciones Municipales, en las cuales han
sido reelegidos los concurrentes Don Antonio Sola
no y Valades y Don Braulio Diaz Cortes, y cuyas
certificaciones credenciales presentaron en esta Se
cretaria en tiempo oportuno; sin que contra los
mismos se haya hecho reclamacion alguna

El Sr. Presidente felicitó a los recientemente ele
gidos mandando abrir la sesion, y que por un el Su
fragante se dió lectura, como así lo hizo, del telegra
ma del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia fecha de ayer
en el que comunica que el Excmo. Sr. Ministro de la Gover
nacion su telegrama de la misma fecha le dice que ha si
do nombrado de N. O. Alcalde de esta Ciudad para el biénio
de 1899 a 1901 Don Antonio Solano-

Consecuentemente el Sr. Presidente invitó en sus cor
gos a los nuevos Concejales, continuando él en la Presiden
cia por haber recaído en su favor el nombramiento de Al
calde, en cuyo acto se retiró el Concejál saliente Señor Ro
driguez, pasando por terminada esta primera parte de la
sesion, cuya acta firman todos los Señores concurrentes, de
que yo el Sr. certifico =

Victoriano Garcia

Maximo Sanchez

Maximo Sanchez

Francisco Mora

Francisco Mora

Braulio Diaz

Pasal Gomez

Don Victoriano

Patricio Gomez

Juan Rodriguez
y Blanco

Amador Rujola Emilio Nunez

Baldomero Gomez Juan Nieto

Jose Rosas Feliciano

Senal de F. Juan Martin Ramon Peralta

Senores

- D. Antonio Salgado y Calabazas
- Victoriano Garcia y Carrasco
- Emilio Sanchez Monteaquedo
- Meliciano Garcia Borrillo
- Caballero Sanchez Coma
- Francisco Diaz Cortes
- Ramon Sanchez Suarez
- Rafael Gomez Sanchez
- Esteban Sanchez Cortes
- Guillermo Gorman Sanchez
- Fran^{co} Nieto Sombas
- Amador Rujola Alatorre
- José Rosas Martin
- Fran^{co} Elora Carajo
- José Ciruela Galvan
- Juan Martin Nieto
- Baldomero Gomez Sr. Coma
- Emilio Aguirre Gomez

Seguidamente y previo consentimiento del nuevo Ayuntamiento, bajo la Prudencia del Sr. Alcalde Don Antonio Salgado y Calabazas se procedio en votacion secreta por medio de papulitas, que los Concejales llamados por orden de votos, fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de lo prevenido por la Ley Municipal, previa lectura de todos los articulos aplicables a la presente, a la eleccion de los cuatro Vecindos de Alcalde que corresponden a este Ayuntamiento, resultando elegido y proclamado: para 1^o Vecindato D. Francisco Nieto y Sombas por diez y siete votos y una papulita en blanco: para 2^o Vecindato D. Emilio Sanchez Monteaquedo por diez y siete votos

y una papulita en blanco: para 3^o Vecindato Don Meliciano Garcia Borrillo por diez y siete votos y una papulita en blanco; y para 4^o Vecindato D. José Ciruela y Galvan por diez y siete votos y una papulita en blanco.

De igual modo a D. José Rosas y Martin para el cargo de Jefe de Estudios, obtuvo diez y siete votos y una papulita en blanco.

Por ultimo se eligio para el cargo de Jefe de Estudios Suplente a D. Emilio Sanchez y Suarez que obtuvo diez y siete votos y una papulita en blanco; siendo estos los Senores en quien los Vecindos Alcaldes electos, promedian el acto seguido en sus respectivos



unos cargos por el Sr. Alcalde Presidente

Exhibiendo determinarse el orden numerico de las Registros para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir al que le precede en el cumplimiento de la Alcaldia o Alcaldias, se procedio a verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en su eleccion, y dio el resultado siguiente: D. Antonio Pelano y Valares, D. Guillermo Curman y Sanchez, D. Victoriano Garcia Carrasco, D. Feliciano Garcia Borracho, D. Francisco Nieto Sanchez, Don Amador Parjola Mateos, D. Pablo Sanchez Borr, D. Ramon Sanchez Truan, D. Rafael Gomez Sanchez, D. Juan Alguacil Carrasco y Ruiz, Don Juan Novas y Martin, D. Francisco Mora y Carvajal, D. Juan Esteban y Galvan, D. Maximino Sanchez y Ortiz, D. Emilio Sanchez Montesquero, D. Juan Cajilla y Casado, D. Juan Esteban y Nieto, D. Baldomero Gomez y Martin Orru, D. Braulio Diaz Cortes y D. Emilio Gomez Gomez.

Por ultimo queda designado el dia de cada semana y hora de las veces de la tarde para la celebracion de las sesiones ordinarias, en cumplimiento del art. 57 de la Ley Municipal, declarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento y habiéndose por terminado el acto que firman todos los señores concurrentes de que yo el Sr. Alcalde certifico =

<u>Antonio Pelano</u>	Braulio Diaz
Victoriano Garcia	Rafael Gomez
Ramon Sanchez	Juan Esteban
Maximo Sanchez	Pablo Sanchez
Francisco Mora	Amador Parjola
Feliciano Garcia	Baldomero Gomez
Emilio Sanchez	Emilio Gomez
José Rosal	Juan Nieto
Juan Manuel	Ramon Beratta
	José Gallardo
	José Trío



Acta de la sesión ordinaria de 3 de Julio de 1899.

Señores-

D. Antonio Solano y Valades.
 " Francisco Obeto y Sombas.
 " Emilio Sanchez Monteaquero.
 " Feliciano Garcia Ordallo.
 " Luis Cipriano Galvan.
 " José Casas y Martín.
 " Ramón Sanchez Truan.
 " Guillermo German Sanchez.
 " Casimiro Parjola Mateos.
 " Pablo Sanchez Pons.
 " Francisco Mesa Carajo.
 " Juan Manuel Obeto.
 " Robinson Gomez M. Pons.
 " Manuel Diaz Cortes.
 " Emilio Casero Gomez.

En la Ciudad de Don Benito a tres de Julio de mil ochocientos noventa y nueve Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Constitucionales los Señores acudidos al margen Concejales de este Ayuntamiento siendo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Solano y Valades y siendo las cinco de la tarde hora señalada se abrió la sesión.

Leída el acta de las dos anteriores fue aprobada la primera y ratificada la segunda.

Para cuenta de los Particulares Oficiales de la semana y de la circular n.º 1.925, el Ayuntamiento acordó que se cumpla.

Qui se remiten al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitación las instancias de Francisco

Oloruno y Gallego y Manuel Blanco y Sanchez
su solicitud de que se anullaran a sus respectivos
nombres las casas numero once de la Calle del Sol
y la numero once de la de San Sebastian, de esta
Ciudad, las cuales han presentado los oportunos do-
cumentos de adquisicion donde consta han sido
satisfechos los derechos a la Hacienda

Cumpliendo lo prevenido en el articulo men-
ta de la Ley Municipal, se acordó que el Ayunta-
miento se dividiera en cuatro Comisiones persona-
les, confiriendo a cada una respectivamente
los ramos de Hacienda, Policia Rural, Policia Ur-
bana y Beneficencia y Sanidad, determinando que
la de Beneficencia y Sanidad se componga de cuatro
individuos, y cada una de las otras tres, de cinco

Inmediatamente se procedió a la eleccion de
personas en la forma prescrita en referido articulo,
quedando elegidos; para la de Hacienda Don Fran-
cisco Nieto Sombas, Don Jose Noras y Martin,
Don Guillermo Gorman y Sanchez, Don Francisco
Oloro y Parajo y Don Manuel Sanchez y Masera;
para la de Policia Rural Don Emilio Sanchez Mon-
teagudo, Don Marciano Sanchez y Ortiz, Don Juan
Capilla y Casado, Don Emilio Aguir y Gomer, Don
Baltasar Gomer y Martin Perez; para la de Policia
Urbana, Don Feliciano Garcia Portallo, Don Victoria-
no Garcia y Carrasco, Don Pablo Sanchez Porro,

Don Braulio Diaz y Cortes y Don Rafael Gomez y
Sainlar; y para Beneficencia y Sanidad Don Luis
Cisneros y Galvan, Don Juan Olmos y Mito, Don
Don Alonzo Carrasco y Don Amador Paraja y Olmos.

Para cuenta de una instancia de Don Manuel
Ortiz y Ortiz, solicitando licencia para regar el
Solar de tierra de pasto y labor que posee en este termino
y sitio de la Lapa, grabado con un principal de
ciento a favor de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda
se acceda a lo solicitado previo pago del correspondiente
laudemio a los fondos de este Municipio, sin
cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Se acuerda que se rieguen los arboles de las
Carreteras a la Estacion y Cuarenton; autorizando
al Ayuntamiento Alcalde Don Emilio Sanchez Monteaiguera
para que busque el jornalero que ha de hacerlos y
designa el sitio de donde han de traer el agua.

Se acuerda la distribucion de fondos del pre-
sente mes importante, del periodo de ampliacion
treinta y tres mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas
y cincuenta y siete centimos; y del presupuesto cor-
riente catorce mil setenta y cuatro pesetas y cin-
cuenta y nueve centimos.

Que habiendo mas asuntos de que
tratar, se levanta la sesion cuya acta firman
todos los señores concurrentes, de que yo el Sr.



secretario certifico =

Antonio

Francisco Diaz

Victoriano Garcia Pablo Sanchez

Ramon Sanchez

Don Victoriano

Francisco Mora

Amador Barjola

Emilio Sanchez

Baldomero Gomez

Juan Nieto

Emilio Nunez

Jose Ponce

Feliciano Go Nordally

Donal de la Cruz Miron

Ramon Peralta

Gallares
trio

Ordinaria del 10 de Julio de 1899

Tuores

- D. Antonio Solano y Valades.
- " Francisco Nieto Sobas
- " Feliciano Garcia Borrall
- " Luis Leoncha Galvan
- " Jose Ponce y Martin
- " Ramon Sanchez y Juan
- " Guillermo German y Sanchez
- " Victoriano Garcia Carrasco
- " Amador Barjola Esteban
- " Pablo Sanchez Ponce
- Francisco Mora y Parizo
- Francisco Diaz Cortes

En la Ciudad de San Puerto a diez de Julio de mil ochocientos noventa y nueve Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Tuores ausentes al margen Copiales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Solano y Valades, y siendo las cueros de la tarde hora señalada, se abrió la sesion. Lida el acta de la anterior

fue aprobada





Para cuenta de los Colegiados y Oficiales de la Humana y del despacho ordinario, la Diputación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cumplir con la prescripción del art. 66 y siguientes de la Ley Municipal, y no perdiendo la usual distinción de clases por ser uniforme el concepto distributivo, se acordó que fueran ocho el número de secciones y se hiciera el repartimiento por calles, en la forma siguiente.

1.ª Sección

Comprende las calles de Clara, Montón, San Andrés, Arroyero, D. Pedro Alfonso, Hijales, Aguasvivas, Otaño, Matajera, Pinar, Morales, Quila, S. Juan y Merced Cortes.

2.ª Sección

Las calles de Cervantes, Montañá, Casillas, Aguasvivas, Du. Florente, Cristina, Rabanero, Corte, Agüero, P. de, Marisaca, Santiago, Unión y Astorilla.

3.ª Sección

Las calles de Mirador, Duero Cortes, Mayas, Villanueva, Estrella, Arriola, Fernán P. de, Cruces, Peatigo, primero, segundo y tercer Parcial y Duero.

4.ª Sección

Las calles de Ulasco, Barceluilla, Cuervo, Cajanitos, Vayo, Miraflores, P. de, Cuarentino, Aguinoues, S. Francisco, S. Marcos, Pilatos, María Calle, San Gregorio, Arrial, P. de y Carollana.

5.ª Sección

Las calles de Virgen, Ortega, Padre Cortes, 1.ª y 2.ª Cuarta, 1.ª Cruz, Cruces, 2.ª Cruz, Valdivia, S. Miguel Anas, Villa,



Montera, Santa Elena, 1.^a Salomar, Calama y Cibera.
— 6.^a Sección.

Las Calles de Oriente, 2.^a Salomar, Almoridén, Carretas, Monte,
Retama, Sigolón, Travería, S. Roque, Grauatós, Albarcones,
Sijju, Santaromas, Nicolás, D.^a Concepción Torres y Luna

7.^a Sección

Las Calles de Olmos, Carrera, Almuilla, Olmos, Gargantilla,
Dumbón, Morcuillo, Escobilla y Orabal.

8.^a Sección

Las Calles de Luna, S. José, Piedad, Sol, Pardadores, Amargu-
ra, Cañon, Uita-Memora, Martires, S. Sebastian, Cabezas
de Memora Nueva Uita, 1.^a Uita, Montes y Sección Rural.

También se acordó proceder al sorteo del número
de asociados que había de asignarse a cada Sección y
comprenderlos: a la 1.^a ses: a la 2.^a ses: a la 3.^a ses: a
la 4.^a ses: a la 5.^a ses: a la 6.^a ses: a la 7.^a ses; y a la 8.^a
ses; y últimamente que antes de finalizar el suelto
se publique el resultado de la formación de Secciones
para los efectos del art.^o 6.^o 7 de la Ley Municipal.

Para cuenta de la liquidación que obra en el
Repartimiento de la Guardia Rural Municipal pre-
sentada por Don Pedro Ocho Pantoja Recaudador nom-
brado por el Ayuntamiento para la cobranza del arbi-
trio establecido sobre las fincas que custodia la misma,
correspondiente al ejercicio de 1898 a 1899, se acordó
prestarla su aprobación; y que por el Agente Ege-
cutivo nombrado se siga cobrando por la vía de apre-
mio el descubierto, importante ses mil trescientas treien-
ta y una pesetas y noventa y seis centimos.

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por
el Sr. Don José Chaurín por la recuperación de los

acuerdos de las Calles Marisavieira y Graados y por
deliberar Niños y tapar otros en el Ayuntamiento Municipal;
importantes la 1.^a veinte y siete pentas y setenta y cinco
centimos, y la segunda veinte y ocho pentas.

Se acuerda que la Comisión de Beneficencia y
Felicidad pase al Ayuntamiento Municipal y proponga al
Ayuntamiento las reformas que crea son necesarias
en dicho Establecimiento; avisando a la vez a los
hablaqueros que las matanzas se han de hacer a las cin-
co de la tarde durante los meses de verano, y las reses
que se requillen no sean trasladadas a las Puercas
de la Plaza de Obispos hasta la madrugada del día que
se hayan de suponer a la venta.

Se acuerda que para la Comisión de Beneficencia
al niño deuse esta la Pasca en el Río Guadiana en favor
de la Propriacion de su estado así como de las refor-
mas que necesita la misma para garantir la se-
guridad personal.

Se acuerda seguir pagando los pechos conce-
didos a Pedro Paulino y Juan Perro Estuñer para ayu-
dar a criar los niños gemelos de ambos; y en cuanto
al que viene cobrando Matividad Comen para ayudar
a criar al niño de Diego Tomando, que se pague a Geo-
rge Guen que es el ama que le lacta.

Se acordó por unanimidad designar al Con-
sejal de este Ayuntamiento Don Luis Ciruela y Galvan,
Vocal de la Junta de Instrucción pública.

Se acuerda conceder un mes de licencia al Con-

cejal Don Pablo Sanchez Orro para tomar las aguas
de Almodar y pueda repouer su quebrantada salud.

Pues habiendo mas asuntos de que tratar, se levan-
to la sesion cuya acta firman todos los señores concuer-
nentes, de que yo el Sr. certifico =

<u>Roberto</u>	Braulio Diaz
Victoriano Garcia	<u>Pascual</u>
Manuel Sanchez	Don Cipriano
Pablo Sanchez	Francisco Mora
Emilio Sanchez	Amador Barja
Juan F. Nieto	Emilio Fyngoy
Jose Posas	
Donal de t de Juan Munoz	Manuel Perote
	Callero
	<u>Srro</u>

Ordinaria del 17 de Julio de 1899.

Señores

D. Antonio Solano y Calades
" Emilio Sanchez Albutaque
" Feliciano Garcia Orro
" Luis Cipriano Galvan
" Jose Posas Altamira
" Manuel Sanchez Manera
" Guillermo German Sanchez
" Fran. Mora Barja
" Juan Altamira Nieto
" Braulio Diaz Ortes
" Juan Gomez

En la Ciudad de San Pabito a
diez y siete de Julio de mil ochocientos noventa y nueve. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consuetales los señores auxiliares al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Solano y Calades, y siendo las cuen-



de la tarde de hora señalada, se abrió la sesión

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la
Humana y del Suplico obrero, la Corporación que
se enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de las instancias presentadas por
los vecinos de esta Ciudad Don Alfonso Gomis y Tolo de
Lalovas y Don Manuel Ferrandez y Sanchez en solici-
tud de que se gestione por la Corporación, del Sr. Don
Pascual Gisp de Obras públicas de esta Provincia, una
entrada para carros en las fincas de su propiedad al
sitio de Alugres que comunican con la Carretera que de
esta Ciudad va a la inmediata Villa de Almagabill, el
Ayuntamiento acordó: que se dirija atenta comunica-
ción a dicho Sr. Pascual Gisp interesándole acerca de
la pretensión de los recurrentes, por considerarla juste.

Habiendo causado en el Hospital de esta
Ciudad cinco estancias Candido Alvarez, cuatro Na-
mon Durado y quince Gabriel Gutierrez, que a ra-
zon de una peseta por estancia diaria hacen veinte
y cuatro pesetas, se acuerda el pago de la cuenta pre-
sentada por las Hermanas de la Caridad importante
referida cantidad, cuya cuenta está sujeta además por

el Médico Titular Don Fro Gallego y otros, que fue
quien presto asistencia facultativa a varios indi-
viduos que sufraban enfermos.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion cuya acta firman todas
las personas concurrentes de que por el Secretario
certifico =

~~Alonso~~

Procurador Diano

Victoriano Garcia

Roman Sanchez

Francisco Mora

Luis Cidoncha

Emilio Garcia

Amador Barjola

José Victor

Baldomero Gomez

José Rojas

Emilio Ayuso

Feliciano y
Nordally

Señal de + de Juan Ramón

Ramon Peratta

y Callarado
pro

Ordinaria del 24 de Julio de 1849.

Tuores

- D. Antonio Tolano y Palares.
- Francisco Nieto Saubas.
- Enelio Sanchez Monteagudo.
- Feliciana Garcia Borrillo.
- José Ciruela Galvan.
- José Rosas Martín.
- Ramon Sanchez Masera.
- Guillermo Gironan Sanchez.
- Victoriano Garcia Carrasco.
- Amador Argola Mateos.
- Rafael Gomez Sanchez.
- Fran^{co} Mora Parajo.
- Juan Estuñoz Nieto.
- Baldomer Gomez y Ch. Perez.
- Mauricio Diaz Cortes.
- Enelio Aguir Gomez.

En la Ciudad de Don Benito a veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y nueve. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Concejales los Tuores acudidos al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Tolano y Palares; y siendo las once de la tarde hora señalada, se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Regentes

Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Corporacion queda enterada y tomo los siguientes acuerdos.

Que para a la Capital el dia primero de Agosto proximo para la entrega en la Caja de reclutas de los sueros del actual remplazo, el oficial primero de este Ayuntamiento Don Pedro Leon Paredes.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Enelio Chaurico Sanchez, por haber su modo servado los tours de la Junta y Boletín Oficial, in-

presente veinte y dos pesos -

Se acuerda conceder una licencia por diez dias al Diputado de este Ayuntamiento Don Santiago Ruiz y Ruiz -

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Molano

Pravala Diaz

Victoriano Garcia
Jirano elmo

[Signature]
Manuel Sanchez

[Signature]
Luis Bielochka

Emilio Sanchez
Jose Nieto

[Signature]
Amador Borjela

Baldomero Gomez

[Signature]
Jose Rosas

Emilio Aguirre

Feliciano G
Nordally

Senor de + de Juan Munoz

Manuel Peratta

[Signature]
Callejero



Acta de Sesión del 31 de Julio de 1899.

Señores-

D. Antonio Salas y Calas -
 " Francisco Mito Sucas -
 " Emilio Sanchez Montenegro -
 " Feliciano Garcia Pordallo -
 " Luis Cereceda y Salvan -
 " José Doras y Martín -
 " Ramón Sanchez y Trasm -
 " Guillermo Guzman y Sanchez -
 " Victoriano Garcia Carrasco -
 " Amador Barjola Olatos -
 " Rafael Juan Sanchez -
 " Juan María Carrero -
 " Juan Ochoa Mito -
 " Baldomero Juan M. Carr -
 " Braulio Diaz Cortes -

En la Ciudad de San Juan de los Rios y uno de Julio de mil ochocientos noventa y nueve. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Conventuales, los Señores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Salas y Calas; y siendo las cinco de la tarde hora señalada, se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los señores

Oficiales de la Hazienda y del

departamento de Hacienda, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos-

Que se remitan al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitación las solicitudes presentadas por Juan Pardo y Juan y Antonio Aparicio y Lopez, en solicitud de que se amovieran a sus respectivos nombres las casas número cincuenta y nueve de la Calle de Anasgura y la del veinte y seis en la de Canon, de esta Ciudad, los cuales han

presentado los oportunos documentos de adquisición
cuya cuenta están satisfechos los derechos a la Hacienda

Dada cuenta de una instancia de Don Guillermo
Grupe y Rouero en solicitud de trasladar su vecindad
a la Capital de Barcelona, el Ayuntamiento acuerda
acceder a lo solicitado siempre que tenga satisfechas
las atenciones Municipales; e informar bien de su conducta.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por
D. Enrique Garcia Olaya, de los sellos de caucho y dos
paises de tinta facilitados para el Municipio.

Por habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vanta la sesión cuya acta firman todos los señores con-
currentes de que yo el Sr. certifico =

Antonio Proelio Diaz

Victoriano Garcia
Maximo Sanchez

Francisco Moreno
Luis Bidoncha

Emilio Garcia
Amador Barjola

Jose Victor Baldomero Gomez

Jose Rosa
Feliciano y
Nordally

Donal de + de Juan Moreno

Ramon Peralta

Callardo
Frio

Comunicación del 7 de Agosto de 1899.

Turnos.

- D. Antonio Solano y Valades.
- „ Francisco Nieto Saubas.
- „ Emilio Sanchez Montenegro.
- „ Feliciano Garcia Borrillo.
- „ Luis Bermeja Galvan.
- „ Don Rosa Martin.
- „ Ramon Sanchez Tevar.
- „ Guillermo German Sanchez.
- „ Anador Pajola Mateos.
- „ Rafael Genu Sanchez.
- „ Fran^{co} - Mosa Parajo.
- „ Juan Martin Nieto.
- „ Baltramen Genu M. Coru.
- „ Maximino Sanchez Cotin.

En la Ciudad de San Juan, a siete de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Comunitarias los Turnos anotados al margen Principales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Solano y Valades; y siendo las cinco de la tarde hora señalada, se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines

Oficiales de la semana y del Reparto ordinario, la Corporacion quedó interesada y tomó los siguientes acuerdos.

Leido cuenta de una comunicacion del Sr. de la Junta Provincial del Censo de poblacion, por la cual se interesa que en el plazo de cinco dias se persiga en dicha Oficina de trabajos estadisticos el Secretario de la Corporacion o un individuo condecorado de esta localidad, con el fin de que en union del personal de la Secretaria de dicha Oficina, sean corregidos la multitud de errores de que adolecen los documentos censales de este termino Municipal. El Ayuntamiento acordó autorizar para tal objeto al primer Oficial de esta Secretaria D. Pedro Leon Parales y Alvarez.

Se aprueba la cuenta presentada por D. Pedro Juan Carras, de los gastos que le ha ocasionado el viaje a la Capital para hacer entrega en Caja de los sueros del actualemplaro.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Administrador de Consumos del agua consumida en la Oficina durante los meses de Abril Mayo y Junio, importante seis pesetas.

Por el Primer Teniente Don Nito se suscribe: que con motivo de haber tenido que asistir a los exámenes de suyas, ha observado que el local donde está instalada la escuela de suyas en la Calle de Pilegas, no reúne condiciones de capacidad ni de higiene adecuada; por cuya razón propone al Ayuntamiento que acordase su traslado al local existente en el piso principal de las antiguas Casas Concejales, propiedad del Municipio, y que a su juicio reúne mejores condiciones para dicho objeto. El Ayuntamiento acordó nombrar una Comisión compuesta de los Señores Concejales Don Francisco Nito, Don Meliano Garcia Borrillo y Don Guillermo German para que vean las locales e informen de sus condiciones a la Corporación.

Se acuerda pagar el importe del billete de estadidad a la Capital, para su ingreso en el Hospital, al enfermo pobre Juan Carras.

Se acuerda la distribución de fondos del presente mes importante; del periodo de ampliacion treinta y



tres mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas y cincuenta
y siete centimos, y del presupuesto corriente catorce mil se-
tenta y cuatro pesetas y cincuenta y nueve centimos.

Que habiendo mas asuntos de que tratar, se le-
vanta la sesión cuya acta firman todos los señores conce-
pales de que yo el Secretario certifico =



Alcalde

Manuel Sanchez

Maximo Sanchez
Juan Antonio Moreno

Luis Cistoveros

Amador Barjola

Emilio Garcia
Juan Victor

Baldomero Gomez

Jose Posas

Pellicano *Simón de Juan Moreno*
Asidally

Manuel Peralta

Juan Collares
José

Extraordinaria del 7 de Agosto de 1899.

Señores.

- D. Antonio Solano y Valades.
- " Francisco Mito. Lombas.
- " Emilio Sanchez Monteaquero.
- " Feliciano Garcia Cordullo.
- " Luis Cipriano Galvan.
- " Jose Novas Martin.
- " Ramon Sanchez Trasar.
- " Guillermo German Sanchez.
- " Amador Barjola Matos.
- " Rafael Gomez Sanchez.
- " Fran^{co} Mora Parajo.
- " Maximino Sanchez Ardu.
- " Juan Mito, Mito.
- " Baldomero Gomez M. Per.

En la Ciudad de San Puerto a siete de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Comunitarias los Señores ayuntados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Solano y Valades, y siendo las seis de la tarde hora señalada en la convocatoria, se abrió la sesion.

Por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto de la sesion era como se habia anunciado en la convocatoria, proceder al

sorteo de los Vocales asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal.

Tras protesta y reclamacion de que deba hacerse sesion, se paso a realizar la operacion leyendo las listas de las respectivas secciones y los nombres de los vecinos comprendidos en las papeletas, y practicado cada sorteo con la debida separacion, resultaron designados por la suerte los siguientes:

1^a Seccion.

- D. Francisco Canasos y Raya.
- " Manuel Parajo Moreno.

2.^a Sección

D. Manuel Márquez Hidalgo -
" Fr. Rodríguez y Barco -

3.^a Sección

D. Mariano Abuso Pastor -
" Nicolás Morales y Ruiz -

4.^a Sección

D. Juan Bravo y Gallego -
" Manuel Fernández y Sanchez -
" Francisco Gomez y Otín -

5.^a Sección

D. Francisco Ciris y Orrego -
" Patricio Carrator y Quintana -
" Cipriano Melara y Bravo -

6.^a Sección

D. Valentín Casjo y Curbano -
" Antonio Gallego y Silva -
" Fr. María Sanchez y Nicolau -

7.^a Sección

D. Vicente Cámara y Otín -
" Fr. Ciruela y Espinal -
" Juan Flores y Gomez -

8.^a Sección

D. Juan Rodríguez y Calomero -
" Ignacio Penabaz y Diaz -

Cuyo total de veinte asociados, es el correspondiente al número de veinte Concejales de que consta

este Municipio segun la Ley Municipal.
En su vista la Corporacion acordó que se pu-
blique inmediatamente este resultado en la for-
ma ordinaria, y se participe a los agraciados.

Que habiendo mas asuntos de que tra-
tar se dio por terminado el acto que finian-
taron los Señores concurrentes de que yo el Se-
cretari certifico =

Manuel Sanchez

Apravo

Luis Cidoncha

Maximo Sanchez

Francisco Mora

Emilio Garcia

Amador Barjola

Juan Nieto

Baldomero Gomez

Jose Prosa

Feliciano
Rordella

Señal de + de Juan Munon

Manon Peratta

Gallardo
pro



Ordinaria del 14 de Agosto de 1899.

Señores.

D. Antonio Tolano y Valades.
 " Francisco Nieto Lombas.
 " Emilio Sanchez Montequero.
 " Melisendo Garcia Bordallo.
 " Luis Pizarro Galvan.
 " Jose Rojas y Martin.
 " Ramon Sanchez Masari.
 " Guillermo Garmas Sanchez.
 " Cuadrado Bayola Olatos.
 " Rafael Gomez Sanchez.
 " Juan Olvera Parajo.
 " Martin Sanchez Corti.
 " Juan Otilio Nieto.
 " Balduino Gomez El Perro.

En la Ciudad de San Puerto a ca-
 torce de Agosto de mil ochocientos
 noventa y nueve. Reunidos en el Salon
 de sesiones de estas Cortes Constitu-
 cionales los Señores acudados al mar-
 que Concejales de este Ayuntamiento
 to bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 Don Antonio Tolano y Valades, y
 siendo las once de la tarde de hora
 señalada, se abrió la sesion.

Leida el acta de las dos ante-
 riores fue aprobada la primera y
 ratificada la segunda.

Para cuenta de los Boletines Ofi-
 ciales de la Municipalidad y del despacho

ordinario, la Corporacion queda enterada y tomó los
 siguientes acuerdos.

Para cuenta de la invitacion que la Junta Direc-
 tiva del Circulo de Artesanos hace a la Corporacion pa-
 ra que esta asista a las once y media de la noche del
 día de hoy, a la inauguracion de dicho Circulo, el Ayun-
 tamiento acordó: que se haga constar en el acta el agra-
 decimiento de la invitacion, y que por el Sr. Presiden-
 te se di las gracias a la Junta Directiva.

Se dio cuenta del libramiento que se giro en sus

para en suite y oclio de Marzo ultimo por ha-
berse agotado la conuincacion de suscripciones y
tener que pagar la Revista de la Legislacion. El
Ayuntamiento acordó que se gire en firme dicho
libramiento.

Cuenta de la D. O. de catorce de Julio ultima
sobre rectificacion en los cupos de consumos; y teniendo
su cuenta que para la fijacion de los mismos han
sido aprobados los censos de Poblacion y declaraciones
oficiales por D. O. de diez y seis de Junio anterior,
se acordó dirigirse una peticion al Excmo. Sr.
Ministro de Hacienda interesandole la reduccion
del cupo de esta Ciudad; en la cual se expondran y
parararan los motivos que tiene este Municipio
para que se acceda a tal demanda.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanto la sesion cuyo acta firman todos
los señores concurrentes de que yo el Secretario
certifico =

<u>Alonso</u>	Braulio Diaz
Victoriano Garcia	Nicanor Sanchez
Maximo Sanchez	Levi Cidoncha
Francisco Mora	Emador Barjola
Emilio Garcia	Baldomero Gomez
Juan Vitor	
José Rojas	

Juan Capella

Felipe Canales
Rosales

Señal de + de Juan Muñoz

Simón Perilla

y Collares

Pro



Ordinaria del 21 de Agosto de 1899.

Turnos.

- D. Antonio Solano y Calas-
- Francisco Nieto Lombas
- Enilio Sanchez Monteaigu-
- Feliciano Garcia Borjallo-
- José Cidrechia y Galvan-
- José Rosas y Martín-
- Ramon Sanchez Trasar-
- Guillermo Gorman y Sanchez-
- Victoriano Garcia Carrasco-
- Amador Borjalo Mateos
- Rafael Gomez Sanchez-
- Francisco Oliva Carajo-
- Juan Capella Casado-
- Juan Estimar Nieto-
- Baltasar Gomez M. Per-
- Paulo Diaz Cortes-

En la Ciudad de San Puerto a
veinte y uno de Agosto de mil
ochocientos noventa y nueve
Reunidos en el Salon de sesiones
de estas Casas Consistoriales las
Juntas acordadas al margen con
cejales de este Ayuntamiento,
bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de D. Antonio Solano y Calas,
y siendo los cinco de la tarde
hora señalada, se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior

fue aprobada

Para cuenta de los Políticos
Oficiales de la sesion y del des-
pacho ordinario, la Corporacion
quedo enterada y tomo los

siguientes acuerdos.

Orden del Sr. Presidente y el Sr. de cuenta

del expediente susado a instancia de Francisco
Orosillo y Gallego, relativo a la sucesion que le
sobreviene a su hijo Pedro Orosillo y Cernatos
unuen oclio del estado de siete años, de ser unuen en
el sentido legal de padre suaguano y pobre a
quien mantiene - Citerado de la alegacion que
asiste a dicho suero y justificandose en el expre-
sante presentado que el hijo unuen en el sentido
legal de padre suaguano y pobre a quien man-
tiene, el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor
Suivico le declara soldado consicional, como com-
prendido en el caso primero del articulo ochenta
y siete de la Ley; acordandose a la vez se remita
dicho expediente con certificacion de siete acuerdos, a
la Comision Militar de Reclutamiento de esta Provincia,
para que dicte el fallo que correspondiere.

Para cuenta de una instancia de Don Juan y
Quiri solicitando licencia para suaguar una cuar-
tilla de tierra suaguela al sitio de la Aldea Real nue-
va de este termino con el fin a favor de estos Pro-
pios, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado
previo pago del correspondiente canonico a los fondos
de este Municipio, sin cuyo requisito se tendra por
no concedida.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por
la Sociedad "La Nueva Union" de veinte y dos arrobas
de cal que ha facilitado al Ayuntamiento para
tapar nichos en el Cementerio.



Se acuerda el pago de la cuenta presentada por los señores Estrada, Munier y Ruiz, importante cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas y cincuenta centimos.

Que habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta laesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Apolonio Braulio Diaz

Victoriano Garcia

Rafael Gomez

Ramón Sanchez

Pablo Sanchez

Luís Bistrouche

Juan Moreno

Amador Barja

Emilio Sanchez
Juan Victor

Baldomero Gomez

Emilio Aguayo

Juan Baptista

José Rojas

Feliciano
Bordaberry

Senal del Sr. Juan Munier

Ramon Peralta

y Gallego
pro

Actuaria del 28 de Agosto de 1899.

Señores.

D. Antonio Solano y Valas -
" Emilio Sanchez Monteaquero -
" Feliciano Garcia Bernaldo -
" Luis Pizaruela y Galvan -
" Froil Doras y Martin -
" Ramon Sanchez y Taran -
" Anador Barjola Mateos -
" Rafael Gomez Sanchez -
" Pablo Sanchez Pardo -
" Fran^{co} Alonzo Carvajal -
" Juan Capilla Casado -
" Juan Munoz Nieto -
" Valentin Gomez y M. Perez -
" Emilio Aguirre Gomez -

En la Ciudad de San Pedro a
veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos
noventa y nueve. Reunidos
en el Salon de sesiones de estas Cortes
Constitucionales los Señores anotados
al margen. Concejales de este Ayun-
tamiento, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don Antonio Solano y
Valas; y siendo las once de la
tarde hora señalada, se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior
fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines
Oficiales de la semana y del
despacho ordinario, la Corporacion

quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos.

Se acuerda el pago de los jornales veinte-
dos en el mes de Agosto en el mes de Agosto de
trece, importantes diez y siete pesetas y cincuenta
centimos.

Se acuerda el pago de las cuatro arrobas de
cal blanca facilitadas por Pedro Nieto, para blan-
quear las fachadas de los edificios propiedad del
Ayuntamiento.

Tambien se acordó el pago de la cuenta pre-
sentada por el Oficial primer de esta Secretaria
Don Pedro Leon Carretero, de los gastos hechos en la
Capital con motivo del desempeño de la Comision

para que fue nombrado en Union de siete del actual.
 Que habiendo mas asuntos que tratar, se
 levante la Union cuya acta firman todos los señores
 concurrentes, de que yo el Sr. certifico = Subscripion =
 actual = vale =



Alonso	Manuel Diaz
Victoriano Garcia	Rafael Gomez
Manuel Sanchez	Luis Cidoncha
Maximo Sanchez	José Moreno
Julio Garcia	Amador Barja
Emilio Garcia	Baldomero Gomez
José Posas	Emilio Ayuso
Isidoro	Juan Baptista
Isidoro	Manuel Peralta
Senal de Juan Martin	Callando
	frío

Ordinaria del 4 de Setiembre de 1899.

Señores.	En la Ciudad de San Pedro a cua-
D. Antonio Solano y Valera	tro de Setiembre de mil ochocientos
" Emilio Sanchez Montequero	noventa y nueve Reunidos en el
" Feliciano Garcia Pradillo	Salon de sesiones de estas Casas
" Luis Cidoncha y Galvan	Comunitoriales, los señores, acordados al
" José Posas Martin	marque Concejales de esta Ayunta-
" Manuel Sanchez Suarez	miento, bajo la Presidencia del Sr.

D. Guillermo Guzman y Sanchez
" Victoriano Garcia Carrasco
" Cuadro Parola Olatos
" Pablo Sanchez Corro
" Rafael Gomez Sanchez
" Fran^{co} Ochoa Parajo
" Maximino Sanchez Otero
" Juan Capilla Casado
" Juan Ochoa Ochoa
" Manuel Diaz Ochoa
" Emilio Ayun Gomez

4-9-1899

Alonso Don Antonio Blanco y la
laris; y siendo las cinco de la tarde
hora señalada, se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior
fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos
Oficiales de la semana y del despa-
cho ordinario, la Corporacion
queda interesada y tomó los si-
guientes acuerdos.

Para cuenta de una instancia

de Juan Parajo y Parajo, solicitando licencia para
rectificar la fachada de la casa de su propiedad si-
tuada en el número veinte y cinco en la Calle de
Alvarescos de esta Ciudad, el Ayuntamiento acordó
que por la Comisión de policía urbana se marquen
las líneas que ha de llevar dicha fachada.

Que pase a la Comisión de Hacienda para
su examen la cuenta presentada por Pedro Ochoa.

Se acuerda que la Comisión de Policía Urbana
sea la encargada de resolver cuanto a la feria con-
curse y en el bando se determine, estando a su cargo
la recaudación. Los puestos serán subastados el día
siete del corriente a las tres de su tarde con pre-
juz a la yaca; el tipo de subasta será: los que
sepan de la Calle de Doña Cruz del Pinar a Ocho
veinte pesetas; los de la Arguina de Ocho
veinte a la de la Calle del Monton quince pesetas;
los de Ochove a la Calle de Arroyero diez pesetas;



los de Arroyo a la de Villanueva siete pesetas
cincuenta centimos, los de Villanueva a la Calle
ja del Hospicio diez pesetas, y los del Hospicio
a la Calle de Dona Concelo Torres cinco pesetas.
Los puestos al aire libre pagaran una peseta
y cincuenta centimos por cada metro cuadrado,
y los portadas de comercio y casas particulares
pagaran por cada una siete pesetas y cincuenta
centimos. Los puestos de Buncelos y Estableci-
mientos de Bebidas que se establecieran en el Poble,
saliran a subasta bajo el tipo de dos pesetas y
cincuenta centimos cada uno.

Se acuerda la distribucion de fondos del presente
mes importante: del periodo de Ampliacion treinta
y tres mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas y
cincuenta y siete centimos, y del presupuesto cor-
riente catorce mil setenta y cuatro pesetas y cin-
cuenta y nueve centimos.

Que habiendo mas asuntos de que tratar, se
levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores
concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Antonio Manuel Garcia
Victoriano Garcia
Roman Sanchez
Rafael Gomez
C.

Maximo Sanchez Pablo Ganche
 Juan Biclouche Francisco Mora
 Emilio Ganche Amador Barjola
 Jose Perez Emilio Aguayo
 Feliciano G. Juan Bapilla
 Pordally
 Donal de Fe Juan Munon
 Munon Peratta
 y Callarico
 pro

Diligencia y Acordito por la presente: Que en el dia de la
 fecha no ha podido celebrarse sesión por falta
 de número suficiente de Señores Concejales, y
 que en el mismo día fueron citados para el
 toreo del actual a las cinco de la tarde Don
 Quinto Ocho de Setiembre de mil ochocientos
 noventa y nueve

Peratta

Ordinaria del 13 de Setiembre de 1899.

Stuons -

- D. Antonio Solano y Valases
- " Emilio Sanchez Monteagudo
- " Feliciano Garcia Prisdallo
- " Luis Pedrucha y Galvan
- " Don Rosas y Martin
- " Cuasimodo Parjola Ollate
- " Pablo Sanchez Carr
- " Emilio Aguero Gouner

En la Ciudad de San Alberto a
trece de Setiembre de mil ochocientos noventa y nueve. Reunidos
en el Salon de sesiones de estas
Cajas Conunitoriales los señores
autodores al margen Concejales
de este Ayuntamiento, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don
Antonio Solano y Valases; y

siendo las cinco de la tarde hora señalada, se abrió
la sesion -

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la
Municipalidad y del despacho ordinario, la Expropiacion
quedo enterada y tomo las siguientes averduras -

Previo la vna del Sr. Presidente comparecieron
ante la Expropiacion Francisco Sanchez Cajares y
Cabrera y Vicente Sanchez y Olmea, mayores de edad,
casados, jornalero y zapatero respectivamente, pa-
dres de hijos pertenecientes al padrón de 1898;
y Saturnio Gurreman y Alvarez y Don Sanchez Cajares
y Sanchez, solteros, escribiente y jornalero respecti-
vamente, suores del albitamiento del año actual,
todos cuatro vecinos de esta Ciudad -

Para conocimiento de los mismos y de la
Expropiacion, yo el Sr. de lectura de los siguientes

documentos - Una comunicacion del Sr. Teniente
Instrutor del Regimiento Caraboneros de Lunitana 12.º de
Caballeria, de guaruicion en Madrid, relativa al
expediente por excepcion que instruye a favor del
soldado perteneciente al 2.º Escuadron del mismo
Francisco Calderon Rodriguez - Dos certificaciones
del Sr. Teniente Municipal de esta Ciudad justificati-
vas de la fecha en que fallecio el padre de dicho
suero, de que su madre conserva en la actualidad
su estado de viuda y de los hijos que les resulta.
Otra certificacion expedida por el que habla rela-
tiva a que los padres de referido suero no figu-
ran con bienes de clase alguna ni pagan contri-
bucion por ningun concepto - El Sr. Presidente del Ayun-
to Alcalde del Distrito de Comunitarios, donde habita
la madre de referido suero, considerando a esta
completamente pobre, por cuya razon solicita del
Ayuntamiento para su sostenimiento -

Putenogados los comparecientes por el Sr. Pre-
sidente, previa prestacion del oportuno juramen-
to, interados dijeron -

- 1.º Que no les comprende las generales de la Ley.
 - 2.º Que les consta positivamente que Francisco Calderon
y Rodriguez es hijo unico en el sentido legal de vi-
da pobre -
 - 3.º Que nada tienen que oponer a la excepcion que el mis-
mo tiene solicitada, por entender que es justa y legal.
- Otras las anteriores declaraciones en las que se



Afirmaron y ratificaron los declarados, el Sr. Presidente manifiesto en conformidad, y el Ayuntamiento visto el parecer del Regidor Sindico acordó considerar justa y legal la excepción alegada, insertar las mismas en el libro de actas, y que se expida certificación de este particular que se unirá con las demas lides por ser el Pufasento a continuación de la comunicación antes relacionada.



Para cuenta de una instancia de Juan Brizo y Alvarez, solicitando se amillare a su nombre una fanega de tierra viva al riego de la Plaza Real Nueva de este termino, adquirida por compra a Francisco Parejo, segun expediente posesorio que acompaña aprobado por el Jurgado de primera instancia de este Partido en auto de once de Julio ultimo, en el que consta tener ratificados los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el Jurgado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteracion de siquero se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Se acuerda comprar unas cuiletas al interesado

que se encuentra en el Hospital Quiró Seco, por
haberle amputado una pierna

Quo habiendo sus asuntos de que tratar, se
levantó la sesión cuya acta firmaron todos los señores
concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Acta

Rafael Gomez

Victoriano Garcia
Pablo Gaudin

Roman Sanchez

Juan More

Don Dionisio

D

Amador Barjola

Emilio Gaudin

Emilio Ayuso

Jose Ponce

Feliciano
Nordallo

Señalada de Juan Munoz

Munoz Peretta

Gallardo
Ponce

Comunicación del 18 de Setiembre de 1899

Señores

D. Antonio Solano y Velasco

" Feliciano Garcia Nordallo

" Luis Cidrecha y Galvan

" Sr. Ponce y Martín

" Sr. Manuel Marín

En la Ciudad de Don Benito a
veinte y ocho de Setiembre de
mil ochocientos noventa y nueve.
Reunidos en el Salon de sesiones
de estas Casas Comunitarias los
señores suscritos al margen

J. Guillermo Curran Saubier
„ Victoriano Garcia Carrano
„ Amador Parjola Ollateos
„ Fran^{co} Mora Parjola
„ Juan Ollivera Nieto
„ Emilio Aguirre Guen

Concejales de este Ayuntamiento. bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Antonio Tolaco y Valases; y siendo
los cinco de la tarde hora señalada
se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue

aprobada.

Para cuenta de los Reclutamientos Oficiales de la semana y
del repaño ordinario, la Corporación quedó enterada y
tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de una instancia de Don Saturnino
Striano y Nicolson como apoderado de Don Domingo Ter
raude y Saubier, solicitando licencia para enajenar una
fanega de tierra calva al sitio de los Pinales de este
termino con cargo a favor de estos Propios, el Ayuntamien
to acordó acceder a lo solicitado previo pago del corres
pondiente canon de los fondos de este Municipio,
sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Se dio cuenta de una instancia de Doña Maria
de las Cruces Ferrandez de Arvalo en solicitud de que se
anullasen a su nombre las siguientes fincas sitas en
este termino Municipal: fanega y media de tierra de
olivar al sitio de San Gregorio; dos fanegas de tierra cal
va al del Titular; tres fanegas de tierra viñedo al de
Don Florentino, y tres fanegas de tierra tambien de viñedo
al de la Vega del Balse o Borrallas; cuyas fincas las ha
adquirido por herencia de su padre Don Francisco Fer
raude de Arvalo quien las tubo de Don Manuel Ollivera,
segun resulta del expediente posesorio que se ocupara apro
bado por el Juzgado de primera instancia de este Partido

en auto de veinte y uno de Julio último en el que
se cuenta tiene satisfechos los derechos a la Hacienda del
Ayuntamiento en su vista acordó que se devolviesen
referidas fincas a nombre de la solicitante; y que una
vez tomada nota por el Regador de los documentos
justificantes para que en su día la Junta haga referen-
cia a la alteracion de regura se devuelvan aquellas a la in-
teresa y a la faculte certificacion de tal acuerdo.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos
en la recuperacion de la calzada del Pbro del Frai-
te y en el arreglo del Matadero Municipal.

Se acuerda que las sesiones ordinarias se ce-
lebrén los Lunes a las cuatro de su tarde.

Que habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se levante la sesion cuya acta firman todos
los señores concurrentes, de que yo el Secretario
certifico =

Morales

Francisco Diaz

Victoriano Garcia

Rafael Gomez

Sebastian Sanchez

Luis Cielonche

Pablo Garcia
Francisco Moreno

Emilio Garcia
Joaquín Wartz

Amador Barjola

Baldomero Gomez

José Rosas

Emilio Arango

Pellicano G.
Norvally

Juan Capella



Senal de + de Juan Munon

Munon Peratta


y Callarado

[Signature]



Ordinaria del 25 de Setiembre de 1899

Señores

- D. Antonio Solano y Valades
- „ Francisco Nieto y Sumbas
- „ Emilio Sanchez Monteaquedo
- „ Feliciano Garcia Proxal
- „ Luis Espinosa y Salvan
- „ Fri Noras Martin
- „ Manuel Sanchez Marr
- „ Guillermo Guzman Sanchez
- „ Victoriano Garcia Carrasco
- „ Aquasr Projala Olatos
- „ Pablo Sanchez Oro
- „ Rafael Guzm Sanchez
- „ Francisco Otero Carajo
- „ Juan Capilla Caraso
- „ Juan Munoz Nieto
- „ Valeriano Guzm y El Pires
- „ Manuel Diaz Cortes
- „  D. D. Ayuso Guzm

En la Ciudad de San Pablo a
veinte y cinco de Setiembre de mil
ochocientos noventa y nueve. Reu-
nidos en el Salou de sesiones de esta
Casa Concejales los Señores au-
tades al margen Concejales de este
Ayuntamiento bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Antonio Solano y
Valades; y siendo las cuatro de la tar-
de hora señalada, se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior fue
aprobada.

Para cuenta de los Boletines Ofi-
ciales de la semana y del despacho
ordinario, la Corporacion quido en-
terada y tuvo los siguientes acuerdos.

De orden del Sr. Presidente yo el
Representante de lectura de las diligen-
cias practicadas a virtud de una comunicacion del Sr. Tier

Instructor del Regimiento Caraberos de Lusitania
12.º de Caballería, relativos a la declaracion de po-
breza de Manuela Rodriguez y Montado para los
efectos de la sucesion sobrevinida a su hijo Francis-
co Calderon y Rodriguez soldado de dicho Regimiento.

Antes de la Exposicion del resultado de expe-
sitos diligencias y visto el parecer del Regidor San-
tino, acordó declarar pobre a la Manuela Rodriguez
y Montado y que se expida certificacion de este
acuerdo para su union a las rentas; remitiendo-
se todo con la oportuna comunicacion al referido
Por Tuvo Instructor -

Para cuenta de una instancia de Antonio
Rodriguez solicitando licencia para rectificar la
fachada de la casa de su propiedad situada con
el numero siete en la Calle del Parnal de esta Cui-
dad, cuyo valor no excede de quinientas pesetas, el
Ayuntamiento, que por la Comision de Policia
Nobiana se marquen las lincas que ha de llevar
la nueva fachada.

Para cuenta de una instancia de Placido
Diaz y Morcillo solicitando licencia para suaguar
una fanega de tierra calina al sitio de los Pedregu-
les de este termino con curso a favor de estos Pro-
pios, el Ayuntamiento acordó acceder a lo soli-
citado previo pago del correspondiente canon a
los fondos de este Municipio; sin cuyo requisito se

tenida por no concedida.

Qui se remite al Sr. Alcaide de Hacienda para su tramitacion la instancia presentada por Miguel Gomez y Barrasa en solicitud de que se admita a su nombre la casa numero setenta y cinco de la Calle Ancha de esta Ciudad, presentando el oportuno documento de adquisicion sobre cuenta estan satisfechos los derechos a la Hacienda.

Se aprueba y acuerda el pago de la cuenta presentada por el Oficial de esta Secretoria Don Antonio Perez Pantoja, de los gastos que ha hecho en el viaje a la Capital a gestionar asuntos de este Ayuntamiento.

Se acuerda el pago de las cuentas aprobadas por la Comision de Hacienda, de Pedro Martin y Juan Frijo.

En el segundo Placido de Alcalde Sr. Paulino Monteaquero se manifiesta: que habiendo bajado el precio del trigo a cincuenta y cinco reales fanega, le llama mucho la atencion que el pan sea al mismo precio que cuando el trigo estaba mas caro, y pide al Sr. Presidente que llama a los Panaderos y los reborte a que bajen el precio del pan, con relacion a la baja que ha tenido el trigo. El Sr. Presidente contesto que atenderia la peticion del Sr. Paulino Monteaquero, por entender como el que es muy justo lo que propone.



habiéndose mas asuntos de que tratar, se le
punto la sesión cuya acta firmaron todos los
Señores concurrentes de que yo el Secreta-
rio certifico = Catelina = acorda = vale =

Alonso Braulio Diaz

Victoriano Garcia Rafael Gomez

Manuel Sanchez Pablo Garcia

Luis Cidoncha Francisco More

Emilio Garcia Amador Barjola

Juan Nieto Baldomero Gomez

José Rosas Emilio Ayuso

Feliciano Juan Capella

Rodrigo

Señal de + de Juan Munon

Munon Peratta

Callero
pro





N. 0.468.557

Ordinaria del día de Octubre de 1899.

Turnos.

- Antonio Tolano y Valades
- Emilio Saubis Montegudo
- Feliciano Garcia Bordallo
- Luis Broucha y Galvan
- Jose Rosas y Martin
- Guillermo Guzman Sanchez
- Victoriano Garcia Carrasco
- Pablo Sanchez Orro
- Francisco Mora Carujo
- Juan Capilla Casado
- Emilio Aguirre Gomez

En la Ciudad de San Juan a
 dos de Octubre de mil ochocientos
 noventa y nueve. Reunidos en el
 Salon de sesiones de estas Casas
 Consistoriales los Turnos anotados
 al margen Concejales de este
 Ayuntamiento bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde Don An-
 tonio Tolano y Valades; y siendo
 las cuatro de la tarde hora sua-
 lara, se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la
 semana y del despacho ordinario, la Corporacion que
 se interesada y tomo los siguientes acuerdos.

Que se pague a Emilio Diaz Cajales las dos
 cajas de petroleo que conliga en la factura n.
 207, un importe cuarenta y cinco pesetas.

Que se remita al Sr. Delegado de Hacienda
 para su tramitacion la instancia presentada por
 Alejandro Mateo Broucha en solicitud de que
 se anillase a su nombre la casa numero cinco



de la Calle de Don Pedro Alfonso de esta Ciudad, ad-
quirida por herencia de su padre Juan Esteban Ponce
segun expediente personal que acompaña aprobado
por el Juzgado de primera instancia de este Partido
en auto de veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos
noventa y cinco, de cuyo documento consta
se han satisfecho los derechos a la Hacienda.

Para cuenta de su instancia del Sr. Apa-
ricio y Tora su solicitante de que se ponga a su nom-
bre para contribuir en el proximo año ochocientos
cuatro celemines de tierra situada en este termino
y sitio de la Plaza Real Nueva, adquiridos
por compra a Juan Dasi Prieto, segun expediente
personal que acompaña aprobado por el Juzgado
de primera instancia de este Partido en auto de
catorce de Agosto ultimo, en cuyo documento
consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda.
El Ayuntamiento en su vista acordó que se au-
llare referida finca a nombre del solicitante; y
que una vez tomada nota por el Regencia de
los documentos justificantes para que en su oia
la Junta haga referida alteracion de nombre,
se devuelvan aquellos al interesado y se le facili-
te certificacion de este acuerdo.

Para cuenta de su instancia del vecino
de esta Ciudad Don Errator Quintan solicitando li-
cencia para construir un edificio en una finca de

Don Fr. Calles de la Barca al sitio de la Calle
ja de Don Florent de este termino, que piden des-
tinar a Fabrica de Curtidos, el Ayuntamiento acordó:
que para dicha mudanza a la Comision de Princi-
palia y Sanidad para su estudio e informe -

Se acuerda la distribucion de fondos del presente
mes siguiente: del periodo de ampliamiento treinta y tres
mil seiscientos cuarenta y nueve pesos, y cincuenta y
siete centimos; y del presupuesto corriente catorce mil setenta
y cuatro pesos, y cincuenta y nueve centimos -

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se levan-
to la sesion cuya acta firmaron todos los Señores concu-
rrentes de que yo el Sr. certifico =

Rafael Gomez

Alonso

Victoriano Garcia

Roman Sanchez

Luis Gistoneche

Pablo Garcia

Juan de Mora

Baldomero Gomez

Emilio Garcia

Emilio Ayuso

Jose Posas

Juan Baptista

Feliciano G.
Nordally

Donal de Teo Juan Munoz

Narmon Peralta

Calles

Fr. Calles

Ordinaria del mes de Octubre de 1899

Fueros.

- D. Antonio Tolano y Valades
- " Emilio Sanchez Monteaquero
- " Melicaino Garcia Portall
- " Jose Casas y Martin
- " Ramon Sanchez Suarez
- " Guillermo Guzman Sanchez
- " Victoriano Garcia Carrasco
- " Pablo Sanchez Cerro
- " Francisco Alora Parejo
- " Juan Almona Nieto
- " Baldomero Gomez M. Perez

En la Ciudad de San Quinto a
veinte de Octubre de mil ochocien-
tos noventa y nueve Reunidos
en el Salgn. de sesiones de estas
Cajas Comunitarias los Fueros
anotados al margen Concejales
de este Ayuntamiento bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don
Antonio Tolano y Valades, y sien-
do las cuatro de la tarde hora se-
ñalada, se abrió la sesion.
Leida el acta de la anterior fue aprobada

Dada cuenta de los Boletines Oficiales de la se-
mana y del despacho ordinario, la Corporacion que-
do enterada y tomo los siguientes acuerdos.

Dada cuenta de una instancia de Juana Diaz
Casado solicitando licencia para enajenar tres fan-
gas de tierra calma al sitio Cerro Valades de este
termino con curso a favor de otros propios, el Ayun-
tamiento acordó acceder a lo solicitado previo pa-
go del correspondiente laudemio a los fondos de
este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Que se remita al Sr. Delegado de Hacienda
para su presentacion la instancia presentada por
Damas Garcia Lemos en solicitud de que se nombre
a su nombre la casa numero ocho de la Calle de Don
Alfonso de esta Ciudad, presentando el oportu-



N.º 468.538

no documento de adquisición debe constar satis-
fectos los derechos a la Hacienda

Para cuenta del fallo dictado en veinte y ocho de
Setiembre último por la Comisión Mixta de Reclutamiento
de esta Provincia respecto del suero número ochenta
y dos del recemplazo de mil ochocientos noventa y ocho
Pedro Gallego y Gomar, el Ayuntamiento acordó nombrar
Comisionado al Oficial primero de esta Secretaría Don
Pedro Lou Carides y Alvarez, para que el día y mes
del actual se presente ante expresada Comisión con el
fin de que identifique la persona de Marcelino Ga-
llego y Gomar hermano de dicho suero, que ha de ser
objeto de reconocimiento facultativo.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada
por Pedro Nieto de la cal blanca y moresna que ha
facilitado: la primera para blanquear los edificios
de la propiedad de la Corporación, y la segunda para la
reparación del Matadero Municipal, importante treinta
y seis pesetas y setenta y cinco centimos.

Quiéramos se acordó se den cincuenta pesetas al
Arbitero Don Francisco Gomar para los gastos que ori-
gine la Comisión de este Ayuntamiento que ha de
concurrir a la Milara de la Virgen de los Cruces, nom-
brándose para que comparezcan la usina a los Señores

Don Emilio Sanchez Montequido, Don Feliciano
Garcia Ordallo, Don Luis Ceballos y Galvan, Don
Florencio y Martin, Don Ramon Sanchez Suarez,
Don Pablo Sanchez Carr, Don Francisco Mora Pa-
rejo, Don Victoriano Garcia Canas y Don Baldo-
mero Gomez y Martin Carr, a los que podran acom-
pañar cualquiera otro Concejal que tenga
queto en ello.

Se acordó invitar a los Tres Jueces de
Instruccion y Municipal y Presidente de la Guardia Ci-
vil de esta Villa.

Se acuerda asimismo, que la Banda Municipi-
pal acompañe a la Comision de este Ayuntamiento
a la Plaza de la Virgen de las Cruces, y que se le da
para los gastos del día cincuenta pesetas.

Se acuerda conceder un socorro de diez pesetas
mensuales al vecino pobre Don Sanchez Morcillo,
para ayudar a criar a sus dos hijos huérfanos.

El Ayuntamiento acuerda conceder una gra-
tificacion al auxiliar Don Benifacio Garcia por
el largo tiempo que viene prestando trabajos es-
travagatorios en la recaudacion del arbitrio de
Guardia Rural, de ciento sesenta pesetas, y que se
pague del capitulo de imprentas.

Quedando mas asuntos de que
tratar, se levantó la sesion cuya acta firman
torn los Señores concurrentes, de que yo el

Secretario certifico =

Rafael Gomez

[Signature]

[Signature]

Victoriano Garcia Manuel Sanchez

Luis Cisternas Pablo Sanchez

Francisco Monz Baldomero Gomez

[Signature]

Feliciano

Nordalle



Emilio Ganda

José Rosas

[Signature]

Donal de Juan Monzon

Monzon Peretta

Callero

[Signature]
Pro

Diligencia de Credito por la presente: Qui en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales; y que en el siguiente dia fueron citados para el día y hora del actual a las cuatro de la tarde del punto diez y seis de Octubre de mil novecientos noventa y nueve

Peretta

[Signature]

Ordinaria del 18 de Octubre de 1899.

Señores.

D. Antonio Tolano y Valares
" Luis Estrella y Galvan
" José Rosas y Martín
" Francisco Mesa y Parajo

En la Ciudad de San Puerto a
diez y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve Reunidos en el Salon de sesiones de estas

Coras, Constitucionales los Señores autoridades al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Tolano y Valares, y siendo las cuatro de la tarde hora señalada, se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion que se interada y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de una instancia de Manuel Cueros y Laguna solicitando licencia para sufragar una cuartilla de tierra sujeta al rito de la Pelusa Real Nueva de este termino con cesion a favor de estas Propias, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente canonem a las fuentes Municipales, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Que se remita al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitacion la instancia presentada por Don Blas y Mariana en solicitud de que se amillane a su nombre la casa numero once de la Calle de los Pueros de esta Ciudad, acompañando el oportuno documento de adquisicion de su



N. 0.468.559

cuenta está satisfactorios los derechos a la Hacienda

Para cuenta de una instancia de Don García de Carides solicitando licencia para reedificar la fachada de la casa de su propiedad sita en la Calle de Pilatos de esta Ciudad señalada con el número diez y nueve. El Ayuntamiento acuerda que por la Comisión de Policía Urbana se marquen las líneas que ha de llevar la nueva fachada.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Manuel Caballer, de un metro de baldosines que se facilitado para reconstrucción del Acerado en panos Calle, importante tres pesetas cincuenta centimos.

Envía la cuenta al Sr. Presidente comparece Don Juan Curman, Don Juan Párraga y manifiesta que autoriza a su hijo Miguel Curman y Curales para que recite plaza de soldado en cualquiera de los cuerpos existentes en la Península. El Ayuntamiento acordó facilitar certificación de este particular si lo solicita el interesado.

Se aprueba la cuenta presentada por Don Pedro Leon Párraga Oficial primero de esta Secretaría, de los gastos hechos en el Viaje a la Capital.

El Ayuntamiento, conforme con el dictamen emitido por la Comisión de Beneficencia y Sanidad, acuerda

acuerda a lo que tiene solicitado Don Corral y Qui-
tero, en instancia de que se dio cuenta en sesión de
ses del actual

Se acuerda dar una gratificación de cien cen-
ta puntas a Don Pedro Vera por los trabajos extra-
ordinarios en el presupuesto para la extinción de la
langosta, y que se pague con cargo al capítulo
de imprentas.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en
la reparación de varias calles.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se
levanta la sesión cuya acta firman todos los Se-
ñores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Rafael Gómez

Alonso

Victoriano García

Señor Cistoneche

Rafael García

Francisco Moreno

José Rosas

Simón Rosetta

Juan Calles

José

Diligencia de Credito por la presente: Qui en el día de la fecha
no ha podido celebrarse por falta de número
suficiente de Señores Concejales, y que en el número
de señores citados por el Sr. Alcalde y cinco del actual a
las cuatro de la tarde de Don Quinto de octubre y tres de octubre
de mil ochocientos noventa y nueve =

Rosetta

Ordinaria del 25 de Octubre de 1899.

Señores

Don Antonio Salas y Valases

Don Victoriano Garcia Carrasco

Don Pablo Sanchez Corro

Don Francisco Mora y Parejo

En la Ciudad de San Puerto a
veinte y cinco de Octubre de mil
ochocientos noventa y nueve Reu-
nidos en el Salon de sesiones de estas
Cajas Concejales los Señores

acordaron al margen Concejales de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Sala-
s y Valases; y siendo las cuatro de la tarde hora
señalada se abrió la sesion-

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la sema-
na y del despacho ordinario, la Expropiacion quedó inte-
rata y tomo los siguientes acuerdos-

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas
por Juan Frijo, Don Claudio y Don Saturno del Cam-
po: la del 1.º por los impresos que ha facilitado para
la Secretaria: la del 2.º por los jornales invertidos en
la obra de la casa Matadero y blanqueo de los espi-
cios propiedad del Municipio; y la del 3.º por el agua
que ha facilitado para la Comision de Comunes duran-
te los meses de Agosto, Setiembre y Octubre, Don Man-
raudo-

Tambien se acordó el pago de los recuentos y otros
estancias que han causado en el Hospital de esta Cui-
dad, los tres enfermos que se detallan en la certificacion
presentada por el Médico Particular Don Jose Gallego y
Otero, y que se remitirá al libramiento-

Se acuerda; que se confiera poder amplio y



Bastante, el que legalmente se requiera y sea
necesario en derecho a Don Anibal Ojeda y Cabo,
Mayor de edad y vecino de Madrid, para que en
nombre y representación de la Corporación Munici-
pial practique cuantas diligencias sean neces-
arias ante todos los centros y dependencias del
Estado de la Villa y Corte, solicitando de los mismos
cuantos servicios existan en favor de este Municipio,
por todos los conceptos relacionados con la Hacienda
pública, como son: el canje y la emisión de
inscripciones del ochenta por ciento de Propios en
equivalencia de los bienes vendidos y que faltan por
vender, retirando en su día las lánimas y prohi-
biendo los intereses vendidos hasta la fecha de la en-
trega de las mismas, mancomunadamente con la
persona que esta Corporación designara en tiempo y
forma oportuna. Para que gestione así mismo la
liquidación y abono del diez y seis por ciento de Re-
cargos Municipales que a este Ayuntamiento se le
atribuyen de la época en que el Banco de España tu-
bo a su cargo la cobranza de las contribuciones; e
igualmente lo que resulte deberle por ejercicios
posteriores o sea hasta 1897 a '96. Para que interese
y procure que los Dupes por Consumos, Alcolales y
Sal no sufran aumento alguno y por el contrario
se le rebaje la parte proporcional al número de ha-
bitantes que le resultan de suenos en el nuevo y Vi-
gente Censo de 1897. En general para que defienda



N.º 468.560



los derechos, y represente las acciones que puedan corres-
ponder á este Ayuntamiento promoviendo las oportunas
solicitudes y practique las necesarias gestiones ante toda
clase de autoridades, centros y dependencias administra-
tivas -

Se acordó en unánim. autonía, al Sr. Alcalde Presi-
dente para que previo de la oportuna certificación del acta
de esta sesión, comparezca ante Notario para otorgar en
nombre de este Ayuntamiento la correspondiente escritura
pública en que se confiera poder al referido Don Acuña
y Cabo, para gestionar todo lo que queda expresado -

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la
sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes, lo que
yo el Sr.º certifico =

Rafael Gomez

[Signature]

Bernon Sancho

Victoriano Garcia

Stable Garcia

Luis Cidoncha

Juanes Moran

Andrés Sanchez

Aliciano
Nardallo

Baldouero Gomez

José Nieto

José Roca

Bernon Peralta

Juanes

[Signature]



Ordinaria del 30 de Octubre de 1899.

Señores-

- D. Antonio Solano y Valades
- " Francisco Nieto Gombas
- " Emilio Sanchez Monteaquedo
- " Feliciano Garcia Orzallo
- " Luis Carrucha y Galvan
- " José Rojas y Martín
- " Ramón Sanchez Truan
- " Guillermo Guzman Sanchez
- " Victoriano Garcia Carrasco
- " Pablo Sanchez Corra
- " Francisco Ortega Carajo
- " Baltasar Genu y M. Corra

En la Ciudad de San Abito a treinta de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve. Reunidos en el Salón de sesiones de este Cabal Consistorial los Señores ayuntados al margen Cruciales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Solano y Valades; y siendo las cuatro de la tarde hora señalada, se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Coletores Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Expropiación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Eusebio Chamán por los libros que ha suena devuado de la propiedad de este Municipio, importe treinta y seis pesetas.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Notario Don Agustín Rodríguez, del p. 1.º

otorgado por este Ayuntamiento al Agente de Negocios Don Anibal Ojeda Urcin de Madrid, para que represente y gestione cuanto interese a la Corporacion, y no teniendo consignacion en el presupuesto que se pague con cargo al capitulo de supevitales -

Se acuerda autorizar a Don Fri. Pascal Piron, Agente de este Ayuntamiento en la Capital, para que practique la liquidacion con la Hacienda de Hacienda de los valores que por contribuciones territorial e Industrial obraban en poder de este Ayuntamiento por Estimacion de la Ley desde el ejercicio de 1888 a '89 y sucesivos esau previene la circular de la Hacienda de Hacienda fecha veinte y tres del corriente mes -

Que habiendo mas asuntos de que tratar, se levante la sesion cuya acta firmen todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Alonso Braulio Diaz

Victoriano Garcia Rafael Gomez

Ramon Sanchez Pablo Sanchez

Enrique Gomez Francisco Moreno

Amador Barjola

Emilio Aguilar Baldomero Gomez

Jose Victor

José Rosas Feliciano
 y Nordalbo
 Senal del Sr. Juan Muñoz
 Ramón Pratto
 y Callarero
 pro

Ordinaria del día de Noviembre de 1899.

Stuores-

D. Antonio Tolano y Valases
 „ Emilio Sanchez Montequiso
 „ Feliciano Garcia Borrallo
 „ Luis Viduela y Galvan
 „ José Rosas y Ollartin
 „ Manuel Sanchez Masera
 „ Guillermo Gurgan Sanchez
 „ Victoriano Garcia Carrasco
 „ Amador Pajola Mateos
 „ Pablo Sanchez Orro
 „ Rafael Gomez Sanchez
 „ Francisco Oloro Parajo
 „ Juan Muñoz Nieto
 „ Baltasar Gomez Oll. Perez
 „ Primito Diaz Cortes
 „ Emilio Aguir Gomez

En la Ciudad de Badajoz a
 día de Noviembre de mil ochocientos
 noventa y nueve Reunidos
 en el Salón de sesiones de estas
 Cortes Constitucionales los Stuores
 auxiliares al margen Concejales
 de este Ayuntamiento bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Antonio Tolano y Valases, y siendo
 las cuatro de la tarde hora señalada,
 se abrió la sesion

Leida el acta de la anterior
 fue aprobada

Para cuenta de los Boletines Ofi-
 ciales de la sesion y del despa-
 cho ordinario, la Corporacion
 quedó satisfecha y tomó los si-

guientes acuerdos-

Para cuenta de una instancia de Paula Corra



N. 0.468.561

Los Cargos solicitando licencia para suaguar media fanega de tierra calina al riego de la Ilustración Real de este termino con curso a favor de este Propio, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente canon a los fondos de este Municipio, cuyo requisito se tendrá por no concedido.

Se acuerda la distribución de fondos del presente mes importante de setenta mil setenta y cuatro pesetas y veinte y siete centimos.

Tambien se acuerda comprar los cuatro tomos del Diccionario de la Academia Municipal de España, importantes cuarenta y cinco pesetas.

El Sr. Alcalde su cuenta de haberse anunciado de la Contaduría de este Ayuntamiento a concurso, y propone elevar una solicitud a la Dirección General de Administración, para que se conceda al que la desempeña el derecho a figurar en el cuerpo de Contadores en virtud de las condiciones que en el concurso, y que pueda ser conferido en este cargo por el Ayuntamiento por lo ratificado que se encuentra de este punto en su desempeño. Puesto a votación se acordó por unanimidad.

Se acuerda así mismo y en vista de estar autorizado Don Anibal Ojeda y Cabo, vecino de

Madrid con poder bastante que le fue conferida
en veinte y siete de Octubre del corriente año para
que represente a este Ayuntamiento en la Villa y
Corte en lo que sucesos sea ante todos los Reales
y dependencias del Estado, se acordó igualmente
fijarse sus honorarios por las gestiones que ha de
practicar, al objeto de que en el señalamiento
de nuevos cupos por Consumos, Alcaholes y Sal que
han de imponerse con arreglo al Vigente Curso
de mil ochocientos noventa y siete, resulte que el
tipo de gravamen individual de este Municipio,
sea a razón de ocho pesetas veinte y cinco cen-
tinos; y que además de esto se obtenga la rebaja
correspondiente en proporción al número de
habitantes que le resultan en el citado nuevo
curso - A este fin presentara ante quien corres-
punda la oportuna instancia solicitando lo que
expuesto queda y efectue cuantos trabajos sean
necesarios con el objeto indicado.

Para el caso de que así resulte se acordó
asignarle por razón de honorarios, la cantidad
de mil quinientas pesetas para que con ellas cu-
bra toda clase de gastos y se subministre de sus
voluntades y trabajos, las cuales se han de satisfi-
er en su Municipio de Madrid, bien sea por medio
de letra de fácil cobro o en otra forma a los efectos
de haber llegado a este Ayuntamiento de

una manera Oficial la fijacion del nuevo cupo tal como
queda expuesto y con la rebaja correspondiente

Si no cumpliera cuanto tan claramente se indi-
ca, el Sr. Ojeda no tendria derecho a cobrar ni reclamar
renumeracion alguna a este Ayuntamiento por sueldo
que sean los gastos y trabajos que haya tenido.

Se acuerda que en vista de lo acordado de la lista-
cion se celebren los suenos los dias a los tres de la tarde.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levante la se-
sion cuyo acta firmen todos los señores concurrentes de que
yo el Secretario certifico =



Antonio *Francisco Diaz*

Victoriano Garcia

Rafael Gomez

Ramon Sanchez

Nikito Sanchez

Luis Bidonche

Juanes Mora

Amador Barjola

Emilio Garcia

Baldomero Gomez

Emilio Ayuso

Juan Papella

José Rosas

Feliciano

Bordallo

Senar de la Cruz Monzon

Monzon Peralta

Callarido

Friso

151

Ordinaria del 19 de Noviembre de 1899.

Señores

D. Antonio Solano y Valases
" Emilio Sanchez Montequero
" Mariano Garcia Priollo
" Luis Bidoucha Galvan
" Jose Novas y Martin
" Ramon Sanchez Suarez
" Guillermo Guegan Sanchez
" Victoriano Garcia Carrasco
" Pablo Sanchez Porro
" Rafael Giner Sanchez
" Francisco Mora Carajo
" Juan Capilla Casado
" Juan Estanor Nieto

En la Ciudad de Don Benito a trece
de Noviembre de mil ochocientos
noventa y nueve. Reunidos en el Sa-
lon de sesiones de estas Cortes Provin-
ciales los Señores acudidos al mar-
gen Concejales de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Antonio Solano y Valases; y
siendo las tres de la tarde hora su-
laria se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior
fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Ofi-
ciales de la semana y del despacho

se leian, la Proposicion quida enterada y tomo
los siguientes acuerdos.

Quiendo conocimiento que existe una enfer-
medad contagiosa en el ganado de cerda, y estando
previsto que entran en esta Poblacion cerdos en
causal y siendo muy difícil que el Propietario pueda
apreciar debia imponerse una vez de galladas si-
etes reales, el Ayuntamiento acordó que no se
permite la entrada en la Poblacion de cerdos en
causal; y que por el Sr. Presidente se comunicase
este acuerdo al Sr. Administrador de Consumos pa-
ra su cumplimiento.

Ordina la Voz del Sr. Presidente comparecer
Don Nicolas Peltrau y Herreria y manifiesta:



N.º 468.562

que se licencia a su hijo Emilio Peltrau y Rodri-
guer para que sirva plaza de soldado en cualquie-
ra de los cuerpos existentes en la Península. - El
Ayuntamiento accede facilitar certificación de
este particular si lo solicita el interesado.



Pro habiendo mas asuntos de que tratar,
se levanta la sesión cuya acta firman todos los Se-
ñores concurrentes de que yo el Sr. certifico.

[Signature]

Rafael Gomez

Victoriano Garcia

Severino Sanchez

Emilio Estanque

Pablo Gandy

Juan Antonio Torres

Amador Barjola

Emilio Sanchez

Baldomero Gomez

José Victor

Emilio Ayuso

José Romo

Juan Capella

Pedro Carrero
Bordaberry

Donat de la Cruz
Narciso Perilla

Callarito
[Signature]

Ordinaria del 20 de Noviembre de 1899

Señores

D. Antonio Solano y Valades
" Francisco Miel Lombas
" Emilio Sanchez Montequero
" Felician Garcia Cristallo
" Ramon Sanchez Marer
" Guillermo German Sanchez
" Amador Basilio Matos
" Pablo Sanchez Orro
" Rafael Gomez Sanchez
" Francisco Alora Parizo
" Juan Esteban Miel
" Baltazar Gomez S. Perer
" Emilio Ayuso Gomez

En la Ciudad de Don Benito a veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Municipales los Señores señores al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Solano y Valades, y siendo las tres de la tarde hora señalada, se abrió la sesión.

Se da el acta de la anterior que fué aprobada.

Para cuenta de los Petitiones

Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de una instancia de Francisco Sanchez y Gallego solicitando licencia para ocupar una fanega de tierra sujeta al titio de la Real Cédula Nueva de este termino con un censo a favor de este Propio, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente canon que a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito no tendrá por no concedida.

Quié por a la Comisión de Hacienda para su examen la cuenta presentada por Juan Mejia

Se acuerda nombrar Alcaide de este Ayunta

comitente a Francisco Pajares y Caberas con el solo cargo de acompañar a la Comisión de la Agencia Ejecutiva de las contribuciones Territorial e Industrial, sin sueldo de clase alguna.

Se acuerda nombrar Agente Ejecutivo a Don Angel Pousa y Quintana, para que proceda a hacer efectivo el descubrimiento de consumos.

Se acordó el pago de la cuenta presentada por Casimiro Manero, importante diez pesetas.

Previa la licencia del Sr. Presidente comparecieron Antonio Oster y Martiñe y manifiesta: que dá licencia a su hijo Adolfo Oster y Alvarez para que sirva plaza de soldado en cualquiera de los cuerpos existentes en la Península. El Ayuntamiento acordó facilitar certificación de este particular si lo solicita el interesado.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

[Signature] Rafael Gomez

Victoriano Garcia Roman Sanchez
Pablo Ganchos

Emilio Sanchez Feliciano
Eulio Aguayo Bordaberry Amador Barjola

José Méndez Baldouero Gomez



Acta del Sr. D. Juan Moreno

Moreno Perote

J. Callarero
Pro

Ordinaria del 27 de Noviembre de 1899

Presencia

D. Antonio Solano y Valades
" Emilio Sanchez Monteagudo
" Feliciano Garcia Pordallo
" Ramon Sanchez Tovar
" Guillermo Gurmán Sanchez
" Victoriano Garcia Carrasco
" Cuadro Parjola Mateos
" Pablo Sanchez Orro
" Rafael Gurmán Sanchez
" Francisco Mora Carajo
" Juan Muñoz Nieto
" Melchor Gurmán Orro
" Emilio Lopez Gurmán

En la Ciudad de San Pedro a
veinte y siete de Noviembre de
mil ochocientos noventa y nueve
Reunidos en el Salon de sesiones de
estas Casas Comunitarias los Sres.
sus señoras al margen convocados
de este Ayuntamiento bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Anto-
nio Solano y Valades; y siendo las
tres de la tarde hora señalada se
abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior
fue aprobada.
Para cuenta de los Boletines Oficia-
les de la semana y del despacho ordinario, la Corporación
quedo enterada y tuvo los siguientes acuerdos -
Para cuenta de una instancia de Juan Sanchez



Collado y Ramos solicitando licencia para enajenar una fanega de tierra al sitio de la Piedad Real con curso a favor de sitios Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente laudemio a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Para cuenta de otra instancia de Antonio Valades y Valades solicitando licencia para enajenar media fanega de tierra unajuel. al sitio de la Piedad Real Nueva de este termino con curso a favor de sitios Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente laudemio a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Se acuerda por mayoría dar una gratificación de veinte y cinco puntos al Guardia Mayor Manuel Orias por el trabajo prestado con la Agencia Ejecutiva que ha ido a practicar embargos a fincas de este termino por el arbitrio de Guardia Rural y no teniendo consideracion que se pague con cargo al capitulo de suprorarios.

Tambien se acuerda dar un mes de sueldo de sueldo a Manuel Sanchez Barrero de diez puntos mensuales por la lactancia de su hijo.

Se da cuenta de una comunicacion de la segunda Seccion de Caballos Semientales de Segilla en la que se expresa que proximo la epoca en que se ha de formar

por la propuesta para el establecimiento de paradas
provisionales, si este Ayuntamiento se haya dispuesto
como en años anteriores a facilitar gratuitamente
alojamiento para los hombres y caballos que se sus-
tengan a este punto así como la asistencia facultati-
va a los recurrentes en caso necesario y ponerles
el forrage que se facilitare por el campo. El Ayun-
tamiento acuerda que se dirija atenta comunica-
cion al Capitan de la segunda Seccion de Caballos,
Recurrentes en Mingillo manifestandole que como
en años anteriores este Ayuntamiento esta des-
puesto a facilitar el local y todo cuanto sea ne-
cesario gratuitamente para dicho servicio.

Para cuenta de una instancia de Antonia
Valades y Valades solicitando se amillane a su nom-
bre media fanega de tierra sujeta al sitio de la
Dehesa Real nueva de este termino adquirida
por herencia de su padre segun expediente proce-
sario que acompaña aprobado por el Jurgado de
primera instancia de este Partido en auto de cua-
tro del actual, en el que consta tiene satisfechos
los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento
en su vista acordó que se amillane referida
finca a nombre de la solicitante, y que una
vez tomada nota por el negociado de los documen-
tos justificantes para que en su día la Junta

haga referida alteracion de rigura, se devuelvan
aquellos a la interesada y se la facilite certificacion
de este acuerdo.

Por haberse sus asuntos de que trata,
se levanta la sesion cuya acta firman todos los señores
concurrentes de que yo el Sr. certifico. Sobresaya
una = vale =



[Signature]

Rafael Gons
[Signature]

Victoriano Garcia
Luis Cistoneira

Ramon Lopez

Pablo Garcia

Francisco Mora

Amador Prayola

Baldomero Gomez

Emilio Ayuso

Emilio Garcia

Feliciano
Nordalla

José Ponce

Señal de + de Juan Almon

Ramon Peralta

J. Gallardo

[Signature]

Ordinaria del cuatros de Diciembre de 1899.

Stiores

- „ D. Antonio Tolano y Velades
- „ Emilio Sanchez Monteaquero
- „ Melcior Garcia Borrillo
- „ Luis Vidoucha Galvan
- „ Jose Rosas Martin
- „ Ramon Sanchez Tovar
- „ Pablo Sanchez Corro
- „ Francisco Mora Parajo
- „ Juan Muñoz Nieto
- „ Baltasar Gomez M. Perez
- „ Emilio Ayuso Gomez

En la Ciudad de San Pedro a
cuatros de Diciembre de mil ochocientos
noventa y nueve Reunidos
en el Salon de sesiones de estas Ca-
sas Municipales los Stiores au-
tados al margen Concejales del
dicho Ayuntamiento bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Anto-
nio Tolano y Velades; y siendo
las tres de la tarde hora señalada
se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior

fue aprobada.

Para cuenta de los Colegiados Oficiales de la se-
mana y del despacho ordinario, la Corporacion que
se celebrada y tuvo los siguientes acuerdos.

Se acuerda el pago de la cuenta presenta-
da por Torcuato Soto, por el arreglo de las sillas y
cristales de la Secretaria.

Tambien se acuerda el pago al Presupuesto Don
Manuel Prijo por el material del Catastro per-
teneciente al segundo semestre.

Por el Stior Presidente se manifiesto que ha
el mismo tiempo ha dejado el cumplimiento
de lo que contrato Don Felipe Ramirez en la obliga-
cion de arriendo que le hizo su representacion del
Ayuntamiento Don Don Guillen y Calderon como



N.º 468.564

Alcalde que era en dicho de Octubre de mil ochocientos
noventa y cinco acordó por un año que empezaría
contarse desde dicha fecha, la casa paucera del Están-
quillo Puerto de esta Ciudad a cambio de que el Sr.
D. Ramiro facilitaría a la Corporación un local para
la escuela superior de niñas y para el Juzgado Almu-
dapat; dicho Sr. D. Ramiro viene faltando hace varios
años a este compromiso sin abogar ninguna con-
tidad por vivir en su propio local y propone a la Cor-
poración el que acuerde que el Sr. D. Ramiro sea
desahuciado. El Ayuntamiento acuerda estar con-
forme con lo propuesto por el Sr. Presidente y que
por el Sr. Regidor Sindico Don Don Pedro Mar-
tín se entable un pleito el juicio de desahucio de
la casa Paucera al Sr. Don Felipe Ramiro.

Se acuerda la distribución de fondos corres-
pondiente al presente mes, importante sesenta
y cuatro mil setenta y cuatro pesetas y veinte y
siete centimos.

Quo habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesión cuya acta firman
todos los Señores concurrentes de que goza el

Secretariis certificis =



Antonio Braulio Diaz
 Rafael Gomez
 Manuel Sanchez
 Luis Cielouche Pablo Garcia
 Francisco Moreno Baldomero Gomez
 Emilio Garcia Emilio Aguayo
 Jose Posas Feliciano
 Nordalla
 Manuel de + de Leon Munoz
 Manuel Peratta
 Gallardo
 Piro

Ordinaria del 11 de Diciembre de 1899.

Stuores

- D. Antonio Tolano y Valases
- " Emilio Sanchez Monteaquero
- " Luis Cielouche Galvan
- " Jose Posas Martin
- " Manuel Sanchez Juan
- " Pablo Sanchez Piro
- " Francisco Mora Pariso
- " Juan Esteban Nieto
- " Baldomero Gomez M. Cruz
- " Braulio Diaz Cortes
- " Emilio Aguayo Gomez

En la Ciudad de San Puerto a once
 de Diciembre de mil ochocientos
 noventa y nueve. Reunidos en el
 Saln. de sesiones de estas Casas
 Consistoriales los Stuores acudados
 al margen Concejales de este Ayun-
 tamiento bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde Don Antonio Tolano y
 Valases; y siendo las tres de la tarde

hora señalada, se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Para cuenta de los Reclutamientos Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Se acuerda el pago de la cuenta de Pedro Martín a excepción de la cantidad que figura en la del día seis de Octubre último.

También se acuerda el pago de la cuenta presentada por la viuda de Matalló hijo.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuyo acta firman todos los señores concurrentes de que yo secretario certifico.

Apelans

Braulio Díaz

Rafael Gomez

Primito Sanchez

Luís Castellanos

Rafael Gamete

Juan Moreno

Amador Barjola

Emilio Ganah

Baldomero Gomez

Emilio Ayuso

José Rojas

Señal de Fe Juan Manuel

Meliciano

Manuel Beratta

Nordalla

Callarido
José



Ordinaria del 18 de Diciembre de 1899.

Señores.

D. Antonio Solano y Valades.
" Emilio Sanchez Monteaquero.
" Feliciano Garcia Bernaldo.
" Luis Cibuelca y Galvan.
" Ramon Sanchez Suarez.
" Anasero Bernaldo Mateos.
" Pablo Sanchez Corro.
" Rafael Gomez Sanchez.
" Juan Estanor Obispo.
" Palmiero Gomez Obispo.
" Emilio Ayuso Gomez.

En la Ciudad de San Puerto a
veinte y ocho de Diciembre de mil
ochocientos noventa y nueve.
Reunidos en el Salon de sesiones
de estas Casas Comunitarias los
Señores suscritos al margen Con-
cejales de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel
Don Antonio Solano y Valades;
y siendo las tres de la tarde ho-
ra señalada, se abrió la sesion.

Leida el acta de la ante-

rior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la
sesion y del despacho ordinario la Excmo. Corporacion
quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos.

Para cuenta de una instancia de Don
Diego Roman y Olier solicitando ser vecino de
esta Ciudad por llevar en la sesion el tiempo que



la Ley establecida, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado y que se le adicione en el padrón

Para cuenta de una instancia de Teodoro Gallego Gonzalez solicitando licencia para enajenar una finca propia de tierra sujeta al sitio de la Pobra de Albaladeja de este termino con el fin a favor de sus propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente impuesto a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Para cuenta de una instancia de Cristina Lopez y Romero solicitando se anullare a su nombre enantilla y media de tierra vieja al sitio de Octaviana de este termino, adquirida por herencia de su difunto padre Antonio Lopez Lopez, según expediente posesorio que ocupara aprobado por el Jefe de la primera instancia de este Partido en auto de veinte y nueve de Noviembre ultimo en el que consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se anullare referida finca a nombre de la solicitante, y que una vez tomada nota por el regidor de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga refe

ninguna alteracion de rigura se devuelvan aque-
llos a la interesada y se la facilite certificacion
de este acuerdo -

Que habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se levante laesion cuya acta firmante
son los Señores concurrentes de que yo el Sr. D.
certifico =

Antonio Manuel Diaz

Rafael Gomez

Manuel Sanchez

Maximo Sanchez Pablo Sanchez

San Cristobal Francisco Moreno

Amador Barjola

Emilio Garcia

Baldomero Gomez

Jose Rojas

Emilio Ayuso

Placido

Pardal

Donal de + de Juan Munoz

Munoz Peratta

Gallardo

pro

Ordinaria del 25 de Diciembre de 1899.

Señores

Don Antonio Solano y Valades.
" Emilio Sanchez Monteaquero
" Luis Estruelza y Galvan
" Felix Rosas Martin
" Ramon Sanchez Trasar
" Pablo Sanchez Poma
" Rafael Gomez Sanchez
" Francisco Mora Carajo
" Maximino Sanchez Oter
" Juan Otero Otero
" Valmuen Gomez Otero
" Manuel Diaz Cortes
" Emilio Aguirre Gomez

En la Ciudad de Don Benito a veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores señores al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Solano y Valades; y siendo las tres de la tarde hora señalada, se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Colegiados Oficiales de la semana y del

departamento ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Ramon Carajo, por los suenos que ha habido para el Cementerio Municipal y por las aguraduras de la herramienta que se uso en la reconstruccion de la Calle de Berrillada.

Se acuerda conceder un premio de diez puntas mensuales al vecino de esta Ciudad Manuel Pena, para ayudar a criar a su animal.

Se acuerda conceder un premio de diez puntas de beneficencia municipal, a las hermanitas de los pobres.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion de varias calles de esta Ciudad.

Se acuerda la formacion y publicacion de las listas que prescribe el articulo veinte y cinco de la Ley electoral de ocho de febrero de mil ochocientos ochenta y siete, el primero de Mayo proximo; y que se supongan al publico por el termino legal a los debidos efectos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes, de que yo el Sr. certifico =

Agustino Braulio Diaz

Victoriano Garcia

Rafael Gomez

Ramon Sanchez

Maximo Sanchez

Pablo Sanchez

J. Ramon Almor

Levi Cidoncha

Amador Barjola

Emilio Garcia

Baldomero Gomez

Joaquín Nieto

Emilio Aguayo

José Rosal

Pellicerio G.

Nordalla

Antal de + de Quem. Muro

Ramon Peratta

Callaroto

Smo

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

A 20 DE JUNIO



DIPUTACION
DE BADAJOZ

